La primavera que fue nombrada alcaldesa.
Rituales funerarios y conmemoraciones relacionadas con una víctima del exterminio político de la Unión Patriótica en Antioquia

Juan Pablo González Castaño

Tesis de maestría presentada para optar al título de Magíster en Ciencia Política

Asesor
Max Yuri Gil Ramírez, Doctor (PhD) en Ciencias Sociales

Universidad de Antioquia
Instituto de Estudios Políticos
Maestría en Ciencia Política
Medellín, Antioquia, Colombia
2025

Cita	(González-Castaño, 2025)
Referencia **Estilo APA 7 (2020)**	González-Castaño, J. P. (2025). *La primavera que fue nombrada alcaldesa. Rituales funerarios y conmemoraciones relacionadas con una víctima del exterminio político de la Unión Patriótica en Antioquia.* [Tesis de maestría]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

creative commons CC BY NC SA

Maestría en Ciencia Política, Cohorte XVIII.

Grupo de Investigación Hegemonía, Guerras y Conflictos.

Instituto de Estudios Políticos.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Vicerrectoría de Docencia

Sistema de Bibliotecas

Centro de Documentación Instituto de Estudios Políticos

Repositorio Institucional: http://bibliotecadigital.udea.edu.co

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes

Director: Max Yuri Gil Ramírez

Coordinador de posgrados: Wilmar Arley Martínez Márquez

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

A mis padres y a Alanna, que son el amor incondicional.
A mis abuelos; a Orlando —"Lucas"—, que al partir me dejó de herencia el tango, la madera y la cicla.
A mi tío Helber y a mis primos, a quienes quiero profundamente.

A Camila, que me cuidó, me escuchó durante horas y me vio rayar el ventanal una y otra vez, luchando contra el sueño para prestarme atención.

A Gian, Jhan, Mayra, Helen y Martha, que siempre creyeron en mí.
A la banda hermosa que me llevó a las playas del Urabá y me hizo feliz.
A Andrés, Pablo, Ana, Dani, Carlos y Alejo, que me hicieron leve la vida.
A Alejandra y Camilo, a Daniela, Yeison y Rojo, fundamentales en mi paso por la Universidad.

Al Gato, mi hermano. A Dávila.

A doña Luz Elena, que confió en mí. A su lucha constante, a su vida consecuente, a su alegría y vitalidad.

A las víctimas de la Unión Patriótica, quienes pese al horror y el exterminio, siguen hablando desde la esperanza, el amor y la dignificación de los sin-parte. Todo lo aprendido retumba en mí como un agravio sin desenlace, como una ruptura inentendible del tiempo: la sangre privó la alegría que pudo ser.

A la UP, que ha dado demasiadas rosas a la patria, acá va una para ustedes.

A Diana Cardona, que es la primavera.

Finalmente, como diría Saint-Exupéry: A Juan Pablo, cuando era niño.

Agradecimientos

Crecer cultural y académicamente es un privilegio, en este contexto. Y lo es, someramente hablando, porque implica estar rodeado, poseer, reunir unas características muy puntuales, muy específicas, que permitan el desarrollo de las competencias propias de la academia.

En mi caso, por fortuna del devenir, por el insistente y arduo trabajo de quienes me rodean, por su incalculable generosidad y amor, he logrado consolidar aquí una serie de experiencias que cavilé a lo largo de dos años.

De manera que lo natural, es asumir que este texto —producto de esa larga meditación— es el resultado de muchas conversaciones, revisiones, asesorías, literatura devorada (y abandonada), horas y horas compartidas con profesores, amigos, familiares que estuvieron conmigo en momentos esenciales, que me brindaron razonamientos, argumentos, conclusiones que, aunque no lo supieran, me mostraban el camino a seguir.

Esta tesis no hubiese sido posible sin el acompañamiento del profesor Max Yuri, a quien admiro desde mucho antes de que me asesorara, cuando por allá en 2017 le pedí una entrevista sobre la narcocultura. A él le agradezco profundamente la escucha activa, el cariño y la generosidad con la cual me guio en este camino.

De igual forma, debo agradecer al profesor Diego Bernal, quien me enseñó que el tiempo no siempre va hacia adelante; que siempre volvemos atrás a mirar, con amor y respeto, a quienes han partido para entender el presente; y que la muerte nos crece adentro con la vida.

A Manuel Alonso, cuya practicidad y razonamiento brillante se fundían en gratas horas de clase donde pensar el Estado era más un experimento que un requisito académico.

A Wilmar, a William, a Diana y a Catalina, maestros y maestras del Instituto que me alentaron a seguir adelante —quizá sin saberlo— en muchos momentos de esta pesquisa. Al profesor Vélez, que leyó con atención los borradores que iban resultando de esta tesis.

Al profesor Mario Aguiar, siempre tan acertado, justo y cálido.

A los y las profesoras del Instituto de Estudios Políticos que me acompañaron durante la maestría. Al Instituto de Estudios Políticos y a la Universidad de Antioquia, lugares e instituciones que amo profundamente.

A quienes me concedieron entrevistas y facilitaron la recolección de información: a Juan Esteban Montoya, a Martha Soto, a Rafael Rincón, a Alexander Naranjo y a Rafael Bolívar (con

quienes estoy en deuda), a doña Consuelo Arbeláez, a la profesora Andrea Arango, a Néstor Muñoz, a Juan Mares, a María Victoria Suaza, a Martín Jaramillo. A todos y todas, gracias infinitas por el tiempo, el café y el cariño con que me acogieron.

A la Corporación Voces por el Trabajo, lugar que me permitió crear, crecer y entender.

Y, por último, a la familia Cardona Saldarriaga: a Luz Elena, a Cruz Ángela, a Álvaro y a Alberto, que me abrieron su corazón, su pensamiento y su pasado; que confiaron y creyeron en este trabajo como una forma de conmemorar a Diana.

Que el amor con que me recibieron, el cariño y las lágrimas que compartimos en horas y horas de recuerdos e historias, estén bien representadas y sustentadas en este trabajo, que realicé con profundo respeto y con amor por los ideales que Diana defendió.

Tabla de contenido

Resumen 10

Abstract 11

Introducción 13

Planteamiento del problema 14

Pregunta de investigación 20

Objetivos de investigación 20

Capítulo 1: Marco teórico 22

Memoria colectiva 22

Conmemoraciones 26

Rituales funerarios 27

Capítulo 2: Metodología 34

Capítulo 3: Contexto político de la Unión Patriótica 41

De lo macro a lo micro 41

Colombia, las condiciones anteriores al gobierno de Belisario Betancur (1982 - 1986) 41

Betancur, apuntes sobre su gobierno: Acuerdo de La Uribe y el PNR 43

Actuar político: idas y venidas de la Unión Patriótica 47

Exterminio y desaparición de la Unión Patriótica 49

Sentencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos 52

Los documentos oficiales sobre el exterminio 53

Observar lo micro: la Unión Patriótica en el contexto político de Medellín y Apartadó de 1980 – 1990 55

La Unión Patriótica en Medellín: 1980 – 1990 56

Narcotráfico, milicias y paramilitares: la guerra por el control 58

Persecución y asesinato de la militancia de la Unión Patriótica en Medellín 61

La Unión Patriótica en Apartadó: 1980 – 1990 63
Conclusiones sobre el contexto 68
Capítulo 4: Diana Cardona, exalcaldesa de un municipio bananero 69
Nota biográfica: Diana Cardona Saldarriaga o la primavera que fue nombrada alcaldesa 69
Hallazgos 74
El ritual funerario 74
El asesinato de Diana, el dolor y el duelo 76
Conmemoraciones 86
Sobre la memoria colectiva 101
¿Existe una memoria colectiva sobre Diana Cardona? 105
Acciones políticas como consecuencia del secuestro y asesinato de Diana Cardona Saldarriaga 106
Denuncias de Bernardo Jaramillo 107
Tribunal Nacional de Garantías Electorales 108
Carta a los Extraditables 109
Capítulo 5: Conclusiones 111
Conclusiones generales 111
Conclusiones sobre el rastreo en prensa 115
Nota final sobre la investigación: el abuso de la memoria 117
Referencias 118
Anexos 123
Anexo 1: Caracterización de titulares y notas revisadas 123
Anexo 2: Lista de entrevistas 138
Anexo 3: Álbum fotográfico de Diana Cardona Saldarriaga 140

Lista de tablas

Tabla 1. *Violencia letal: personas muertas en ataques contra miembros de la UP* 54

Tabla 2. *Principales organizaciones políticas, militares y de masas de izquierda en Urabá, 1964-1992*.....67

Tabla 3. *Semanario Voz, 29 de marzo 1990 – Declaraciones del general Maza Márquez.* 74

Tabla 4. *Funeral – Diana Cardona Saldarriaga. Hallazgos en prensa.*.....75

Tabla 5. *Lápidas - Diana Cardona Saldarriaga, Cementerio Jardines Montesacro.*.....83

Tabla 6. *"Anuncios necrológicos" – La gobernadora de Antioquia y Uniban expresan su pésame a familiares, amigos y allegados de Diana Cardona Saldarriaga.* 84

Tabla 7. *Publicaciones halladas en el Semanario Voz, ambas con la intención de conmemorar a Diana Cardona Saldarriaga.* 97

Tabla 8. *Semanario Voz, 1 Marzo 1990 – Denuncias por parte de la UP sobre el secuestro y asesinato de Diana Cardona Saldarriaga.* 108

Lista de figuras

Figura 1. *Manifestación pública partido político UP* 45

Figura 2. *Cartel que Luz Elena Cardona Saldarriaga lleva a las movilizaciones o eventos políticos públicos*.....73

Figura 3. *Coche fúnebre con el cuerpo de Diana Cardona – Foto tomada el 26 de febrero de 1990*.....77

Figura 4. *Velación de la alcaldesa Diana Cardona Saldarriaga en Cooinpaz, sala de velación cercana a la Plaza Minorista de Medellín.* 80

Figura 5. *Mapa de Apartadó, Antioquia. Barrio Diana Cardona Saldarriaga, ubicado en la Comuna 1, Bernardo Jaramillo. Imagen satelital.*.....88

Figura 6. *Delimitación del barrio Diana Cardona en Apartadó. Imagen satelital.* 89

Figura 7. *Sede de la Junta de Acción Comunal del barrio Diana Cardona Saldarriaga - Exterior.*.....89

Figura 8. *Sede de la Junta de Acción Comunal del barrio Diana Cardona Saldarriaga - Interior.* 90

Figura 9. *Diferentes líderes se pronunciaron en Apartadó sobre la necesidad de desmilitarizar las vías principales del municipio con la intención de que se pudiese llevar a cabo el acto ceremonioso.* 93

Figura 10. *Tarjeta elaborada por Luz Elena Cardona – Constantemente se imprimen copias que son entregadas en movilizaciones.* 94

Figura 11. *Corporación Educativa Divino Niño, barrio Diana Cardona Saldarriaga.* 98

Figura 12. *Diana Cardona Saldarriaga – Designación como alcaldesa de Apartadó.*.....100

Figura 13. *Néstor Muñoz sostiene una fotografía de Diana Cardona Saldarriaga.*.....103

Figura 14. *Néstor Muñoz en el Parque Cincuentenario de Apartadó. En una de las gradas del coliseo del parque se lee un grafiti: "AGC presente".* 105

Figura 15. *Respuesta de "Los Extraditables" a la carta pública enviada por parte de la dirigencia de la UP sobre el secuestro y asesinato de Diana Cardona Saldarriaga.* 109

Resumen

La investigación analiza los rituales funerarios y las prácticas de conmemoración como elementos claves para la construcción de la memoria colectiva frente al exterminio político de la Unión Patriótica (UP) en Antioquia. A través del caso estudiado, el secuestro y asesinato de Diana Cardona Saldarriaga (1990), ocurrido en Medellín, se examinan las dinámicas simbólicas que conectan el duelo privado con la dimensión colectiva de la memoria. Con un enfoque cualitativo, el estudio indaga sobre si existe una memoria colectiva en torno a Diana Cardona Saldarriaga que, en un espectro más amplio, pueda vincularse a la memoria sobre el exterminio de la UP.

*Palabras clave***:** *Diana Cardona, rituales funerarios, conmemoración, memoria colectiva, Unión Patriótica, Apartadó.*

Abstract

This research analyzes funeral rituals and commemorative practices as key elements in the construction of collective memory in response to the political extermination of the Unión Patriótica (UP) in Antioquia. Through the case study of the abduction and murder of Diana Cardona Saldarriaga (1990), which took place in Medellín, the study examines the symbolic dynamics that link private mourning to the collective dimension of memory. Using a qualitative approach, the research explores whether a collective memory exists around Diana Cardona Saldarriaga that, in a broader sense, may be connected to the memory of the extermination of the UP.

*Keywords**:** Diana Cardona, funeral rituals, commemoration, collective memory, Unión Patriótica, Apartadó.*



Introducción

El exterminio político de la Unión Patriótica (UP)[1] en Colombia, caracterizado por una violencia sistemática dirigida a desarticular este movimiento político, constituye un capítulo relevante en la historia política reciente del país. Esta investigación analiza los rituales funerarios y las prácticas de conmemoración en un caso específico ocurrido en Medellín: el secuestro y asesinato de Diana Cardona Saldarriaga, alcaldesa de Apartadó, el 26 de febrero de 1990.

El estudio se desarrolla en un contexto marcado por dos acontecimientos alrededor de la colectividad en cuestión: la emisión de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el "Caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia", el 27 de julio de 2022, y la documentación por parte de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad como un caso especial. En la sentencia, la Corte IDH responsabilizó al Estado colombiano por su rol en el exterminio de la Unión Patriótica y su incapacidad para garantizar la protección de sus militantes y simpatizantes. Esta investigación examina cómo los rituales funerarios y las prácticas de conmemoración inciden en la consolidación de la memoria colectiva, considerando los significados sociales y políticos de estas prácticas.

Desde una perspectiva politológica, el análisis busca comprender las dinámicas de duelo y recuerdo que emergen tanto en el ámbito interno de las colectividades afectadas como en su interacción con la sociedad. Basándose en planteamientos de autores como Maurice Halbwachs (2004), María Emma Wills (2022) y Elizabeth Jelin (2012), se plantea que la memoria es un espacio de construcción social donde se articulan narrativas sobre el pasado que están en constante disputa por su resignificación.

[1] Según el CNMH, en Todo pasó frente a nuestros ojos (2018), "La UP (Unión Patriótica) fue un movimiento político que surgió de las negociaciones de paz entre el gobierno de Belisario Betancur y la guerrilla de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) en 1985, como parte de un acuerdo para ampliar la participación política a sectores marginados y a la vez como mecanismo de transición -de las armas a la política- de las FARC. El movimiento tuvo un tránsito importante en la vida política nacional, gestándose como una tercera fuerza que se encontraba en un proceso de consolidación y que le apostaba a convertirse en una alternativa a los tradicionales partidos Liberal y Conservador" (p. 21).

Planteamiento del problema

Esta investigación pretende analizar los rituales funerarios y las conmemoraciones enmarcadas en el exterminio de la Unión Patriótica en Antioquia, abordando específicamente un caso que, además de "diferente" bajo la óptica de Merriam (1998), resulta representativo. Se trata de Diana Estela Cardona Saldarriaga (1956-1990), quien fue alcaldesa de Apartadó por la Unión Patriótica, entre 1989 y 1990, designada en el cargo tras la renuncia (motivada por amenazas, hostigamientos y atentados en contra) de Ramón Castillo, primer alcalde electo popularmente en Apartadó (1988). La alcaldesa fue secuestrada y asesinada en Medellín, el 26 de febrero de 1990, cinco meses después de asumir el cargo.

Diana Cardona era abogada graduada de la Universidad de Antioquia y había liderado junto a Bernardo Jaramillo Ossa procesos sindicales y de recuperación de tierras (Noches Martínez, 2013, p. 55). Según Pilar Lozano, en una nota titulada "Asesinada en Colombia una alcaldesa de la Unión Patriótica" del 27 de febrero de 1990, Diana:

> se disponía a regresar a Apartadó en el primer vuelo de la mañana del lunes. A las cinco de la madrugada varios hombres armados llegaron a su casa; se presentaron como los escoltas oficiales que tenían por misión acompañarla al aeropuerto. Una hora después, cuando aparecieron los verdaderos escoltas, se conoció el engaño. Al atardecer del mismo día fue hallado el cadáver de la joven alcaldesa. (*El País*, 1990)

Según la sentencia proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos[2], la violencia sistemática en contra de esta colectividad política tenía la intención de desarticular el partido (UP), eliminando a sus líderes, lideresas, representantes políticos, militantes y simpatizantes, amedrentando a la población e impidiendo a toda costa, la participación política de los mismos. Allí, se le condena al Estado, entre otras cosas, por participar del exterminio político y no haber hecho lo suficiente por proteger la vida de personas como Diana Cardona Saldarriaga.

En este marco, la elección de este caso obedece a varios criterios metodológicos; en primer lugar, por su carácter diferenciador dentro del universo de víctimas del exterminio de la Unión

[2] Y lo documentado previamente en el informe construido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, No. 170/17 Caso 11.227

Patriótica: fue una de las dos mujeres que llegaron a ser alcaldesas por la UP en Antioquia[3] (Rita Tobón en Segovia por elección y Diana Cardona por designación) producto de las primeras elecciones populares del país (en las que la UP obtuvo, a nivel nacional, 16 de 1009 alcaldías que existían en 1988). Este criterio abre un campo de análisis que pretende ser abordado al preguntarse por la memoria colectiva en torno a uno de esos liderazgos en medio del contexto de violencia que sufría esa colectividad[4].

En segundo lugar, porque su experiencia resulta representativa en cuanto al patrón de persecución y de sistematicidad que exterminó a los militantes y simpatizantes del partido Unión Patriótica: el secuestro y asesinato de Diana Cardona se planea y se ejecuta un año después de la apertura democrática que vivió el país con las primeras elecciones populares de alcaldes; este periodo, para el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), resultó clave para el partido UP ya que se posicionó como una fuerza que tenía serias aspiraciones de participar en la vida política y electoral nacional. En otras palabras, el secuestro y asesinato de Diana Cardona está correlacionado directamente a su activismo político y al nivel de acogida política que tenía la Unión Patriótica en Urabá.

En tercer lugar, la escogencia de este caso ofrece condiciones de viabilidad investigativa: la disponibilidad de fuentes primarias son claves ya que permiten un abordaje en profundidad y un constante diálogo con las mismas. Estas, al estar ubicadas mayoritariamente en la misma ciudad del investigador permiten un nivel de consulta y acompañamiento constante.

En último lugar, la figura de Diana Cardona posee una importante densidad testimonial y simbólica, pues su asesinato provocó consecuencias políticas inmediatas y dejó huella en la memoria colectiva del Urabá antioqueño, donde su liderazgo aún es evocado. Estos elementos sustentan la pertinencia del caso como objeto central de estudio, justificación que será ampliada en el diseño metodológico de la tesis.

---

[3] Según sentencia proferida por la Corte Suprema de Justicia (radicada con número 47073, de septiembre de 2024), tras la masacre de Segovia en 1988 y después de sufrir varios atentados -uno de ellos mientras se desplazaba en compañía del alcalde electo de Remedios por la UP-, la alcaldesa Rita Tobón fue obligada a salir del país y exiliarse en Europa para proteger su vida.

[4] “En abril de 1988, luego de los comicios del 13 de marzo, el MRN amenazó de muerte a los alcaldes electos de los municipios de Apartadó, Mutatá, Remedios, Segovia y Yondó, como también a 7 concejales electos en Segovia y a 5 en Remedios, todos ellos pertenecientes a la UP” (CNMH, 2015, p. 68).

En atención a esto, la presente tesis se pregunta por los hechos, símbolos, participantes y discursos que pueden identificarse tanto en los rituales funerarios de la alcaldesa Diana Cardona Saldarriaga, ocurridos entre el 26 y el 28 de febrero de 1990, como en diversas prácticas de conmemoración que hayan tenido lugar desde la finalización de dichos rituales hasta el 27 de febrero de 2020. La decisión de establecer esta última fecha como límite temporal del estudio responde a una necesidad metodológica propia de la investigación cualitativa, pues al delimitar el alcance temporal del análisis documental realizado, se facilita el estudio de categorías interpretativas y su cambio en el tiempo.

A saber, al cumplirse exactamente treinta años desde la muerte de Diana Cardona, la fecha del 27 de febrero de 2020 adquiere una relevancia simbólica destacada, permitiendo identificar posibles transformaciones o continuidades en las formas de evocación colectiva o mediática: de igual manera, esta temporalidad permite valorar la permanencia o el cambio en los significados políticos y sociales asociados a su figura.

La intención de identificar las dos categorías antes mencionadas es darle respuesta a la pregunta sobre si existe una memoria colectiva en torno a Diana Cardona Saldarriaga y su asesinato, mismos que se dan en el marco del exterminio contra la Unión Patriótica. Es decir, se trata de entender cómo los rituales funerarios y las posteriores prácticas de conmemoración, para este caso, influyeron en la manera en que la comunidad más cercana (simpatizantes del partido UP, conocidos y familiares) recuerda a la víctima, dando significado a la vida y la muerte de ella. Esto, teniendo presente una hipótesis inicial: puede haber dos interpretaciones (o dimensiones) sobre la forma en la que se recuerda a Diana Cardona que apuntan a una sola memoria, que es de carácter colectivo y que presenta unas particularidades a nivel territorial, testimonial y semiótico. Esas dos dimensiones son: la primera, enfocada en cómo la recuerdan habitantes de Apartadó, simpatizantes y militantes de la UP; y otra, enfocada en cómo la recuerdan familiares.

Ahora bien, es pertinente enunciar que el interés del investigador por esta materia ya había sido manifestado en una entrega académica anterior, correspondiente al trabajo de grado para optar al título de Periodista, en donde se realizó una búsqueda sobre la forma en la que algunas personas eran enterradas en el cementerio de Ciudad Bolívar, suroeste antioqueño. En este trabajo se evidenció que en el municipio se disponían los restos de las personas en dos lugares distintos: el cementerio católico (que sufrió un traslado a finales del siglo XIX) y el “muladar”, terreno ubicado a un lado del cementerio que no presentaba ningún oficio católico y donde eran sepultados suicidas,

niños que no eran bautizados, liberales y personas que eran juzgadas socialmente como no gratas. Este último espacio entró en desuso y desapareció aproximadamente en la década de 1980, cuando se reformó por última vez el cementerio.

En ese orden de ideas, se enuncia la intención del investigador de estudiar esta vez, no los lugares en donde se ha dado sepultura a algunos antioqueños y sus particularidades, sino en analizar si se consolida una memoria colectiva sobre Diana Cardona Saldarriaga que, al hacer un estudio de caso, enuncia un contexto más grande: el exterminio de la Unión Patriótica.

Todo esto, en medio de la coyuntura política y nacional que emerge de la sentencia de la Corte IDH en el caso Unión Patriótica vs. Estado de Colombia, donde se condena al Estado como responsable por la violación a los derechos a la vida, a la integridad personal, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la libertad personal, a la libertad de pensamiento y expresión, a la libertad de asociación, a la libertad de circulación y residencia, a las garantías judiciales, a la honra y dignidad; también a los derechos políticos, por la eliminación de las posibilidades de participación política y pérdida de la personería jurídica del partido[5].

Abordando algunos conceptos de autores clásicos, y con el fin de construir el objeto de estudio desde una perspectiva politológica, se propone como punto de partida entender las prácticas de conmemoración y los elementos identificables en los rituales funerarios como un campo de disputa política. A saber, siguiendo las reflexiones de Antonio Gramsci (1985), toda construcción de sentido (incluyendo la memoria) está atravesada por relaciones de poder. En este sentido, las prácticas de conmemoración y los rituales funerarios además de enmarcarse en prácticas culturales o sociales, son dispositivos mediante los cuales se produce y reproduce una hegemonía. Asumiendo inicialmente que "toda relación de hegemonía es necesariamente una relación pedagógica" (Gramsci, 1985, p. 1009), se podría asumir, también, que esa pedagogía se manifiesta a través de símbolos, actos y rituales que buscan legitimar una visión del mundo.

Por ello, entender los rituales funerarios y las conmemoraciones como un campo de disputa política permite develar las tensiones por el control del relato sobre el pasado. No es solo recordar por recordar, sino que implica definir desde *qué lugar* se recuerda, *quién* recuerda y *para qué* lo hace.

[5] El 30 de septiembre de 2002, mediante Resoluciones 5659 y 7477 del 2002, el Consejo Nacional Electoral (CNE) retiró la personería jurídica a la Unión Patriótica por no alcanzar el umbral electoral.

De otro lado, según Maurice Halbwachs (2004), la memoria nunca es individual, sino colectiva y socialmente construida, anclada en "marcos sociales" que delimitan qué se recuerda y qué se olvida. Desde este enfoque, quién recuerda y qué se recuerda, son preguntas que se vinculan directamente con las posiciones de poder dentro de una comunidad política.

Elizabeth Jelin (2002), por su parte, propone que la memoria colectiva es también un proceso dinámico y conflictivo, donde diversos actores luchan por imponer su versión del pasado. Así, las conmemoraciones y los rituales funerarios son escenarios donde se cristalizan o se disputan esas memorias, dependiendo de quiénes son los actores que las protagonizan (familiares, partidos políticos, instituciones estatales, movimientos sociales, etc.). Por tanto, indagar sobre *por qué se recuerda lo que se recuerda* y *quién recuerda* es una pregunta política en tanto revela el ejercicio del poder simbólico que permite fijar ciertos sentidos del pasado, mientras se excluyen o marginan otros.

Desde un enfoque politológico, es clave entender que la memoria colectiva y sus rituales no son neutrales, sino que cumplen funciones políticas concretas. Según Jacques Rancière (1996), lo político se define por la disputa sobre el reparto de lo sensible, es decir, sobre qué puede ser visto, dicho y sentido. Así, las conmemoraciones y rituales funerarios funcionan como intervenciones públicas que buscan disputar el sentido de lo sucedido, impugnar narrativas oficiales o hegemónicas, y reclamar reconocimiento para las víctimas. Además, la pregunta por la funcionalidad de la memoria también puede abordarse desde Hannah Arendt (2007), quien sostiene que el acto de recordar (o de no hacerlo) está vinculado a las formas de construir comunidad política.

Quisiera hacer mención de algunos planteamientos de la autora María Emma Wills (2022), quien pone en evidencia dos asuntos: el primero es que la memoria es "un escenario específico donde, desde distintas tradiciones de producción de saberes y sentidos comunes, personas provenientes de trayectorias heterogéneas asumen el papel creativo de gestar narrativas que representan y ofrecen un sentido a lo vivido" (p. 47). Esto es crucial ya que, desde esta misma perspectiva, los procesos de memoria podrían implicar el reconocimiento de responsabilidades sobre actos violentos, como el exterminio de un partido político, lo que conlleva a emprender procesos jurídicos en donde se puede esclarecer lo sucedido y, de manera consecuente, imputar delitos.

En segundo lugar, la autora menciona que este "escenario específico" se ve afectado principalmente por quién tiene el poder de ponerlo más fácilmente en la esfera pública. A saber:

> Si algo nos muestra la periodización de este largo ciclo de memoria es que, en este campo, nada está escrito en piedra. Las batallas en torno a la memoria son dinámicas y sus resultados dependen del acumulado de poder que alcancen sus gestores a través de sus prácticas en los territorios, las alianzas que tejan y las plataformas de resonancia que logren desencadenar. Sin embargo, es menester reconocer que, en medio de esa heterogeneidad de voces, existen algunas que pueden llegar a ocupar la posición del rey en el tablero de ajedrez de la memoria, como indudablemente ocurre con el Ejecutivo en un régimen presidencialista como el colombiano. (Wills, 2022, p. 82)

Esto para esbozar que, de cara a los planteamientos de Weber (1967), en el sentido de que la política podría entenderse cómo "la aspiración a participar del poder" (p.84), la disputa por la memoria se vislumbra, en sí misma, como una disputa política. Esto, teniendo en cuenta que el representar los hechos acontecidos (el hacer memoria) es una actividad que, en el país y al menos desde los ochenta, como sugiere Wills (2022), se desarrolla de manera constante, no sin mostrar variaciones en su intensidad y forma, dependiendo, en gran medida, de cómo el poder ejecutivo actúe en esta materia.

En cuanto a la pertinencia de la investigación, esta tesis busca aportar al entendimiento de la muerte —en este caso, el asesinato de Diana Cardona— como objeto de estudio en un contexto político e histórico en el que la violencia se manifestó como una demostración de poder con hondas repercusiones sociales. La propuesta se inscribe en la articulación entre los estudios de la memoria y el análisis politológico de los rituales funerarios y las conmemoraciones, situados en el marco del exterminio de la Unión Patriótica. Al abordar el caso de Diana Cardona desde un enfoque que integra teoría política, estudios de la memoria y análisis simbólico, se pretende tensionar los límites entre lo político y lo cultural, evidenciando cómo las prácticas sociales que rodean la muerte de una lideresa se convierten en escenarios de disputa por el sentido del pasado y en posibles soportes para la construcción de memoria colectiva. Este aporte resulta novedoso frente a la amplia literatura existente sobre la UP, dado que no se identifican investigaciones que hayan cruzado estas categorías de manera similar.

Adicionalmente, el estudio propone utilizar la biografía de una sola víctima como lente para interrogar dinámicas colectivas de violencia y memoria. Ese tránsito de lo individual a lo colectivo abre la posibilidad de explorar cómo se recuerda a las víctimas, qué prácticas sostienen o interrumpen esas memorias, y qué elementos permanecen enraizados en lo local o logran proyectarse en el ámbito nacional. De esta manera, la figura de Diana Cardona se presenta como punto de partida para comprender procesos más amplios en torno a la construcción social de la memoria.

Así, se declara pues que la inquietud principal de esta investigación es analizar cómo se consolidaron los rituales funerarios y qué prácticas de conmemoración surgieron en el caso del secuestro y asesinato de Diana Cardona Saldarriaga (1990) y cómo estas configuran una memoria colectiva sobre ella. Se espera que el aporte que se derive de esta investigación amplíe el entendimiento que se tiene de las expresiones culturales y políticas, que construyen o no memoria colectiva, en el contexto del conflicto armado colombiano, específicamente en lo que tuvo que ver con el exterminio político de la UP.

Pregunta de investigación

¿Cómo inciden los rituales funerarios y las prácticas de conmemoración posteriores al secuestro y asesinato de Diana Cardona Saldarriaga (1956-1990), alcaldesa de Apartadó por la Unión Patriótica, en la configuración, disputa o silenciamiento de la memoria colectiva en torno a su figura?

Objetivos de investigación

Analizar los rituales funerarios y las prácticas de conmemoración asociadas al secuestro y asesinato de Diana Cardona Saldarriaga (1956-1990), e identificar el papel de estos en la construcción, disputa o silenciamiento de la memoria colectiva en torno a su figura.

- Describir el contexto político-histórico, los factores y los actores que tuvieron lugar en el caso seleccionado.
- Analizar los rituales funerarios que se dieron en el caso de estudio.
- Analizar las prácticas de conmemoración en el caso de estudio.

- Identificar cómo los rituales funerarios y las prácticas de conmemoración aportan (o no) a la memoria colectiva sobre Diana Cardona y sobre el exterminio de la Unión Patriótica (UP).

Capítulo 1: Marco teórico

"Estamos en 1971 y Mirek dice: la lucha del hombre contra el poder es la lucha de la memoria contra el olvido" (Kundera, 1993, p. 10).

La presente investigación sostiene que los rituales funerarios y las conmemoraciones relacionadas con activistas políticos (para este caso, de la UP), víctimas de la violencia política, están compuestos y mediados por símbolos, que se pueden interpretar desde los enfoques de la ciencia política y, más claramente, desde los estudios políticos de la memoria[6]. Estos símbolos, que varían en su naturaleza y operación a lo largo del tiempo, y su puesta en escena (es decir, la ritualización como tal), configuran la forma en la que se llevan a cabo procesos de construcción de memoria colectiva, objeto de análisis de esta investigación.

Dado lo anterior, se consideran entonces apropiadas las siguientes categorías para afianzar la concepción teórica que se asume en la investigación*: memoria colectiva, conmemoraciones y rituales funerarios.*

Memoria colectiva

Para efectos de una interpretación concreta, en esta tesis se propone asumir el concepto de memoria colectiva, inicialmente como un asunto subjetivo, desde el cual se posibilita la construcción de una mirada colectiva al pasado, pues, como explica Jelin (2012), "Las memorias individuales están siempre enmarcadas socialmente. Estos marcos son portadores de la representación general de la sociedad, de sus necesidades y valores. Incluyen también la visión del mundo, animada por valores, de una sociedad o grupo" (p. 54).

A saber, Ricoeur (2008), en *La memoria, la historia y el olvido*, advierte que:

> El enfoque cognitivo (…) no agota la descripción de la memoria considerada desde el ángulo "objetal". Hay que añadirle un enfoque pragmático. Esta nueva consideración se

[6] Los estudios políticos sobre la memoria se interesan por las relaciones entre poder, instituciones y narrativas del pasado, destacando el papel de los actores estatales, políticos y sociales en la construcción, disputa y oficialización de memorias.

> articula con la primera del modo siguiente: acordarse es no sólo acoger, recibir una imagen del pasado; es también buscarla, "hacer" algo. El verbo "recordar" duplica al sustantivo "recuerdo". El verbo designa el hecho de que la memoria es "ejercida". (p. 81)

Este argumento, con el que inicia el capítulo dos del libro citado de Ricoeur, es útil para entender las diferentes dimensiones de la memoria en el propio sentido de que se implican otras acciones como el "recordar" o, en otros casos, el "olvidar"; además, nos ayuda a darle un sentido a lo que concierne a la memoria: para esta investigación, el hecho de "hacer memoria", está intrínsecamente ligado a la categoría de memoria colectiva, pues será el mismo Ricoeur (y no solo él) quien advierte del condicionamiento social que conlleva las diferentes fases de la memoria.

Como se enunció anteriormente, se considera importante ubicar el entendimiento de esta categoría desde un ejercicio que parte desde lo subjetivo. Pues, según Herrera et al. (2019), en su artículo *Configuración de subjetividades y violencia política en América Latina. Aportes a la emergencia y consolidación de un campo de estudios*:

> la subjetividad se configura a partir de las experiencias vitales de los sujetos en su relación con otros y consigo mismo, señalando, al mismo tiempo, los estrechos nexos entre procesos de formación y constitución de subjetividades; a su vez, la formación se ha entendido como el conjunto de procesos por los cuales los sujetos se apropian de su situación histórico–cultural para comprenderse, para asumir posiciones y valores, y para reflexionar sobre sus prácticas y transformarlas. (p. 260)

El aspecto subjetivo de la memoria que se propone aquí debe entenderse como aquel lugar en donde los individuos asumen un papel de "accionantes" ante un colectivo determinado para posicionar o reflexionar sobre ciertas prácticas que, para esta investigación, tienen relación con los rituales funerarios, como punto de partida, y la conmemoración, como segunda instancia.

En consecuencia, se expone que, desde el inicio, el ejercicio de hacer memoria es subjetivo y está ligado a la memoria sobre un hecho violento y doloroso que robustece, posteriormente, ejercicios de memoria colectiva, en relación específicamente con los marcos sociales en los cuales se inscriben las memorias. Por ello, el papel de la memoria se devela como:

> un rasgo constituyente de las subjetividades que no se comprende como homogénea, sino que conlleva distintos modos de recordar de acuerdo con la diversidad de sujetos que pueden dar cuenta de ella, por lo que es posible hablar de resistencias y luchas por el reconocimiento que conllevan procesos de reconfiguración subjetiva y restitución de los lazos sociales fragmentados que se dan en escenarios diversos. (Herrera et al., 2019, p. 260)

Llegados a este punto, es importante traer a colación una advertencia que, de no enunciarse en este apartado, sería difícil agregar después. A saber, casi como una advertencia teórico-metodológica, Jelin (2012) expone la idea que Todorov hace sobre los abusos de la memoria, de la cual también Ricoeur (2018) habla en la obra citada. Bien, se asume que, para efectos de este trabajo se considera tener una postura crítica frente al relato, esto con la intención de mantener la integridad del mismo, en el sentido de que no se puede perder de vista el contexto en el que surge y por quiénes es contado.

> Todorov no se opone a la recuperación del pasado sino a su utilización por parte de diversos grupos con intereses propios. El abuso de memoria que el autor condena es el que se basa en preservar una memoria "literal", donde las víctimas y los crímenes son vistos como únicos e irrepetibles. En ese caso, la experiencia es intransitiva, no conduce más allá de sí misma. Y propone, o defiende, un uso "ejemplar", donde la memoria de un hecho pasado es vista como una instancia de una categoría más general o como un modelo para comprender situaciones nuevas con agentes diferentes. (Jelin, 2012, p. 65)

Una vez descrita la interpretación de "memoria" que se asume para esta investigación, se propone abordar la categoría "memoria colectiva". Para ello, nuevamente la autora argentina Elizabeth Jelin (2012) pone de manifiesto una visión interesante sobre esto, pues dice que:

> se la puede interpretar también en el sentido de memorias compartidas, superpuestas, producto de interacciones múltiples, encuadradas en marcos sociales y en relaciones de poder. Lo colectivo de las memorias es el entretejido de tradiciones y memorias individuales, en diálogo con otros, en estado de flujo constante, con alguna organización social —algunas voces son más potentes que otras porque cuentan con mayor acceso a

> recursos y escenarios— y con alguna estructura, dada por códigos culturales compartidos. (p. 55)

Por su parte, Vinyes (2018) en su *Diccionario de la memoria colectiva* recoge el planteamiento que Marie Claire Lavabre hace sobre esta categoría. En esa obra, la autora explica que la noción de memoria colectiva no se limita a los recuerdos individuales compartidos, sino que suele expresarse en registros institucionales, jurídicos, políticos, estéticos o pedagógicos que hacen visible la gestión social del pasado, como las conmemoraciones, los monumentos, las narrativas literarias y cinematográficas o las leyes que regulan su evocación. En esa medida, la memoria colectiva debe pensarse en la intersección de lo individual y lo social, de lo psíquico y lo político, lo que la convierte menos en una definición cerrada que en un programa de investigación orientado a explorar las interacciones entre relatos públicos, usos del pasado y memorias personales.

Esa visión colectiva de la memoria, enmarcada en contextos sociales es la que Maurice Halbwachs (2004), en *Los marcos sociales de la memoria*, propone. Pues, estas representaciones del pasado (las memorias) pueden implicar "deformaciones" sobre lo que se recuerda, premisa que se vincula a la pluralidad de grupos, narraciones y versiones sobre lo acontecido que moldean la sociedad. Aspecto que se considera relevante al momento de abordar el relato de parte de la violencia política en Antioquia y, en específico, aquella relacionada al exterminio político de la UP:

> El individuo evoca sus recuerdos apoyándose en los marcos de la memoria social. En otras palabras, los diversos grupos integrantes de la sociedad son capaces en cada momento de reconstruir su pasado. Pero, como hemos visto, muchas veces, al mismo tiempo que ellos lo reconstruyen, lo deforman. Ciertamente, existen muchos hechos, bastantes detalles de ciertos hechos, que el individuo olvidaría, si los otros no los conservaran para él. Si bien la sociedad sólo puede existir si los individuos y los grupos que conviven en su seno poseen puntos de vista comunes. La infinidad de grupos humanos y su diversidad son el resultado de un incremento de las necesidades como de las facultades intelectuales y organizadoras de la sociedad. (Halbwachs, 2004, p. 336)

En esta investigación, además de un acercamiento conceptual a la categoría de memoria colectiva, se plantea la necesidad de indagar si en el caso seleccionado existe realmente una

memoria de este tipo. La hipótesis central sostiene que la construcción que se ha hecho sobre dicha memoria podría implicar procesos organizadores de la sociedad. Estos procesos, a su vez, generan tensiones políticas que constituyen objetos valiosos de reflexión: las disputas por consolidar un relato sobre lo sucedido, la manera en que se caracterizan los actores armados, la declaración de lugares de memoria y la construcción de guiones museísticos, monumentos y memoriales.

Conmemoraciones

En torno a la categoría de *conmemoraciones*, en un primer lugar, se considera la postura que Ricard Vinyes (2018) plantea: "la conmemoración, como todo ejercicio de memoria colectiva, es una operación selectiva, que combina recuerdos y olvidos" (p. 117).

De manera complementaria, existen también dos puntos de vista que integran lo que se ha planteado en la obra de Vinyes. Uno de ellos es el de Barbosa (2001), alrededor de la descripción de los actos conmemorativos, esta vez, desde un enfoque del periodismo y la comunicación. A saber, para esta autora:

> La conmemoración se construye como acontecimiento; de esta manera se restablece una lógica narrativa en la cual el pasado se usa de manera concomitante con el presente para moldear una realidad diferente. Haciendo presente el pasado, la retórica periodística de la conmemoración logra crear una materialización de la memoria en relación con el acontecimiento que se difunde como información y espectáculo. (p. 105)

De otro lado, dándole un sentido más amplio a esta categoría, Sosa (2016), plantea que las conmemoraciones son fundamentales para constituir "lugares de memoria", mismos que brindan un ensamblaje entre el presente y el pasado y que, desde la mirada de Nora (2008), poseen tres dimensiones: una material (donde la memoria se vuelve tangible, posible de aprehender), una funcional (que enmarca la memoria colectiva) y otra simbólica (que da sentido a la memoria).

En esa misma vía, se plantea observar el conjunto de conmemoraciones que revisten de significado algunos lugares de memoria relacionados con Diana Cardona (como puede ser la tumba de la alcaldesa), entendiendo que estos espacios traen a colación el pasado y reivindican su expresión, en tanto ponen de manifiesto experiencias personales, o privadas, a la esfera pública y

las colectiviza formando “una memoria ‘colectiva’, ‘social’, ‘pública’ y hasta ‘oficial’ si se quiere” (Sosa, 2016, p. 126).

En consecuencia, será la acepción de conmemoraciones como eventos que se repiten en el tiempo que recuerdan un hecho específico y que “fijan, cristalizan y materializan memorias -aunque no siempre lo hacen-” (Sosa, 2016, p. 127), la que se tendrá en cuenta para el desarrollo de esta tesis. En este sentido, las conmemoraciones no se conciben únicamente como actos simbólicos aislados, sino como prácticas sociales que posibilitan la construcción de sentidos compartidos en torno a hechos de violencia política. Su análisis permite identificar cómo ciertos recuerdos se institucionalizan y se disputan en el espacio público, al tiempo que otros permanecen invisibilizados o en tensión, lo cual resulta especialmente relevante en el estudio de las memorias vinculadas al exterminio de la Unión Patriótica.

En síntesis, y como se plantea en la metodología, hay una dimensión de la conmemoración que se define como un acto o evento. Pero esta no se limita ahí, también se considera abordar esta categoría desde un punto de vista físico: lugares que hayan sido nombrados en honor a las víctimas o que tengan conexión con ellas, monumentos que existan o, incluso, altares que se puedan identificar.

Teniendo presente lo que la profesora Arenas (2015) ha enunciado sobre esta última manifestación de memoria, puede afirmarse que la muerte violenta (como la que se presenta en el caso de estudio) deja de ser un hecho estrictamente privado cuando es percibida como injusta y despierta un sentimiento compartido de vulnerabilidad. En ese tránsito, la memoria que se construye no se orienta únicamente hacia la persona fallecida, sino hacia el lazo que une a quienes comparten el dolor y lo reconocen como una pérdida colectiva.

En sus investigaciones, Arenas logró “evidenciar cómo los altares eran creados en medio de rituales de luto, como formas de memorialización y de conmemoración, dando lugar a la formación de comunidades emocionales que tienen en común la identificación por vía de la vulnerabilidad”, (2015, p. 198). En diálogo con este planteamiento, la presente investigación busca indagar si, en torno a la figura de Diana Cardona, se generaron prácticas conmemorativas similares capaces de articular memorias colectivas y de territorializarlas en torno a un espacio físico.

Rituales funerarios

A continuación, se propone una ruta para abordar esta categoría desde diversos campos (como la antropología y la sociología), esperando vincular este concepto al objetivo general de esta investigación. Inicialmente, se cree pertinente afrontar que la diferencia entre rito y ritual es crucial para darle tránsito a la categoría compuesta ("rituales funerarios"), diferencia que aquí se asumirá desde la posición de Van Gennep (2008), quien entendió los rituales como prácticas asociadas a procesos de transición social que implican el paso de una condición a otra —como el nacimiento, la pubertad, el matrimonio, la especialización laboral, la entronización política o la muerte—, y suelen estar estructurados en secuencias ceremoniales que distinguen tres fases: separación (ritos preliminares), margen (ritos liminares) y agregación (ritos postliminares). De esta forma, se entenderá entonces que, para esta investigación, y como lo señala Turner, citado en López (2005) el rito viene a ser una "secuencia ceremonial" de un acto transicional (ritual). Ambas subcategorías se imbrican entre sí para dar una idea de que los rituales funerarios son contenedores de símbolos, los cuales, a su vez, son significantes políticos y culturales.

En consecuencia, lo que nos interesa en esta investigación son los rituales funerarios (superada la diferenciación entre rituales y ritos), mismos que Delci Torres (2006), en *Los rituales funerarios como estrategias simbólicas que regulan las relaciones entre las personas y las culturas*, define como:

> prácticas socioculturales específicas de la especie humana, relativas a la muerte de alguien y a las actividades funerarias. Sea cual sea la opción funeraria que se practique, están caracterizados por un elaborado código simbólico sobre la base del cual se construye la realidad social, producto de una cultura sincrética, bajo dos premisas fundamentales: la búsqueda de la vida eterna y la atenuación del dolor que la muerte trae consigo. (p. 109)

Bajo esta lectura, se reconoce un momento específico en el que el duelo adquiere forma ritualizada. Como señala Torres (2006), las prácticas funerarias constituyen expresiones socioculturales propias de la especie humana que, más allá de disponer del cuerpo, despliegan un complejo código simbólico orientado tanto a la búsqueda de trascendencia como a la mitigación del dolor que provoca la pérdida. Estos rituales, al marcar la transición de presente a ausente, de vivo a muerto, permiten que la comunidad asuma la muerte dentro de un horizonte cultural compartido. En consecuencia, el funeral no solo adquiere sentido como acto de despedida, sino que

los símbolos que lo configuran pueden prolongarse en prácticas de conmemoración, decisivas para la elaboración de narrativas colectivas sobre lo sucedido y, en algunos casos, para la construcción de memorias en el espacio público.

Bien, los investigadores venezolanos Finol y Fernández (1997) plantean, además de una clara diferenciación entre los ritos oficiales de la Iglesia y aquellos que llevan a cabo la sociedad como tal, que hay una pertinencia en la indagación sobre las prácticas que rodean los contextos funerarios porque se ha asumido que lo propiamente funerario corresponde únicamente a lo católico cuando no es así, pues:

> Las prácticas funerarias comprenden un complejo sistema de ritos que abarca desde la preparación del cadáver, el velorio, el entierro y los ritos asociados con el post-entierro. Como comportamiento social constante, de mayor o menor frecuencia según los casos, esas prácticas se han convertido en sistemas rituales relativamente poco estudiados, en parte porque se diferencian de los ritos oficiales de la Iglesia institucional en las modernas sociedades, y en parte porque son expresiones de un proceso sincrético, donde se conjugan influencias de diverso origen que con frecuencia sufren transformaciones propias del lugar, de la clase social y del medio cultural donde las prácticas oficiales establecidas por la Iglesia han sido introducidas. (p. 202)

Otro aspecto relevante dentro de esta categoría es la diferenciación de los rituales funerarios según las clases sociales. Esta perspectiva sitúa la categoría en un marco contextual más concreto y pertinente para los objetivos de la investigación, en la medida en que la Unión Patriótica estuvo compuesta, en gran parte, por sectores populares y campesinos. Tal como lo señala Ariès (1977), dichos sectores desarrollaron formas específicas de ritualización de la muerte, propias de su condición social y cultural.

A saber, este autor sostiene que mientras en los sectores burgueses y de clase media la muerte tendía a vivirse de manera más íntima y secularizada, en la clase obrera el luto mantenía una fuerte presencia pública y comunitaria. En su obra se evidencia cómo las representaciones y símbolos vinculados a la muerte varían significativamente de acuerdo con la posición social de quienes los practican.

Sin embargo, y pese a la vastedad de las descripciones brindadas por Ariès (1977), este enuncia que, aunque hay una notable diferencia en la forma en la que se relacionan las clases sociales de América (haciendo alusión únicamente a Norteamérica) con los rituales funerarios, y con el difunto como tal, hay una variedad de prácticas en este territorio que escapan al análisis planteado en su obra.

Así, Ariés (1977) concluye ese apartado haciendo alusión al "*Memorial Service*" que viene a ser, a secas, un espacio en el que se tramita la muerte y en el que, se intercambian palabras, reflexiones y demás sobre el fallecido. Bien, lo que el autor hizo en su extensa obra, *El hombre ante la muerte,* es un recuento detallado de cómo, a lo largo de los siglos, el ser humano (europeo, casi siempre) ha ido configurando rituales y prácticas que ayudan a mediar ese proceso biológico ineludible, la muerte. Lo que se compone como una guía para establecer teóricamente cómo se han estudiado los rituales funerarios y cuáles conclusiones han arrojado esos análisis.

Frente de lo que se ha dicho, es crucial entender algunos aspectos relevantes que Louis-Vincent Thomas (1975) ha enunciado en torno a: las dimensiones de la muerte y su ritualización, la visibilidad del asesinato o muerte (en medios de comunicación), incluyendo el tratamiento que se le da al mismo y el planteamiento de que no todas las muertes son iguales, pese al atributo "democratizante" de la muerte en donde, según la creencia popular, "todos somos iguales".

Bien, frente a las dimensiones de la muerte y su ritualización, el autor identifica tres: la primera es la dimensión simbólica, en donde se comprenden los símbolos de los comportamientos y rituales, como las vestiduras, signos distintivos del duelo, estatuas y tumbas.

La segunda, es la dimensión paradigmática, en donde se sitúa la aprehensión de la muerte como un hecho al que se le pueden atribuir características que denotan oposiciones significativas como, por ejemplo, la distinción entre lo que podría ser una buena muerte (el morir durmiendo) o una mala muerte (en donde hay sufrimiento, tortura, suplicio). De igual forma, otra oposición significativa podría ser la de muerte esperada (alguien de la tercera edad, muy viejo) - muerte inesperada (alguien joven que muere de manera imprevista), donde entra en juego el contexto social y político que enmarca el hecho mismo de la muerte o asesinato.

La tercera dimensión es la sintagmática, en donde existe un juego de vinculaciones de las dimensiones anteriores en el plano de las creencias y/o ritos. Específicamente, se puede pensar que cada iglesia o cultura posee su "sistema muerte", en donde se identifican unos códigos específicos

bajo los cuales se debe leer, además de la pérdida de un miembro de la comunidad, el trámite mismo ante el duelo.

Este mismo autor resalta que las formas en que los medios de comunicación enmarcan los fallecimientos revelan un *ethos* en torno al difunto, ya que los anuncios o noticias pueden incluir connotaciones religiosas o políticas que, además de atribuir categorías materiales (nominales), lo inscriben dentro de un marco ideológico o cultural específico. Así, por ejemplo, un militante comunista será recordado como "camarada" y sus funerales estarán cargados de símbolos asociados —el color rojo, los claveles o las rosas— que expresan esa identidad. En la misma línea, Thomas (1975) advierte que el peso de lo necrológico se incrementa cuando el difunto tuvo relevancia pública, ya que estos anuncios suelen destacar sus títulos, trayectorias o incluso breves biografías; mientras que, en otros casos, la centralidad recae en su extensa red familiar o en el número de amigos y allegados que lo acompañaban.

Finalmente, hay un planteamiento de Thomas (1975) que vale la pena señalar, y es que para él la muerte (y el lenguaje que la rodea) adquiere un carácter de clase que refuerza lo planteado por Ariès (1977):

> Se dice que el rey y el pastor son iguales ante la muerte. Es cierto que todo hombre debe morir necesariamente, cualquiera que sea su origen y condición; y la tanatomorfosis es la misma no importa la calidad del difunto (por más que hoy como ayer el embalsamamiento no esté al alcance de todos). Sin embargo, la segregación se infiltra en la muerte tan insidiosamente como en otras partes. (…) Es verdad que se han intentado esfuerzos loables, no solo para erradicar la desigualdad ante la muerte sino también para luchar contra la desigualdad letal. (Thomas, 1975, p. 509)

Dentro de esos esfuerzos identificados por hacer de la muerte un hecho menos discriminatorio a nivel social y político, el autor menciona algunas acciones — "la supresión de las clases en la Iglesia católica, la ayuda a indigentes e iniciativa de algunas comunas de tomar a su cargo a los pobres, etc." (Thomas, 1975, p. 511)— y pone en evidencia el hecho de que, a nivel material, y frente a lo que se refiere a las pompas fúnebres persisten ciertos condicionantes de clase como lo son: el lugar en el que se llevará a cabo el funeral (¿capilla, iglesia, basílica, catedral?), el

catafalco y sus adornos, al igual que el féretro y el material del cual está hecho, los arreglos florales y sus dimensiones o tipos de flores, el cementerio en el cual se realizará la inhumación, etc.

De otro lado, Thomas (1975) advierte que estas diferencias de clase también se hacen evidentes cuando se trata de la muerte de personajes con relevancia pública frente a la de individuos anónimos. Aunque las distinciones pueden manifestarse en aspectos propios de la ritualización —como el número de asistentes, los cantos interpretados o el tipo de ornamentos utilizados—, es en los medios de comunicación donde dichas desigualdades se vuelven más visibles, pues allí se magnifica o minimiza el alcance social del fallecimiento según el prestigio o reconocimiento del difunto.

Así, el autor muestra que los "anuncios necrológicos" en la prensa no son uniformes, sino que varían en estilo y tono según el medio. Algunos se limitan a informar el deceso con fórmulas impersonales, mientras otros adoptan expresiones afectivas más o menos intensas, llegando incluso a calificar la pérdida como "irreparable" o "inconsolable". Estas diferencias en el lenguaje evidencian cómo la prensa también participa en la construcción simbólica del duelo.

En conclusión, la presente investigación profundiza en las categorías de memoria colectiva, conmemoraciones y rituales funerarios para entender cómo estos elementos configuran la construcción de memoria sobre la violencia política sufrida por los miembros de la Unión Patriótica en Antioquia. La memoria colectiva se revela entonces como un proceso complejo y dinámico, donde las experiencias individuales se entrelazan en un tejido social que articula recuerdos y significados compartidos.

Las conmemoraciones, por su parte, emergen principalmente como actos simbólicos fundamentales que cristalizan y materializan memorias colectivas. Estos eventos rememoran episodios específicos y funcionan como espacios de disputa y reafirmación del pasado en el presente, contribuyendo a la configuración de una memoria que puede desafiar narrativas hegemónicas y reivindicar derechos y justicia para las víctimas. Al conmemorar eventos trágicos como el asesinato de Diana Cardona, se establecen puentes entre el pasado y el presente, consolidando la identidad y la resistencia de los afectados.

Finalmente, los rituales funerarios, entendidos como prácticas socioculturales específicas que enmarcan la muerte y la memoria, desempeñan un papel crucial en la representación y la ritualización del duelo. Estos rituales mitigan el dolor de la pérdida y actúan como vehículos para la expresión de significados políticos y culturales. Así, la investigación propone que los rituales

funerarios y las conmemoraciones son herramientas para la construcción de memoria colectiva que pueden derivar en acciones jurídicas, políticas o sociales y que plantean un debate de cara a la narración sobre lo ocurrido, en lo relacionado a la Unión Patriótica.

Capítulo 2: Metodología

"La memoria es salvación del pasado y del presente. Salvación del pasado porque gracias a la nueva luz podemos traer al presente aspectos desconocidos del pasado; y del presente, porque gracias a esa presencia el presente puede saltar sobre su propia sombra, es decir, puede liberarse de la cadena causal que lo trajo al mundo",
(Reyes Mate, 2006, p. 109).

La presente investigación se sitúa en el paradigma hermenéutico-interpretativo, como indagación de corte cualitativo, que pretende analizar de manera crítica, en el contexto planteado, los rituales funerarios y las conmemoraciones relacionadas con una víctima del exterminio político de la Unión Patriótica en Antioquia. Como punto de partida, se aborda lo que enuncia Galeano (2018) en torno a la investigación cualitativa, ya que esta *per se* además de ser una forma de aproximarse a la realidad social, también representa un esfuerzo metodológico y teórico derivado de un cambio paradigmático de gran trascendencia.

Bien, se enuncia esta investigación como hermenéutica, en la medida en que busca comprender e interpretar los sentidos sociales, políticos y simbólicos que adquieren los rituales funerarios y las prácticas de conmemoración en torno al secuestro y asesinato de Diana Cardona, alcaldesa de Apartadó y víctima del exterminio de la Unión Patriótica. La perspectiva hermenéutica se asume aquí en consonancia con los postulados de Hans-Georg Gadamer (1996), quien afirma que el comprender está vinculado a un acontecer de sentido y no a una mera descripción o registro objetivo de los hechos.

Como plantea Gadamer (1996), el sentido no es algo dado o evidente, sino que acontece en el encuentro entre el intérprete y el objeto de interpretación:

> La experiencia hermenéutica que intentamos pensar desde el centro del lenguaje no es seguramente experiencia del pensamiento en el mismo sentido que esta dialéctica del concepto que pretende liberarse por completo del poder del lenguaje. Y, sin embargo, también en la experiencia hermenéutica se encuentra algo parecido a una dialéctica, un

> hacer de la cosa misma, un hacer que, a diferencia de la metodología de la ciencia moderna, es un padecer, un comprender, un acontecer. (p. 556)

Desde esta perspectiva, comprender los rituales funerarios y las conmemoraciones no consiste en aplicar un método externo que pretenda objetivar o explicar causalmente estas prácticas, sino entrar en el proceso de interpretación, reconociendo que tanto los actores sociales como el investigador participan en la construcción de los sentidos. Es por ello que Gadamer (1996) afirma que el método de las ciencias modernas fracasa en captar este tipo de fenómenos porque busca imponer una acción ajena a las cosas, mientras que la verdadera comprensión sería el hacer de la cosa misma, es decir, dejar que las prácticas y los símbolos hablen desde su propio contexto, reconociendo la historicidad y las tensiones que las atraviesan.

Asimismo, la investigación reconoce que toda comprensión está mediada por marcos sociales, históricos y lingüísticos, en los cuales tanto las personas que recuerdan como quien investiga están situados. En esa misma vía, Cárcamo (2005), propone que:

> al considerar que siempre nuestro mundo está mediado lingüísticamente, la propia percepción del mundo se verá enriquecida de acuerdo al intercambio de experiencias que logremos, ya que éstas se generan a través del medio lingüístico. En este sentido, según Gadamer, el intercambio de experiencias nos permite ampliar el horizonte de nuestro mundo. Esta idea es la que otorga mayor importancia al análisis hermenéutico, ya que existen experiencias que no podemos intercambiar por limitaciones bidimensionales (espacio - tiempo), es decir por lejanía o anacronismos. (p. 209)

Por ello, la palabra dicha propiamente constituye un elemento analizable, descifrable y entendible, que se expande a otras connotaciones, como la fotografía, los videos y el archivo documental en general. En este mismo sentido, Cárcamo (2005) sugiere que la hermenéutica puede ser asumida mediante un método dialéctico que incorpora tanto al texto como al lector en un proceso continuo de apertura y reconocimiento. Este enfoque implica que el texto sea asumido en un permanente “siendo” durante el proceso de interpretación del discurso, permitiendo su homologación con la realidad.

De otro lado, y abordando la naturaleza de los objetos de estudio (los rituales funerarios realizados al momento del asesinato de Diana Cardona y las prácticas de conmemoración realizadas posteriormente), se vislumbra con mayor claridad la forma en la que se ejecutará la pesquisa; pues al ser un estudio de caso, en donde se postula observar con mayor detalle lo que sucede en algunos fragmentos de la realidad social, o del caso escogido que, según los criterios de inclusión propuestos, podría categorizarse como "diferente", según Merriam (1998); se espera pues conseguir una "comprensión de la realidad como resultado de un proceso histórico de construcción, a partir de la lógica de los diversos actores sociales, con una mirada 'desde adentro' y rescatando la singularidad y las particularidades propias de los procesos sociales" (Galeano, 2012, p. 20).

O bien, y siguiendo los postulados de la profesora Galeano (2004), el estudio de caso

> Implica sacrificar la posibilidad de generalizar a contextos amplios, de recoger información sobre numerosos actores, de tener visiones de conjunto sobre situaciones sociales e incluso de valerse de técnicas de generación de información que involucran directa, intensa y vivencialmente a actores, escenarios y al investigador mismo. También implica, de alguna manera, marcos de análisis más específicos y formas particulares de presentación de los resultados, centrados en objetos más definidos en términos espaciales y temporales. (p. 110)

En un sentido más específico, las técnicas de investigación seleccionadas incluyen la entrevista semiestructurada y la revisión documental, la cual es entendida en sus dimensiones más amplias, considerando fotografías, material sonoro y audiovisual, de carácter público (como documentos oficiales) o privados (como archivo familiar). También se utilizó la observación participante como estrategia para levantar información, en los eventos que fueron caracterizados como conmemoraciones.

Bien, Ramírez (2010), parafraseando a Kerlinger, afirma que la entrevista es:

> la técnica más antigua usada por el ser humano para obtener información y sólo recientemente se ha empleado de manera sistemática con fines científicos. Se aplica con preguntas cerradas -investigación estructurada- o abiertas -no estructurada cuando no hay guion; semiestructurada si hay un libreto previamente definido-. El investigador anota

> conductas propias del entrevistado al margen de las respuestas que él da, las cuales suelen quedar regularmente grabadas en audio o, más recientemente, en vídeo. (p. 50).

La elección particular de la entrevista semiestructurada se justifica en el sentido de que permitió, de forma metódica, abordar recuerdos o contextos que no se puedan definir desde la planeación de la misma. Así, al tener un guion detallado con preguntas que permitieron obtener información, no se estuvo supeditado únicamente a lo propuesto allí, sino que se profundizó, en mutuo acuerdo con el o la participante, en asuntos específicos.

Nuevamente, Galeano ofrece un acercamiento muy claro frente a lo que implica investigar de manera cualitativa, utilizando la entrevista como herramienta para abordar la realidad:

> Los investigadores cualitativos son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de estudio. Se ha dicho que ellos son "naturalistas", es decir, que interactúan con los informantes de un modo natural y no intrusivo (no entran rompiendo las pipetas). (…) En las entrevistas en profundidad siguen el modelo de una conversación normal. y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas. (2004, p. 20)

Cabe declarar que estas entrevistas se realizaron a familiares de la víctima y a militantes o simpatizantes de la Unión Patriótica que vivieron esos hechos y que pudieron presentar algún criterio de relevancia a nivel político o social local. En los anexos de esta investigación se adjunta una tabla en la que se describe los nombres de las personas que fueron entrevistadas, el porqué de su elección, la fecha, el lugar en el que se realizaron las mismas y algunos apuntes generales.

Desde otro ángulo, lo que concierne a la revisión documental, y según Hernández et al. (1997) este proceso que asume *per se*, entre otras cosas, la revisión de la literatura, "implica detectar, consultar y obtener la bibliografía (referencias) y otros materiales que sean útiles para los propósitos del estudio, de donde se tiene que extraer y recopilar la información relevante y necesaria para enmarcar nuestro problema de investigación" (p. 53),

Como se anunció anteriormente, la intención en este caso fue la de revisar, además de la literatura propiamente dicha, tanto académica como oficial y periodística, aquellos objetos (como fotografías o audiovisuales) que el investigador pudo encontrar en medio de su búsqueda. Por lo que esta declaración metodológica tiene un papel incluyente, en el sentido de que no solo se obtuvo

de archivos oficiales públicos[7] en formato escrito, sino también de material privado en diferentes formatos que permitió construir, por ejemplo, el anexo referido al álbum fotográfico sobre Diana Cardona.

En ese orden de ideas, se revisaron los formatos anteriormente descritos sobre el funeral o sobre las conmemoraciones. Esta revisión, junto a la búsqueda en prensa sobre los hechos y sobre cómo se relataron, sirvió para enmarcar de una forma más profunda el caso en las categorías sugeridas.

Específicamente, se abordaron tres periódicos (*El Colombiano, El Mundo, Semanario Voz*) y una revista (*Semana*) por su circulación local, regional y nacional, que en conjunto permiten situar el caso seleccionado dentro de un contexto informativo amplio y desde perspectivas políticas diversas. Además, permitió mostrar cierta variación en la forma en la que los medios de comunicación le dan tratamiento a la memoria en el caso de Diana Cardona.

En el caso de *El Colombiano* y *El Mundo*, se eligieron por su alta circulación en Antioquia y por el cubrimiento que ofrecían de la vida política, social y económica del departamento, lo que los convertía en referentes para comprender cómo se visibilizaban los hechos en el ámbito local y regional. A ello se suman sus criterios políticos o sesgos editoriales y empresariales, que aportan claves interpretativas para entender la manera en que narraron la violencia.

Por su parte, el *Semanario Voz* se incluyó por ser el órgano de comunicación que representaba al Partido Comunista y a sectores afines, como la Unión Patriótica, y por su alcance de circulación nacional. Finalmente, la revista *Semana* se escogió debido a su proyección nacional y a su enfoque en la vida política del país, marcado por una línea editorial más cercana al liberalismo, lo que permite incorporar una lectura desde la esfera política central.

Se revisaron exhaustivamente los periódicos y la revista de la siguiente manera: para situar los rituales funerarios se consultó, además del día siguiente al secuestro y asesinato de Diana Cardona, los ejemplares correspondientes al primer mes (del 27 de febrero al 27 de marzo de 1990).

Para situar las conmemoraciones, se consultó año a año, únicamente el día del secuestro y asesinato de Diana Cardona, desde el momento en el que ocurrieron los hechos hasta el 2000; y desde ese año, se consultaron los periódicos y la revista con un lapso de cinco años entre ellos —

[7] La información oficial obtenida y presentada en la nota biográfica y en los hallazgos (referida a decretos municipales, nombramientos, resoluciones, oficios y políticas) fue conseguida mediante derecho de petición radicado ante la Alcaldía de Apartadó el día 21 de abril de 2025. Al mismo, se le dio respuesta el día 6 de mayo de 2025.

2005, 2010, 2015— hasta 2020 mirando específicamente el día en el que sucedió el secuestro y asesinato. El principal criterio de selección que se tuvo en cuenta, al momento de revisar las notas periodísticas[8], fue que estas informaran sobre el secuestro y asesinato de Diana Cardona. Luego, se tuvo en cuenta aquellas noticias que hacían referencia a los rituales funerarios y a conmemoraciones relacionadas con ella. No se consideró excluir formatos o géneros periodísticos específicos; es decir, dentro de esta estrategia importaba tanto una noticia escueta como un reportaje, columna de opinión o perfil.

De igual manera, se tuvieron en cuenta noticias sobre el acontecer político que brindaban información sobre el contexto en el cual se desarrolló tanto el secuestro y asesinato de Diana Cardona, como los rituales funerarios y los eventos conmemorativos posteriores identificados.

Por último, frente a la observación participante, se entiende que esta:

> es la estrategia interactiva utilizada por un investigador, quien en cierto grado asume el papel de miembro de un grupo y participa en sus funciones, cohabitando con la población por períodos más o menos largos (mientras transcurren los eventos que estudia) con el fin de observar todo lo que pueda ser observado. (Galeano, 2012, p. 35)

El uso de esta estrategia, que también pudiese entenderse como técnica (en un sentido más amplio y nutrida por otras estrategias) según la autora, presenta una particularidad y es que dependió exclusivamente de los hallazgos que se dieron en campo.

A saber, a medida que avanzaba la búsqueda de información surgían, de manera espontánea o motivada, prácticas de conmemoración a las que el investigador asistió y registró, echando mano de esta estrategia. Esta situación, como se puede pensar, dependió en absoluto de la manera y el lugar en el que se desarrollaba la práctica conmemorativa, pues ellas estaban supeditadas a entornos privados-familiares, a la voluntad de quienes fueron abordados y entrevistados o a la asistencia como tal al evento de conmemoración, pues no todos ocurrieron en Medellín[9].

[8] Revisar la tabla incluida en el anexo 1: Caracterización de titulares y notas revisadas.

[9] Se supo de un acto conmemorativo que se llevó a cabo en Apartadó durante el 8 de marzo de 2024, allí un grupo de mujeres realizó una marcha en la que se reivindicó la memoria de mujeres representativas del municipio. En ese momento, la investigación estaba en su fase de estructuración.

Lo enunciado anteriormente, si bien pudo presentar una dificultad al momento de investigar, no debe ser entendido como un obstáculo para la ejecución de la estrategia en mención, pues aludiendo al carácter orgánico de la observación participante, esta permite su reformulación en pro del criterio del investigador.

> Esta estrategia posee un carácter deliberado, sistemático y selectivo. Es decir, el investigador focaliza su observación de acuerdo con el propósito de su trabajo, que está guiado por una pregunta, una cuestión o un problema, lo cual le da sentido a la observación participante y determina aspectos tales como qué es observado, cómo, cuándo y dónde se observa, qué observaciones se registran y cómo se registran, cómo se analizan los datos procedentes de la observación y qué utilidad se les da. (Galeano, 2012, p.37)

Habría que anticipar que, en los anexos de esta tesis, se incorpora un álbum fotográfico de Diana Cardona, el cual intenta responder a la necesidad de comprender su figura en una dimensión más amplia que la estrictamente política. Aunque este material visual no documenta rituales funerarios ni conmemoraciones, ofrece un acercamiento íntimo a su vida familiar y personal, lo cual resulta fundamental en un estudio de caso centrado en la memoria. En efecto, por tratarse de una mujer que alcanzó un cargo público como la Alcaldía de Apartadó, su recuerdo no puede entenderse como fragmentado entre lo político y lo privado, sino como un todo en el que ambas dimensiones se entrelazan. Las fotografías, obtenidas a través de entrevistas con sus familiares, permiten contextualizar a la persona detrás de la figura política y, en consecuencia, refuerzan el carácter integral de la memoria que se construye alrededor de ella.

En conclusión, la metodología propuesta para esta investigación integró los principios de la investigación cualitativa, el enfoque hermenéutico y el estudio de caso, fundamentándose en técnicas como la entrevista semiestructurada, la revisión documental y, cuando fue posible, la observación participante como estrategia. Esta combinación integral permitió abordar la investigación de manera profunda y contextualizada, proporcionando una comprensión enriquecedora de los fenómenos sociales que se proponen analizar.

Capítulo 3: Contexto político de la Unión Patriótica[10]

"Entre ese pasado y este presente no hay continuidad, no se da progreso, sino todo lo más una cita secreta o, como aquí dice, una 'débil fuerza mesiánica', esto es, una responsabilidad de las generaciones actuales respecto a las pasadas; un derecho de las generaciones pasadas sobre la presente para que se haga cargo de sus demandas", (Reyes Mate, 2006, p. 77).

De lo macro a lo micro

En este apartado, se pretende abordar los principales hechos que enmarcan el surgimiento, consolidación y exterminio de la Unión Patriótica en Colombia. Para ello, se parte del gobierno de Turbay Ayala, se da un contexto sobre los Acuerdos de la Uribe y el Plan Nacional de Rehabilitación en el gobierno de Belisario Betancur, se describe cómo fue la incidencia de la Unión Patriótica en la vida electoral nacional y, por último, se presenta un apartado que relata parte de la violencia que asedió a esa colectividad política.

Para ese último punto, se ha echado mano de la literatura oficial existente con el fin de condensar lo hallado y presentar los hechos más relevantes que dan cuenta de la sistematicidad de la violencia ejercida, la complicidad o participación de instituciones del Estado colombiano y la constante violación de derechos a militantes y simpatizantes de la Unión Patriótica.

Colombia, las condiciones anteriores al gobierno de Belisario Betancur (1982 - 1986)

El mandato de Julio César Turbay Ayala (1978-1982) se distinguió, según Jorge Orlando Melo (2021), por una política intensamente represiva que tenía como objetivo combatir guerrillas y perseguir a ciudadanos sospechosos de cooperar o participar directamente en la lucha armada.

[10] Inicialmente, se siguen los lineamientos del CNMH (2018), que identifica 1984 como el inicio del proceso de exterminio de la UP, coincidiendo con la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno de Betancur y las FARC que permitió la fundación legal del partido, y 2002 como el cierre simbólico y material del genocidio, el cual está marcado principalmente por la pérdida de personería jurídica de la UP por parte del CNE. Sin embargo, más adelante, se enunciarán también momentos importantes para esta colectividad después de la decisión tomada por el CNE.

Durante su administración, se promulgó el Estatuto de Seguridad, el cual representó un cambio drástico en la estrategia de seguridad nacional, pues este modificaba la tradicional autonomía del sistema judicial, al conferir a las fuerzas militares poderes extensivos para enjuiciar a individuos y grupos asociados con la guerrilla.

Este Estatuto, además de un probable rompimiento constitucional en materia de equilibrio de poderes, profundizó la estigmatización alrededor de quienes tenían opiniones favorables en torno a ideas comunistas y que, además, participaban de la movilización ciudadana, como estudiantes, profesores y sindicalistas.

Aunque la represión desatada por cuenta de este estatuto no alcanzó a los líderes más prominentes de los partidos políticos, impactó de manera significativa a aquellos que proporcionaban apoyo operativo a nivel local a grupos guerrilleros.

Pese a lo esperado, hubo un efecto adverso, pues

> La acción de Turbay terminó, entonces, ayudando al fortalecimiento de la guerrilla, y llevó a que el argumento guerrillero ganara fuerza: sus organizaciones se convirtieron en una víctima más de la represión ilegal. Mientras hasta entonces la represión era considerada por la población una acción legítima del Estado, a partir de 1978 buena parte de ella era vista por la opinión pública como ilegal o, al menos, llena de aspectos ilegales. (Melo, 2021, p.192)

Según Gutiérrez (2014) y Wills (2022), la represión intensa llevó a una mayor movilización y organización en defensa de los derechos humanos. A partir de 1979, surgieron organizaciones de derechos humanos que contaban con la participación de políticos, intelectuales y abogados de todos los partidos. Estas organizaciones lograron desacreditar la legalidad de la represión estatal y promovieron una visión más pacifista entre la opinión pública.

Al cerrar su gobierno, Turbay consideró apropiado cambiar su política contraguerrilla (del enfrentamiento a la negociación); esto en parte por el rompimiento que generó su gestión con la opinión pública y más con aquella que, alentada por académicos, organizaciones no gubernamentales, sindicatos y demás, vieron en el Estatuto una forma represiva de abordar las conflictividades colombianas.

Por ello, la campaña presidencial de Belisario Betancur y la posterior puesta en marcha de su plan de desarrollo se enfocaría en dar mensajes ambiguos, en el sentido práctico, de cómo gestionar un (o unos) proceso(s) de paz que pudiese(n) brindar desarrollo en los territorios y permitiese(n) el avance en materia política, económica y social.

Betancur, apuntes sobre su gobierno: Acuerdo de La Uribe y el PNR

La Unión Patriótica (UP) surgió como resultado de un proceso de convergencia entre diversos sectores políticos y sociales en Colombia, en un contexto marcado por los diálogos de paz entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 1984. Esta iniciativa de izquierda se presentó como una alternativa al bipartidismo tradicional en medio del conflicto armado del país, con la intención de influir en la política a nivel local, regional y nacional.

La aparición de este partido político es muestra de la iniciativa del presidente Belisario Betancur de querer pacificar el territorio nacional por medio de la vía negociada (tal y como lo dejó ver en su discurso de posesión), reconociendo el estatus político de los grupos insurgentes y disponiendo administrativamente lo que se consideró necesario para emprender tal reto.

Habría que enunciar, en este punto, un antecedente emblemático en torno a la movilización ciudadana y a la represión por parte del Estado, pues el gobierno inmediatamente anterior, el de Turbay (1978-1982), buscó evitar, por medio de acciones jurídicas en torno a la libertad de asociación y protesta, condiciones que dieran lugar a un nuevo y posible “Paro Cívico” (14 de septiembre de 1977), en donde participaron diferentes sectores sociales, como movimientos estudiantiles, organizaciones de la sociedad y sindicatos.

En medio de ese contexto, la campaña electoral de Betancur manejó un discurso en pro de encontrar salidas negociadas al conflicto armado, donde se planteaba el hecho de abordar reformas en diferentes materias que, consecuentemente, pudieran superar la pobreza y la desigualdad, causas estructurales del conflicto armado para Betancur.

Es entonces como, una vez posesionado, Belisario Betancur conformó la Comisión de Paz, encargada de llevar a cabo las negociaciones con las FARC, el Ejército Popular de Liberación, EPL y el Movimiento 19 de Abril, M-19, principalmente; mismas negociaciones que crearon buena acogida a nivel social, pero que muy rápidamente empezaron a ser cuestionadas por el partido Conservador de Betancur y por sectores militares. La Comisión para el Esclarecimiento de la

Verdad, en su sitio web, en la sección “No Matarás”, expone algunos factores que fueron decisivos al momento de romper las iniciativas de paz que el gobierno de Betancur propuso:

> Por un lado, los militares se habían empoderado y disputaron el campo de la tregua como un terreno propio del orden público, como si el presidente les hubiese usurpado su lugar. En segundo lugar, las élites dejaron solo a Belisario Betancur en su propuesta de paz con reformas, dispuestos únicamente a la rendición o el desarme de las guerrillas. Tercero, las insurgencias creyeron que tenían la revolución a la mano y que solo sería darles un aliento insurreccional a las masas. Cuarto, el factor determinante: la irrupción del narcotráfico como actor político y económico, que ingresa a la guerra contrainsurgente como el fiel de la balanza en la correlación de fuerzas y la adhesión de Colombia a la guerra contra las drogas. (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, s.f.)

Ese ambiente de tensión entre fuerzas políticas y militares fue un síntoma general que se sostuvo a lo largo del mandato de Betancur. Pero, para el caso específico del surgimiento de la Unión Patriótica, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), en su libro *Todo pasó frente a nuestros ojos*, expone que:

> En el caso de las FARC, el primer proceso de diálogo transcurrió entre julio de 1983 y el 28 de marzo de 1984, fecha en la cual se firmaron los Acuerdos de La Uribe (Meta). El compromiso incorporó el cese al fuego y demás operativos militares por las partes del conflicto a partir del 28 de mayo de ese mismo año y la condena del secuestro, la extorsión y el terrorismo en todas sus formas por parte de las FARC. (2018, p. 26)

En ese primer encuentro, aunque no se cristalizó la idea de crear como tal un partido político, sí emergió la idea de que, para lograr la paz, debían estar presentes dos condiciones: una en la que las FARC pudiesen participar abiertamente en escenarios de representación y elección política; y otra, donde el grupo guerrillero pudiese encontrar una plataforma política y social que les permitiera integrarse en la vida civil.

Por lo que el 28 de mayo de 1985, en Bogotá, poco más de un año después del acuerdo bipartito, el grupo guerrillero, junto a diferentes movimientos políticos y sociales, hicieron pública la aparición del partido político Unión Patriótica.

Figura 1.
Manifestación pública partido político UP



Nota. Unión Patriótica 1985. Foto archivo VOZ.

En su conformación, la Unión Patriótica se estableció como un frente amplio que integraba a líderes y militantes de movimientos de izquierda, intelectuales, sindicalistas y representantes de comunidades campesinas y urbanas. Rápidamente, este partido recibió el apoyo de diferentes sectores sociales, el cual se sellaría con las elecciones de 1986, donde la Unión Patriótica logró obtener 335 concejales, 18 diputados y 15 congresistas, y, bajo nombramiento, posesionó a 23 alcaldes municipales, según la Corporación Reiniciar.

Sus postulados políticos, progresistas para su época, pueden resumirse en varios puntos esenciales. En primer lugar, la Unión Patriótica abogó por una reforma democrática, que incluía el levantamiento del Estado de Sitio para promover el respeto a los derechos humanos, la abolición

de prácticas como la tortura y las desapariciones, y la garantía de una representación efectiva de las minorías mediante una reforma electoral que eliminara el monopolio bipartidista.

Asimismo, la defensa de la soberanía nacional fue un pilar central de su plataforma, buscando asegurar la independencia del país frente a la injerencia extranjera y proteger sus recursos naturales. También, fueron enfáticos en implementar reformas profundas para mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables de la sociedad, incluyendo el acceso a la educación, a la cultura y a la participación local, con el objetivo de fortalecerla mediante la descentralización y la democratización de la administración pública en los municipios y departamentos del país.

Sobre la iniciativa de una apertura política, en donde la democracia participativa tuviese mayor relevancia, hay que decir que el gobierno del presidente Betancur promovía la implementación del Plan Nacional de Rehabilitación (PNR) a la par de que se buscaba una salida negociada al conflicto armado. El PNR estaba enfocado en promover el desarrollo social y la paz en Colombia, especialmente en las regiones más afectadas por el conflicto armado.

Este tenía varios objetivos y componentes importantes: en primer lugar, el desarrollo social y económico. El PNR buscaba incluir a las regiones afectadas en un plan de desarrollo integral que promovía la educación, la salud, la vivienda y el empleo. Particularmente, se mencionaba también la intención de estimular la organización comunal, las asociaciones cooperativas y sindicales, así como la protección de los derechos ciudadanos mediante la profesionalización de las fuerzas institucionales del Estado.

En segundo lugar, la descentralización y la reforma política fueron un componente importante del PNR, pues era la promoción de una reforma constitucional que facilitara la descentralización del poder, incluyendo la elección popular de alcaldes, lo cual representaba un cambio significativo en la estructura política del país. Además, se buscaba una modernización de las instituciones políticas, aumentando la transparencia y el control político de la actividad estatal, y asegurando un acceso adecuado a los medios de información para todas las fuerzas políticas.

En tercer lugar, el PNR incluía la creación de una Comisión de Paz y la promoción de una amnistía general para delitos políticos, lo que permitía la reintegración de excombatientes de las FARC y otros grupos armados en la vida civil y política del país. La política de seguridad y justicia del PNR también contemplaba el establecimiento de instituciones locales de justicia, como fiscalías regionales y casas de justicia y conciliación, especialmente en áreas críticas como Urabá.

Sin embargo, y pese a las grandes esperanzas que se concretaban alrededor de este plan de desarrollo, el PNR no llegó a cumplir gran parte de sus objetivos, más bien tuvo que ajustarse a las difíciles situaciones que enfrentaba el país en materia económica. Sobre esto, Villarraga (2015) apunta que

> El PNR, adscrito al programa de gobierno denominado "Plan de Desarrollo Cambio con Equidad", según la información oficial, tuvo destinada una inversión del orden de sesenta y ocho mil millones de pesos. (…) Sus términos fueron definidos por el gobierno en 1983 y presentados por el presidente Betancur en el Congreso. Le fue asignado ese año un presupuesto de más de once mil millones de pesos y de más de catorce mil millones en el 1984. En su orden, la inversión se dirigió a vías de comunicación, obras públicas, estímulo a la producción agropecuaria, salud y vivienda. (p. 19)

En consecuencia, y al cerrar el mandato de Betancur, la inversión social se redujo drásticamente debido a que "Se desbordó el endeudamiento externo, se redujo el precio internacional del café, apareció la recesión y prosperó una grave crisis financiera, la cual fue subsidiada con grandes recursos estatales" (Villarraga, 2015, p. 20).

En medio de este contexto, donde convergían el encarecimiento del costo de vida y el incremento del desempleo con actos de violencia extrema como la toma al Palacio de Justicia por parte del M-19 (6 y 7 de noviembre de 1985), la toma de Urrao el 18 de noviembre de 1985 (donde el M-19 participó de manera coordinada con el EPL) y el asesinato del excandidato presidencial por la Unión Patriótica Jaime Pardo Leal, el 11 de octubre de 1987, la UP avanzaba en términos electorales, de cara a lo que fueron las primeras elecciones populares de alcaldes y gobernadores en el país, en 1988.

Actuar político: idas y venidas de la Unión Patriótica

En primer lugar, habría que enunciar que la separación de la Unión Patriótica de las FARC fue un proceso complejo que tuvo varias implicaciones para ambos grupos. Inicialmente, la UP surgió como una propuesta para la transición de las FARC hacia la política legal, como parte de

los acuerdos de paz de La Uribe en 1984. No obstante, la estigmatización y los ataques constantes llevaron a una diferenciación entre ambos movimientos.

En 1987 las FARC llamaron a sus integrantes a volver a los campamentos guerrilleros, proclamando un deslinde político de la Unión Patriótica. Este deslinde fue parcialmente exitoso en términos de establecer una distancia formal, pero la UP continuó siendo señalada como el "brazo político" de las FARC por muchos sectores, lo que trató de justificar la violencia en su contra. Para la UP, esta separación intentaba legitimar su existencia como un movimiento político independiente, aunque las consecuencias de la violencia y la estigmatización continuaron afectándolos gravemente.

Entre 1988 y 2000, la Unión Patriótica experimentó un comportamiento electoral marcado inicialmente por éxitos notables y posteriormente por un declive debido a la violencia sistemática contra sus miembros. En las elecciones locales de 1988, la UP logró posesionar líderes en algunas alcaldías y escaños en concejos municipales y asambleas departamentales. Específicamente, durante este período, la UP obtuvo 83 alcaldías y 191 mediante coaliciones, además de 1039 curules en concejos municipales y 96 escaños en asambleas departamentales.

Durante las elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, la Unión Patriótica logró una presencia significativa al obtener dos escaños, representados por Aída Avella y Alfredo Vásquez Carrizosa. No obstante, este logro político no estuvo exento de riesgos ni de consecuencias trágicas. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018) y el Anexo III de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia, el periodo de deliberaciones de la Constituyente —entre febrero y julio de 1991— estuvo marcado por una sostenida ofensiva violenta contra sus militantes.

De acuerdo con el anexo anteriormente citado, al menos 50 militantes de la UP fueron asesinados durante el tiempo que sesionó la Asamblea Nacional Constituyente, lo que confirma el carácter sistemático de la violencia, aún en un contexto de supuesta apertura institucional. Las víctimas de este periodo provenían de distintos territorios —principalmente Meta, Antioquia y Santander—, lo cual reafirma que el exterminio no se limitó a las figuras visibles, sino que también atacó las bases organizativas del partido.

A pesar de estas dificultades, la Unión Patriótica (de la mano de otros sectores como la Alianza Democrática - AD-M19) consiguió incluir en la nueva Constitución mecanismos de participación ciudadana, derechos fundamentales y garantías para la oposición política. Estas

contribuciones fueron un intento de transformar el sistema político colombiano hacia una democracia más inclusiva y participativa.

En los años siguientes, la persecución y los asesinatos de sus líderes y militantes llevaron a una disminución significativa en su capacidad electoral. Para las elecciones de 1991, la Unión Patriótica logró obtener una curul en el Senado y dos en la Cámara de Representantes. Sin embargo, la violencia continuó cobrando vidas, incluida la de Manuel Cepeda Vargas en 1994, último senador de la UP en ese momento.

Exterminio y desaparición de la Unión Patriótica

Para abordar esta sección, en un primer momento, se utiliza una línea del tiempo que la Corporación Reiniciar, uno de los actores que han ejercido la defensa jurídica (en diferentes escenarios) de las víctimas directas e indirectas de la UP, ha construido sobre los principales hechos que sobrevinieron para la Unión Patriótica después de la pérdida de personería jurídica en 2002, por parte del Consejo Nacional Electoral, con base en el argumento de que el partido no había alcanzado el umbral mínimo de votos exigido por la legislación electoral para conservar su estatus legal como partido político.

Se presenta entonces, una descripción, a grandes rasgos, de cómo la Unión Patriótica pasó de una etapa de exterminio, donde durante las décadas de 1980 y 1990 fue perseguida y asesinada gran parte de su base política (militantes y simpatizantes) y también sus líderes más visibles, aquellos que ejercían o aspiraban a ejercer cargos de representación por vías electorales, a una etapa de restitución de personería jurídica y de litigio internacional contra el Estado colombiano, de reconocimiento como víctima colectiva y de búsqueda e instauración de acciones reparadoras y de garantías para la no repetición.

El camino de reconocimiento y reparación del exterminio de la Unión Patriótica ha sido largo, complejo y profundamente marcado por múltiples tensiones políticas y jurídicas. En 2003, el Consejo de Estado tomó la decisión de negar la acción jurídica interpuesta por la Unión Patriótica contra las resoluciones que suprimieron su personería jurídica. Esta determinación constituyó un revés significativo para las víctimas y sobrevivientes del exterminio político, al tiempo que subrayaba las dificultades que enfrentaba el partido para reclamar sus derechos políticos fundamentales.

No obstante, este proceso enfrentó nuevas rupturas. A mediados de 2006, los representantes y familiares de víctimas del exterminio político de la Unión Patriótica anunciaron su retiro del proceso de solución amistosa que se desarrollaba ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre el Estado colombiano y la UP por persecución política y violación de la Carta Americana de Derechos Humanos.

Esta decisión se basó en tres razones fundamentales: en primer lugar, el incumplimiento de los compromisos previamente pactados, especialmente en relación con el funcionamiento del programa de protección a sobrevivientes y la atención a personas desplazadas, frente a lo cual el gobierno argumentó escasez de recursos; en segundo lugar, la campaña de reelección del entonces presidente Álvaro Uribe, particularmente por la emisión de una cuña radial en la que un supuesto exmilitante de la UP hacía proselitismo a favor del candidato Uribe; y finalmente, el estancamiento del proceso mismo, ya que, a pesar de haber iniciado en 1999, los avances eran mínimos, lo que motivó a los peticionarios a considerar que era preferible que el caso avanzara directamente hacia la etapa de litigio internacional.

> Una propaganda divulgada a finales de abril en medios radiales, en la que un supuesto ex simpatizante de la UP cuestionaba a ese partido y promovía la campaña presidencial de Álvaro Uribe, se sumó a lo que los peticionarios llaman una larga lista de incumplimientos, que los llevó a tomar la decisión, pues el proceso en esas condiciones se hizo insostenible. (*El Tiempo*, 1 de julio de 2006)

Al año siguiente, en 2007, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos inició formalmente la etapa de litigio sobre el caso. Este momento marcó un punto de inflexión al internacionalizar la demanda por justicia, colocando la discusión en un escenario que trascendía las fronteras nacionales y reconocía la gravedad de las violaciones cometidas.

En paralelo, el Estado colombiano respondió en 2010 con la expedición del Decreto 2958, mediante el cual se adicionaba y complementaba el Programa de Protección Especial para los integrantes de la Unión Patriótica. Esta acción gubernamental buscaba mitigar, aunque parcialmente y con notable tardanza, las consecuencias de la violencia sistemática ejercida contra el partido.

Tres años después, en 2013, ocurrió un hecho fundamental para el proceso político y colectivo de la Unión Patriótica: el Consejo de Estado restituyó finalmente su personería jurídica. Este acto, que representó una reparación simbólica, fue concebido también como un reconocimiento explícito del daño político causado, facilitando el retorno a la vida política activa para los sobrevivientes del exterminio y sus nuevas generaciones.

La dinámica de reconocimiento tuvo un punto alto en 2016, cuando el entonces presidente Juan Manuel Santos Calderón, en un acto solemne realizado en el Palacio de Nariño, reconoció parcialmente la responsabilidad del Estado colombiano en el exterminio sistemático contra la Unión Patriótica. Este acto permitió avanzar en la construcción de un relato oficial que asumía la existencia de graves violaciones a los derechos humanos cometidas desde instancias estatales y paraestatales.

Un año más tarde, en 2017, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió su Informe de Fondo No. 170 – Caso 11.227, donde declaró la responsabilidad internacional del Estado colombiano por el exterminio de los integrantes de la Unión Patriótica. Este informe consolidó los argumentos jurídicos y políticos que sustentaban las demandas históricas del partido, ofreciendo un marco más sólido para la exigencia de justicia y reparación integral.

Ya en 2020, la Jurisdicción Especial para la Paz, mediante el Auto 011, reconoció oficialmente a la Unión Patriótica como víctima colectiva, lo cual fortaleció aún más la posición jurídica del partido y de sus sobrevivientes, brindándoles mayor legitimidad en sus reclamos ante el sistema integral de justicia transicional establecido tras el acuerdo de paz firmado con las FARC.

La trascendencia del caso alcanzó su cúspide en 2021 con la audiencia pública celebrada ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde se discutió ampliamente la magnitud, sistematicidad y consecuencias políticas y humanas del exterminio de la Unión Patriótica. Este acto, cargado de testimonios y evidencias, se convirtió en un espacio vital de memoria y verdad para las víctimas y sus familias.

Finalmente, en 2023, la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado colombiano por el exterminio de la Unión Patriótica, confirmando así múltiples violaciones a los derechos humanos, incluyendo especialmente los derechos políticos. Esta sentencia representó un cierre significativo de un largo camino de lucha por la verdad y justicia, ofreciendo una base fundamental para la construcción de memoria colectiva y prácticas futuras de conmemoración alrededor de las víctimas del exterminio político en Colombia.

Sentencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos

En particular, la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el año 2023, en el *Caso integrantes y militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia*, sienta las bases para comprender y contextualizar, en la actualidad, cuál es el estado de las víctimas de este exterminio y cuáles son las implicaciones políticas y sociales de que un partido político haya sido eliminado, literalmente, del ámbito político nacional.

Al hacer responsable al Estado colombiano de graves violaciones a los derechos humanos, la Corte IDH proporciona un marco legal sólido que respalda la necesidad de explorar a fondo las consecuencias de este exterminio, tanto a nivel individual (en tanto cada víctima directa o indirecta), como a nivel colectivo (en donde, según la misma Corte, Colombia perdió la posibilidad electoral de tener una fuerza alternativa al bipartidismo tradicional).

La sentencia subraya el reconocimiento parcial de responsabilidad por parte del Estado colombiano en el exterminio perpetrado contra la UP, haciéndolo responsable de violar sistemáticamente derechos fundamentales, configurar discursos de odio en contra de sus integrantes y ordenar, explícitamente o no, el seguimiento que facilitara la ejecución de líderes políticos, sociales y sindicales militantes de la UP.

De igual manera, resalta el hecho de que los jueces, en su salvamento de voto razonado, reconozcan que la violación al derecho a la verdad es un asunto colectivo que concierne a toda la sociedad; salvamento que, según los mismos jueces, sienta un precedente pues es el primero de este tipo en esa Corte; ya que implica la culpabilidad del Estado por ocultar la verdad e impedir la investigación en torno a este exterminio político a todos los colombianos, y no solo a unos accionantes o partes relacionadas en el juicio.

El hecho de que la sentencia destaque la indiferencia prolongada por parte del Estado, frente a un exterminio político, que acumuló poco más de 6000 víctimas, habla de un Estado que fue administrado por gobiernos que, durante cerca de 30 años (desde la creación del partido hasta la pérdida de personería jurídica del mismo), instrumentalizaron la coerción en función de mantener el poder y de erradicar, a toda costa, la competencia electoral y política

.

Los documentos oficiales sobre el exterminio

Otro elemento importante que dimensiona la violencia política en contra de la Unión Patriótica son los factores que, según el CNMH (2018), hacen particular su desaparición, pues en comparación con otros partidos políticos en Colombia, la violencia perpetrada contra la Unión Patriótica fue de exterminio, mientras que la registrada contra los partidos tradicionales y movimientos independientes fue más de hostigamiento y asedio.

Así mismo, hubo una prevalencia de asesinatos selectivos y desapariciones forzadas dirigidos a líderes y representantes del movimiento político, con el propósito de dejar a la UP acéfala y colapsar el movimiento. De igual manera, se destaca que, en contra de este partido hubo una construcción de identidades excluyentes como base del ejercicio de victimización, donde se establecieron fronteras identitarias para convertir al otro en sujeto de eliminación.

Por su parte, el informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad -CEV- (2022a), *Caso «La esperanza acorralada El genocidio Contra la Unión Patriótica»* ¸ toma como un importante elemento el hecho de nombrar este episodio de la historia colombiana como un genocidio, concepto que profundiza al tomar diversas consideraciones al respecto. Una de ellas, es la de Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, la cual:

> en su Tercer Informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, emitido el 26 de febrero de 1999, mencionado en el expediente del caso de Manuel Cepeda Vargas, al referirse a los asesinatos de militantes de la UP como una dinámica sistemática de exterminio, caracteriza el proceso de violencia contra este movimiento como un genocidio político. (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022a, p. 280)

De igual manera ocurre con el marco jurídico colombiano, pues en el informe se menciona que el genocidio es reconocido en Colombia bajo el Código Penal en el Artículo 101, lo que equipara un informe internacional con el aparato jurídico colombiano y señala abiertamente la responsabilidad por parte, no solamente de paramilitares y guerrilleros, sino por fuerzas estatales que se ocuparon de estigmatizar tal partido y destruirlo, a secas, de la manera más práctica.

> La justificación de este exterminio se basó en señalar que la UP era parte de una estrategia mayor de la subversión que combinaba la participación legal con la lucha armada. Esta estigmatización fue también ejercida y amplificada desde partidos políticos, el gobierno, medios de comunicación, sectores eclesiásticos, entre otros que extendieron esta noción a una parte de la sociedad colombiana. (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022a, p. 384)

Este informe (y el del CNMH también lo hace) cierra con una cifra que describe la magnitud de lo sucedido:

> 5.733 vidas fueron arrebatadas a sangre y fuego por estar ligadas a la UP, 4.616 fueron asesinadas y 1.117 desaparecidas forzadamente y otras miles lo fueron de violencias no letales, pero con un impacto profundo para la organización y el rumbo de sus vidas, el terror se extendió entre los sobrevivientes y simpatizantes promoviendo la desarticulación y destrucción del grupo. (CNMH, 2018, p. 384)

Por último, el informe *Hasta la Guerra Tiene Límites* de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (2022b) aborda también la persecución y violencia sistemática contra la Unión Patriótica (UP). Esta violencia tuvo su mayor intensidad en áreas con fuerte presencia electoral y organizativa del partido, y se desarrolló en el contexto de la doctrina de seguridad nacional que consideraba a la UP como un enemigo interno.

En el informe se establece que cerca de 6000 personas fueron directamente victimizadas por pertenecer a la UP, con un alto número de hechos violentos perpetrados contra sus miembros. Entre estos hechos se incluyen homicidios, desapariciones forzadas, atentados, desplazamientos forzados, secuestros, violencia sexual, exilio, amenazas, torturas y lesiones. A saber, de las 5733 víctimas de violencia letal, 4171 eran militantes de la UP asesinados, 1024 fueron desapariciones forzadas de militantes, y 538 eran no militantes asesinados o desaparecidos forzadamente.

Tabla 1.

Violencia letal: personas muertas en ataques contra miembros de la UP

VIOLENCIA LETAL PERSONAS MUERTAS EN ATAQUES CONTRA MIEMBROS DE LA UP				
	MILITANTES UP		PERSONAS NO MILITANTES	
HECHO VICTIMIZANTE	HOMICIDIO	DESAPARICIÓN FORZADA*	HOMICIDIO	DESAPARICIÓN FORZADA*
	4171	1024	445	93
Subtotal víctimas	**5195**		**538**	
VÍCTIMAS VIOLENCIA LETAL	**5.733**			
*La desaparición forzada incluye los casos de personas desaparecidas luego halladas muertas				

Fuente. Jurisdicción Especial para la Paz, Auto n.°075 de 2022, 7 de abril de 2022.

En este informe se estima que los paramilitares fueron responsables del 55 % de los asesinatos, con picos de violencia entre 1986-1989 y 1994-1997. En el caso específico del Estado, en colaboración con los paramilitares, fue responsable de cerca del 69% de los homicidios durante estos periodos, y directamente del 12% de los homicidios; las FARC, por su parte, fueron responsables del 8% de los asesinatos.

En cuanto a las desapariciones forzadas, los paramilitares fueron responsables del 54%, el Estado del 16% y las FARC del 7%.

Además de la violencia letal, los miembros de la Unión Patriótica también sufrieron desplazamiento forzado, siendo esta la segunda violación más frecuente después de los homicidios, con al menos 2,722 víctimas. El desplazamiento forzado funcionó como un mecanismo de expulsión territorial de los líderes y militantes de la UP, desarticulando su estructura social y llevando a muchos al exilio.

Este documento propone de manera directa que la violencia ejercida contra la UP constituyó un “genocidio político” destinado a eliminar una fuerza política con una clara vocación alternativa y popular, impidiendo su participación en la actividad política electoral y logrando finalmente su exterminio y pérdida de personería jurídica en el 2002.

Observar lo micro: la Unión Patriótica en el contexto político de Medellín y Apartadó de 1980 – 1990

Una vez presentado el panorama general sobre el surgimiento, consolidación y exterminio de la Unión Patriótica en Colombia, resulta pertinente detenerse y hacer *zoom* en los contextos

políticos y sociales de Medellín y Apartadó durante la década de 1980. El propósito de este apartado es ofrecer un marco de referencia que permita comprender las dinámicas locales en las que se inscribe el caso de Diana Cardona.

Como se planteó en la metodología, los hallazgos de esta investigación no pueden interpretarse como fenómenos aislados ni leerse únicamente desde la perspectiva actual, sino que deben situarse en el quehacer político y social del momento. En este sentido, contextualizar Medellín y Apartadó responde a la necesidad de dar densidad histórica al análisis, de situar la trayectoria de Diana Cardona, cuya vida privada y personal se desarrolló en la capital antioqueña —donde, además, fue secuestrada y asesinada—, mientras que su vida política, como alcaldesa, se desplegó en el municipio de Apartadó.

Este anclaje territorial y temporal permitirá comprender con mayor precisión la forma en la que se configuraron los escenarios de violencia, ritualización y conmemoración que enmarcan el estudio de caso.

La Unión Patriótica en Medellín: 1980 – 1990

La ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia, experimentó durante los años ochenta una compleja y trágica convergencia de fuerzas sociales y armadas que marcaron su historia. Estos años, según el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), presentan una característica y "(…) es el despliegue de la violencia y el terrorismo del Cartel de Medellín, encabezado por Pablo Escobar, y, al mismo tiempo, el ejercicio de la violencia política, con alta complicidad de las instituciones estatales, conocida como 'guerra sucia'" (2017, p. 27).

Las dinámicas de poder locales, durante este periodo fueron profundamente alteradas por el auge del narcotráfico, la presencia de grupos independientes de las guerrillas rurales (pero identificados con sus ideologías), paramilitares y la respuesta –a veces insuficiente o cómplice– de las instituciones del Estado. A continuación, se presentan algunas interacciones entre actores institucionales (Estado, partidos tradicionales, élites locales), actores armados ilegales (milicias, narcotraficantes, paramilitares) y movimientos sociales en Medellín durante los años 80, haciendo énfasis, eso sí, en la persecución y asesinato sistemático de militantes de la Unión Patriótica (UP) en la ciudad.

En los años 80, Medellín seguía gobernada políticamente por los partidos tradicionales (liberal y conservador) y las élites locales, pero su gobernanza se vio rápidamente desbordada por la crisis de violencia. Hasta 1988 los alcaldes eran designados por el Presidente de la República, lo que reflejaba el control central y de los partidos tradicionales sobre el poder local. Sin embargo, la legitimidad de estos partidos entró en crisis conforme aumentaba la corrupción, la inseguridad y la incapacidad estatal de proteger a la población.

Según el profesor Max Yuri Gil (2020), algunas de las variables que confluyeron para poner en vilo la institucionalidad local fueron:

> (…) tanto factores estructurales de una nación que, a partir de la década de los 80, entró en una espiral ascendente de expansión, agudización y degradación de las acciones de violencia relacionadas con el conflicto armado, potenciadas por el auge y articulación con las crecientes estructuras del narcotráfico. Esto se combinó con otros de carácter local, como el quiebre, en la segunda mitad del siglo XX, del modelo de desarrollo de la ciudad, el vertiginoso y caótico proceso de urbanización acelerada, el impacto de las crisis económicas en el empleo, afectando a los sectores más empobrecidos, el temprano auge del narcotráfico. (p.228)

Las fuerzas económicas y políticas tradicionales se vieron retadas por la nueva "élite" narcotraficante –encabezada por Pablo Escobar y el Cartel de Medellín–, que infiltró instituciones, financió campañas políticas y generó corrupción a gran escala. "La oscuridad del narcotráfico corrompió casi todos nuestros rincones: fiestas familiares y bares, colegios, empresas, fuerza pública, políticos, jueces, palabras y hasta la conciencia" (Museo Casa de la Memoria, s. f.), relatan memorias locales sobre la época. En suma, el Estado y la dirigencia local enfrentaron serias dificultades para gobernar una ciudad cuyos espacios de poder empezaron a ser capturados o cooptados por actores armados ilegales.

A nivel nacional, el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) abrió un proceso de negociación con las guerrillas que permitió la participación política legal de algunos movimientos insurgentes. No obstante, estos intentos de apertura democrática chocaron con sectores militares y paramilitares opuestos a cualquier avance de la izquierda, así como con la creciente guerra contra el narcotráfico que dominó la agenda estatal hacia finales de la década.

Narcotráfico, milicias y paramilitares: la guerra por el control

El narcotráfico, personificado en el Cartel de Medellín, se convirtió en el actor ilegal más poderoso de la ciudad en los 80. Pablo Escobar emergió como un gran capo con aspiraciones políticas: inicialmente ganó popularidad con obras sociales (por ejemplo, el proyecto *Medellín sin tugurios*) y llegó a postularse a la Cámara de Representantes en 1982. Sin embargo, tras ser públicamente señalado por sus vínculos criminales por el ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Escobar fue expulsado del escenario político formal y desató una violenta retaliación.

El 30 de abril de 1984, el Cartel de Medellín asesinó al ministro Lara, y el gobierno respondió autorizando la extradición de narcotraficantes. La organización de Escobar proclamó entonces la guerra contra el Estado bajo el nombre de Los Extraditables, desatando una campaña de terror que dejó una larga lista de personas asesinadas (policías, políticos, jueces, magistrados, periodistas, civiles). Esta guerra mafiosa alcanzó su clímax a finales de los 80 con atentados con carrobomba, asesinatos selectivos de altos funcionarios (por ejemplo, el director del DAS en 1989) y la ejecución de candidatos presidenciales que apoyaban la extradición (como Luis Carlos Galán en 1989).

La guerra contra el Estado librada por el Cartel de Medellín convirtió a la ciudad en campo de batalla: “sufrimos la muerte como herramienta de guerra, empleo, negocio y mercancía, en manos de narcotraficantes, sicarios, milicianos, policías, bandas [y] autodefensas. Ya ni sabemos quién es quién” (Museo Casa de la Memoria, s. f.). La utilización y reclutamiento de adolescentes y adultos jóvenes de barrios marginales, muchos de ellos cooptados por la economía ilegal, exacerbó la violencia urbana de manera dramática.

Paralelamente, en Medellín operaban otros actores armados ilegales con motivaciones políticas. Las guerrillas rurales como las FARC y el ELN tenían presencia principalmente en zonas periféricas de Antioquia, pero sus acciones (secuestros, ataques a instalaciones) contribuían a un clima general de inseguridad. En el ámbito urbano, el Movimiento 19 de Abril (M-19) realizó algunas operaciones de impacto nacional (aunque no centradas en Medellín), y el EPL (Ejército Popular de Liberación) mantuvo redes clandestinas en sectores populares. Esta presencia de milicias urbanas, aunque limitada en la ciudad, sirvió de pretexto para que sectores de la fuerza pública y de la extrema derecha estigmatizaran a organizaciones sociales y a opositores legales como subversivos o milicianos.

De hecho, en la capital antioqueña, según el Museo Casa de la Memoria (s. f.), el entramado de actores y formas de victimización que se dio en medio del conflicto dificultó entender y diferenciar el fenómeno de violencia que se daba. Entre esos actores, emergieron a mediados de los 80 las primeras estructuras paramilitares urbanas o vinculadas a la ciudad. Si bien estos grupos anti-insurgencia se consolidaron en zonas rurales, la experiencia del MAS –Muerte a Secuestradores– formado en 1981[11], ya definía una manera armada de hacerle frente a las milicias en la ciudad. En el contexto nacional, las Autodefensas del Magdalena Medio apoyadas por sectores militares, por ejemplo, pronto influenciaron y reforzaron el accionar paramilitar en entornos urbanos como Medellín.

En la ciudad proliferaron "escuadrones de la muerte", grupos armados privados que buscaban cobrar por mano propia la vida de consumidores de drogas, personas de la comunidad LGTBIQ+, atracadores y secuestradores, bajo el objetivo de realizar una –mal llamada, valga decirlo– 'limpieza social' que dialogara con los valores tradicionales de la élite antioqueña, muchas veces con la tolerancia o participación de miembros de la fuerza pública. Simultáneamente, paramilitares en complicidad con agentes estatales desplegaron una guerra sucia contra supuestos insurgentes (o milicianos) que se encarnaban en estudiantes y profesores universitarios, sindicalistas, líderes políticos y defensores de derechos humanos.

Tales acciones encubiertas de terrorismo de Estado buscaban aniquilar cualquier forma de oposición política de izquierda en la ciudad. Diversas investigaciones han revelado alianzas clandestinas entre sectores de la fuerza pública, élites económicas locales y capos del Cartel de Medellín (como Gonzalo Rodríguez Gacha, los hermanos Ochoa y Fidel Castaño) para financiar y armar grupos paramilitares con el fin de eliminar a militantes de la izquierda. Esta convergencia de intereses –militares, políticos y del crimen organizado– configuró una contrainsurgencia urbana no declarada oficialmente, pero letal en sus métodos.

[11] "Frente al surgimiento del MAS, se ha quedado en el imaginario la idea de un grupo que surgió y actuó solo para presionar que el M-19 pusiera en libertad a la señora Ochoa. Si bien es cierto que nació con esa motivación y con un peso esencial del narcotráfico, desde su origen estuvo influenciado por oficiales de las fuerzas armadas colombianas, que vieron en la creación de grupos paramilitares una estrategia adecuada de lucha contrainsurgente en desarrollo de las teorías de la seguridad hemisférica, de la seguridad nacional y de la lucha contra el enemigo interno, impulsadas por el gobierno de los Estados Unidos en América Latina en el marco de la Guerra Fría." (Gil, 2021, p. 83)

Las cifras de violencia reflejan la magnitud de la tragedia vivida en Medellín. Los homicidios se dispararon hasta convertir la muerte violenta en parte de la cotidianidad. Como lo indica García et al., (2012, p. 1699) el homicidio en Medellín "se convirtió en la primera causa de muerte desde 1986 y su participación del total de muertes pasó de 3,5% en 1976 a 42% en 1991". Según un artículo de Verdad Abierta publicado el 14 de septiembre de 2017, ("Medellín reconstruye su pasado violento y hace memoria de sus resistencias"), la ciudad pasó de 869 homicidios anuales en 1983 a 1.749 en 1987, y continuó en ascenso hasta alcanzar cifras estremecedoras a comienzos de los 90 (en 1991 se registraron 6.809 homicidios, es decir, cerca de 18 homicidios diarios).

Entre 1979 y 1989, casi 19.000 personas fueron asesinadas en Medellín, y la violencia homicida alcanzó niveles epidémicos nunca vistos en una ciudad colombiana. Este periodo dejó profundas huellas en la sociedad medellinense y puso en jaque la capacidad del Estado de mantener el orden público. Bajo frecuentes estados de sitio y medidas de excepción, el gobierno desplegó operativos militares y unidades élite de policía (como el Cuerpo Élite anti-extorsión y secuestro) para combatir a Escobar y a las milicias, logrando apenas paliar temporalmente el caos. Hacia 1990, la capital antioqueña era conocida comúnmente como una de las ciudades más violentas del mundo.

A pesar del miedo generalizado y la represión, durante los años 80 emergieron en Medellín importantes movimientos sociales y expresiones de resistencia civil. Lejos del desánimo producto del baño de sangre (o quizás motivado por el mismo), sectores de la población se organizaron y dieron vida a organizaciones comunitarias, sociales, culturales decididas a defender los derechos humanos.

En comunas populares surgieron Juntas de Acción Comunal y colectivos barriales que exigían mejores condiciones de vida y denunciaban abusos de la fuerza pública. Hubo manifestaciones significativas, como la del 13 de agosto de 1987, la Marcha de los Claveles Rojos en Medellín, presidida por Héctor Abad Gómez (quien fue asesinado doce días después), donde ciudadanos salieron a las calles con flores rojas en honor a líderes asesinados, en un acto de protesta silenciosa contra la violencia política. El movimiento estudiantil de la Universidad de Antioquia también cobró relevancia, resistiendo la militarización de campus y recordando compañeros desaparecidos o asesinados.

De igual forma, la Iglesia Católica en Medellín, a través de sacerdotes y organizaciones de base, jugó un papel en la denuncia de masacres y la promoción de iniciativas de paz en barriadas

afectadas por la violencia. Hubo sacerdotes y monjas comprometidos con las comunidades populares, algunos de los cuales fueron amenazados o exiliados por su labor humanitaria. Organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, como la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz o la Corporación Jurídica Libertad, comenzaron a documentar los crímenes del Estado y de los paramilitares en la capital antioqueña hacia finales de la década, sentando las bases para exigir verdad y justicia en años posteriores.

Persecución y asesinato de la militancia de la Unión Patriótica en Medellín

Como se ha dicho, el ascenso electoral de la Unión Patriótica, fue respondido con una campaña nacional de asesinatos sistemáticos en donde Medellín no fue ajena: la ciudad registró, entre 1986 y 1997, según el informe *Caso «La esperanza acorralada El genocidio Contra la Unión Patriótica*» de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, (2022a, p. 105) al menos 127 militantes asesinados o desaparecidos en ese periodo. Miembros de la UP que intentaron hacer política local –líderes barriales, concejales, diputados– fueron blanco de atentados planeados por alianzas entre narcotraficantes, militares y paramilitares.

Solo por mencionar algunos de los casos representativos que han sido documentados de una manera rigurosa y extensa en la literatura consultada: el 14 de agosto de 1987 fue asesinado Pedro Luis Valencia, representante a la Cámara por la UP, a la salida de un evento en Medellín.

Ese mismo año, el 24 de noviembre, ocurrió en Medellín un hecho atroz contra la juventud comunista que participaba conjuntamente con la plataforma juvenil de la UP, la Unión de Jóvenes Patrióticos. Según Romero Ospina (2012):

> El 24 de noviembre de 1987 tres sicarios asaltaron, en Medellín, la sede política de esta organización, puntal juvenil de la UP, asesinando a los militantes Orfelina Sánchez, veintiocho años; su cuñada María Concepción Bolívar, diecinueve años, recién graduada de bachiller; el obrero Iriam Zuaga, treinta años; la tesorera de la Juventud Comunista, Luz Marina Rodríguez, veintiún años y estudiante de Química y Farmacia de la Nacional; Pedro Sandoval, dieciocho años, y Marlene Arango Rodríguez, de veinte, en una de las peores masacres que recuerde la ciudad. (2012, p. 190)

Según la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (2022a), “la emisora Caracol Radio en Medellín informó que tras la masacre había recibido una llamada anónima, en la que un desconocido afirmaba que se buscaba el exterminio de la «plaga comunista»” (p. 131). Este hecho fue precedido por amenazas que nunca fueron atendidas por las autoridades. Hechos similares se repitieron en diferentes lugares de la ciudad bajo una sistematicidad similar: líderes de la UP en Medellín fueron asesinados en plena luz del día y en lugares públicos, demostrando la impunidad con que actuaban los perpetradores.

En 1988, se pueden identificar entre las víctimas los casos de Hernán Montoya (activista UP), Norman Vallejo (trabajador de la Asamblea Departamental y militante UP) y Carlos Gónima (personero auxiliar de Medellín y dirigente de la UP) quienes también fueron asesinados.

El 27 de octubre de 1989, Gabriel Jaime Santamaría, diputado de la Asamblea de Antioquia por la UP, fue abatido a tiros dentro del recinto de la Asamblea Departamental en Medellín. Este magnicidio local conmocionó a la opinión pública, pues según el CNMH (2018) “Santamaría, (…) denunció la existencia de una cartelera al interior del Batallón Voltigeros que rezaba: «Por la paz y la democracia, contra el comunismo'” (p. 249). Su asesinato simbolizó la ruptura absoluta de las garantías de seguridad para la oposición política.

Para finales de la década, prácticamente la totalidad de los dirigentes de la UP en Antioquia habían sido asesinados, exiliados o atemorizados, en lo que la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (2022c) identifica como una alianza criminal entre actores políticos, económicos y militares para exterminar a la UP, sumada a la omisión deliberada del Estado en protegerlos. En los años ochenta, en Medellín y a raíz de esta cruenta guerra, se perdieron importantes activistas, docentes, militantes y simpatizantes de la UP, que promovían cambios significativos a favor de los estudiantes, trabajadores y sindicalistas.

Al igual que en otros lugares del país, en la capital de Antioquia, este exterminio constituyó la manifestación más extrema de la violencia política de los 80: se trató de la eliminación física de un movimiento político legal, ante la indiferencia o aquiescencia de instituciones que deberían haberlo defendido.

La Unión Patriótica en Apartadó: 1980 – 1990

Durante la década de 1980, Apartadó se convirtió en un epicentro clave del movimiento social, sindical y político de izquierda en la región de Urabá, Antioquia, marcado por profundas dinámicas de conflicto social y político. Este contexto específico fue crucial para el surgimiento y consolidación electoral de la Unión Patriótica (UP).

La subregión del Urabá, caracterizada por presentar fragmentaciones de grandes latifundios bananeros controlados por élites económicas y políticas liberales, vivió durante este periodo un proceso acelerado de sindicalización y movilización social. Sindicatos como Sintagro y Sintrabanano protagonizaron intensas jornadas de protesta y paros exigiendo mejoras en condiciones laborales y salariales, lo cual tuvo una fuerte incidencia en la vida social y política del municipio.

Según Pilar Gaitán (1988), la capacidad movilizadora de estos sindicatos "logró paralizar frecuentemente la producción bananera, afectando significativamente no solo a las empresas, sino también a toda la dinámica económica y social regional" (p. 65). Por su parte, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (2022a) sostiene que estas acciones sindicales fueron esenciales para crear conciencia social y política entre los trabajadores y campesinos, fortaleciendo la identidad colectiva en torno a demandas sociales.

Para la profesora Leah Anne Carroll (2015),

> (…) tanto la izquierda como la derecha estaban bien organizadas en este municipio. Los sindicatos fueron los primeros en organizarse después del proceso de paz, y casi la mitad de los miembros del sindicato de trabajadores bananeros de la región pertenecía a las subdirectivas sindicales de Apartadó, (…). Más aún, desde una época tan temprana como los años setenta, Apartadó se convirtió en el centro residencial de los trabajadores que no vivían en los campamentos de las plantaciones, incluyendo aquellos que trabajaban en plantaciones en otros municipios del eje bananero. A medida que estos trabajadores adquirieron vivienda, la mayoría por medio de invasiones de tierras urbanas organizadas por la izquierda, al menos cuatro grandes barrios marginales de Apartadó se convirtieron en bastiones de la izquierda. (p. 68)

La autora (2015) también explica que este proceso de movilización social fue parte de una democratización violenta, en donde los movimientos campesinos, obreros y cívicos aprovecharon aperturas políticas para intentar romper con las estructuras tradicionales de poder. En este contexto, las reformas institucionales, como la elección popular de alcaldes de 1988, jugaron un papel fundamental al ofrecer canales institucionales alternativos para estos grupos organizados, especialmente la Unión Patriótica.

La apertura política que ponía a la UP en el centro del debate, de la mano de una base obrera y campesina fortalecida por medio de procesos de establecimiento de viviendas en predios privados, parecía determinar el éxito de este partido político en la cancha electoral. Este mismo éxito benefició a sus bases una vez la Unión Patriótica llegó a la Alcaldía popularmente. Carroll (2015) es quien mejor lo explica diciendo que:

> Si la influencia de los movimientos sociales se tradujo en votos, también es cierto que la fortaleza electoral fortificó aún más los movimientos de base de los partidos de izquierda: los sindicatos, los barrios de los trabajadores y los colonos organizados. Las obras públicas en barrios de ocupantes de terrenos urbanos durante el periodo de 1988-1990, cuando presidía en Apartadó el alcalde de la UP elegido directamente, incluyeron la adquisición de tierras y la legalización de dos barrios de invasión fundados por el Frente Democrático en 1983, la construcción de infraestructura urbana básica en los barrios de los trabajadores (alcantarillado, pavimentación, alumbrado público, acueducto, electricidad, etc.), la creación de una nueva empresa comunitaria fabricante de adoquines en uno de los fortines urbanos de la UP y la creación de un fondo para subsidiar vivienda para los trabajadores y préstamos para el mejoramiento de las viviendas. (p.105)

Gaitán (1988) destaca que la propuesta política de la UP incluyó una agenda reformista centrada en “la defensa de los derechos humanos, la reforma agraria y la descentralización administrativa, lo que generó gran adhesión popular” (p. 66). La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (2022a) relata cómo la Unión Patriótica se convirtió rápidamente en una esperanza real de inclusión política y de participación democrática para muchos sectores históricamente marginados, como lo eran los campesinos sin tierra, los trabajadores ahora asentados en la joven

Apartadó y los sindicalistas que se consolidaban como una voz importante en el campo político, social y económico de la subregión.

Como se dijo anteriormente, en las elecciones municipales de 1988, la UP logró posicionarse como la principal fuerza política en Apartadó. Este triunfo electoral se tradujo en la obtención de la alcaldía y una significativa mayoría en el concejo municipal, lo cual implicó un cambio histórico en la composición política tradicional del municipio (Gaitán, 1988). La autora Carroll (2015) explica también que, para los liberales del ala guerrista (allegados al liberal Bernardo Guerra Serna, dueño de tierras bananeras en Apartadó, exdirectivo de Uniban y senador de la República entre 1982 y 1986), el hecho de que la UP se consolidara como proyecto político a cargo de las instituciones de gobierno local era todo un problema, pues era más fácil contener (por vías legales y militares) a los campesinos, obreros y sindicalistas en los latifundios de los que eran dueños, que en la Alcaldía y en el Concejo.

Carroll (2015) resalta que este tipo de gobernanza local fue una amenaza directa para las élites tradicionales, quienes respondieron con una "reacción violenta de élites, paramilitares y militares" (p. 353), dirigida a frenar los avances democratizadores impulsados por la UP. En la misma línea, Gaitán (1988) señala que la respuesta desde las élites económicas, estrechamente ligadas a la producción bananera y a los partidos políticos tradicionales, fue "el fortalecimiento de prácticas represivas y la creación de grupos paramilitares que actuaron en coordinación o con el consentimiento tácito de algunas unidades militares presentes en la región" (p. 70). La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (2022b) resalta que el incremento de la violencia política fue una consecuencia directa de la disputa por el control político y económico en la región, destacando el papel fundamental de grupos paramilitares en la represión sistemática hacia los sectores afines a la UP.

Siguiendo esa misma línea, habría que decir que, para el profesor Gutiérrez (2001), la violencia paramilitar tuvo objetivos políticos y económicos, facilitando una masiva acumulación de tierras y debilitando las organizaciones sociales locales. La estrategia paramilitar fue clave en desmantelar sistemáticamente las estructuras sociales y políticas que sostenían la presencia de la UP en la región, profundizando la exclusión y vulnerabilidad social.

En palabras de Carroll (2015),

> (…) a pesar del considerable progreso alcanzado en cuanto a unificar y fortalecer sus organizaciones laborales y electorales de la izquierda durante estos años, estos grupos opositores no pudieron aumentar su influencia global respecto a las élites en la región. Incluso cuando la izquierda se tornó más fuerte, asimismo lo hizo la derecha, con unas plantaciones de banano económicamente estables, los narcoganaderos y su aparato paramilitar en rápida expansión, el gran incremento de la militarización de la región y una considerable coordinación entre los tres grupos. Por lo tanto, las élites tuvieron pocos incentivos para negociar con la izquierda. En lugar de eso, tenían razones para creer que la izquierda podía ser derrotada por medio de la violencia represiva. (p. 112)

En efecto, este periodo estuvo marcado por una fuerte represión y violencia política, ejercida principalmente a través de grupos paramilitares y en ciertos casos, con complicidad de sectores del Estado colombiano. La creciente presencia del Ejército, particularmente con la instalación de la XVII Brigada en Carepa en 1993, consolidó una gobernanza militarizada que convivió en tensión con la administración civil de izquierda de la UP. Gaitán (1988) indica que esta situación hizo que Urabá fuese vista por las fuerzas militares y económicas como una "república independiente", legitimando acciones represivas bajo la lógica contrainsurgente.

A pesar de esta suerte de gobernanza difusa entre el autoritarismo, los asesinatos selectivos, la violencia ejercida por grupos armados y la democracia, la UP logró mantener su fuerza institucional hasta comienzos de la década de 1990. Este periodo refleja un momento histórico clave en la lucha por una mayor democratización y participación política en Colombia, aunque trágicamente marcado por una respuesta violenta y represiva que culminó en un grave exterminio político de la UP.

Tabla 2.

Principales organizaciones políticas, militares y de masas de izquierda en Urabá, 1964-1992

	1964-1975	**1976-1984**	**1984-1988**	**1989-julio 1990**	**Julio 1990-noviembre 1992**
Partido político	PCC	PCC	PCC	PCC	PCC
Grupo guerrillero		**FARC**; llegan a mediados de los años setenta.	**FARC**: Cese al fuego de 1984-1985 (unidad con el EPL). Cesa al fuego de 1985-1986 (desunión del EPL). Termina cese al fuego 1987-1988 (unidad con el EPL).	**FARC**: no hubo nuevos acuerdos de paz (unidad con el EPL).	**FARC**: respetan el pacto de Esperanza hasta finales de 1991, luego crecen las tensiones con Esperanza.
Sindicato de trabajadores bananeros	Sintrabanano (débil)	Sintrabanano	Sintrabanano crece rápidamente, sale de la clandestinidad.	Número de afiliados estable; se fusiona con Sintagro para formar Sintrainagro.	Sintrainagro tiene un número de afiliados estable. Hay paz laboral hasta finales de 1991, luego crecen las tensiones dentro del sindicato.
Frente electoral	Vía partidos tradicionales	UNO (1976-1982); Frente Democrático (1982-1984).	La UP gana el 48% del voto del municipio de Apartadó en 1986; estable en 1988.	Fuerza electoral de la UP estable en Urabá.	La UP mantiene o aumenta la fortaleza electoral en municipios de Urabá.
Partido político	PCML	PCML	PCML	PCML	La facción mayoritaria del PCML se convierte en Esperanza, Paz y Libertad. La minoría se alía con la facción disidente del EPL después de desmovilizarse la mayoría del EPL.
Grupo guerrillero	Llega el EPL entre 1970-1972	EPL	**EPL**: Cese al fuego 1984-1985 (unidad con las FARC). No hay cese al fuego entre 1985-1986 (desunión de las FARC). No hay cese al fuego de 1987-1988 (unidad con las FARC).	**EPL**: no hay nuevos acuerdos de paz (unidad con las FARC).	Se desmoviliza la mayoría del EPL, se convierten en Esperanza, Paz y Libertad. Una facción disidente sigue como insurgencia armada, llamada a partir de entonces la disidencia del EPL.
Sindicato de trabajadores bananeros		1980: Sintagro se vincula con el PCML, pero es clandestino.	Sintagro crece rápidamente, sale de la clandestinidad.	Número de afiliados estable; fusión con Sintrabanano para conformar Sintrainagro.	Sintrainagro tiene una afiliación estable. Hay paz entre los trabajadores sindicalizados y al interior de la izquierda hasta finales de 1991; luego crecen las tensiones al interior del sindicato.
Frente electoral / de movimientos sociales	Ninguno	Ninguno	Frente Popular: participa por primera vez electoralmente en 1988, gana el 11% del voto del municipio de Apartadó.	Frente Popular gana el 16% del voto del municipio de Apartadó.	Esperanza, Paz y Libertad ganan el 19% del voto del municipio de Apartadó.

Nota. Leah Anne Carroll, 2015, p.77.

Conclusiones sobre el contexto

En primer lugar, la Unión Patriótica (UP) demostró ser un actor político significativo en la escena electoral colombiana, especialmente durante la década de 1980. A pesar de su surgimiento prometedor y su capacidad inicial para obtener importantes victorias electorales, la UP enfrentó una campaña de violencia sistemática que limitó severamente su desarrollo y participación política. Esta violencia, dirigida principalmente contra sus líderes y militantes, resultó en un declive electoral evidente hacia finales del siglo XX.

En segundo lugar, el intento de la UP de desligarse de las FARC, aunque formalmente exitoso, no logró cambiar la percepción pública ni detener la violencia en su contra. Este esfuerzo de separación tenía como objetivo legitimar a la UP como un movimiento político independiente, pero la persistente estigmatización y los ataques constantes continuaron debilitando su posición.

Además, la participación de la UP en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 fue un logro significativo a pesar de las circunstancias adversas. La inclusión de mecanismos de participación ciudadana y garantías para la oposición política en la nueva Constitución de 1991 representó un avance importante hacia una democracia más inclusiva y participativa. Sin embargo, estos logros no fueron suficientes para proteger a sus miembros de la ola de violencia que continuó durante la década de 1990.

Finalmente, es fundamental reconocer que el contexto de violencia y represión que enfrentó la UP además de afectar a sus miembros, tuvo también un impacto profundo en el sistema político colombiano en su conjunto. La pérdida de la personería jurídica de la UP en 2002 marcó el fin de una etapa en la que la posibilidad de una alternativa política al bipartidismo tradicional fue prácticamente eliminada por la violencia. La reciente condena del Estado colombiano por el exterminio de la UP subraya la necesidad de continuar explorando y reconociendo las consecuencias de este oscuro capítulo en la historia política del país.

Capítulo 4: Diana Cardona, exalcaldesa de un municipio bananero

"Tiene que ser nuestra mira, la lucha por la vida, por una vida con dignidad"[12]*, Diana Cardona Saldarriaga.*

Nota biográfica: Diana Cardona Saldarriaga o la primavera que fue nombrada alcaldesa

El día en el que secuestraron y asesinaron a Diana Cardona Saldarriaga, 26 de febrero de 1990, fue una jornada clave para la política interna y externa de Nicaragua: mientras el desasosiego rondaba los corazones de los familiares y allegados de la joven alcaldesa, en ese país de la América Central la derecha celebraba el triunfo de Violeta Chamorro sobre Ortega.

Ese mismo día, pero desde otra latitud del territorio nacional, Silvia Duzán, hermana de la periodista María Jimena Duzán, fue asesinada en Cimitarra, Santander, mientras sostenía una reunión con líderes campesinos.

Diana Estella Cardona Saldarriaga nació el 12 de febrero de 1956 en Medellín, en el seno de una familia trabajadora conformada por nueve hermanos. Desde temprana edad, se destacó por su carácter alegre, conciliador y solidario. En entrevista con el investigador, la hermana de la alcaldesa, Luz Elena Cardona, recuerda que Diana Cardona una niña que no alzaba la voz, pero que expresaba sus convicciones con firmeza y ternura. Creció en un hogar donde, si bien no se hablaba abiertamente de política, su madre era una mujer de ideas progresistas, gran lectora y crítica, cualidades que influyeron en la formación ideológica de Diana y sus hermanos.

"Diana fue la cuarta hermana de un hogar conformado por papá, mamá y cinco hermanos más, para un total de nueve hermanos. Mi hermana fue una mujer maravillosa, desde que estábamos pequeñas, jugábamos y era una mujer muy alegre. Yo recuerdo que en esa época éramos Beatriz, Diana y yo, éramos las tres primeras niñas. Diana era muy graciosa. Nosotras tres hicimos un combo muy bonito, jugábamos mucho, inventábamos, pero Diana siempre era la que decía lo que había que hacer. Diana tenía algo de líder desde pequeña, era también muy afectuosa. Diana no podía ver a alguien triste o a alguien necesitado porque ahí estaba ella, muy bonita, y eso le

[12] Fragmento que, según la hermana de la exalcaldesa, Luz Elena Cardona, hace parte de un manuscrito de Diana.

encantaba a mi mamá" (entrevista a Luz Elena Cardona, 2024), dice Luz Elena cuando se le pregunta sobre el carácter y la niñez que vivió con su hermana.

Diana Cardona, quien vivió su infancia con su familia entre Medellín y Caucasia, estudió su primaria y bachillerato en varias instituciones educativas: el CEFA, el Gilberto Alzate Avendaño, el Atanasio Girardot, una escuela ubicada en el barrio Pueblo Nuevo de Caucasia y la institución educativa Lorenza Villegas de Santos, donde, según sus hermanos, fue reconocida como una estudiante crítica que no aceptaba verdades sin cuestionamiento. Su hermana la describe como rebelde, no por desobediente, sino porque "no tragaba entero". Desde pequeña, cuenta Luz Elena, se involucró en espacios sociales y culturales con una fuerte sensibilidad por la justicia social, participando incluso en las tradicionales marchas del 1° de Mayo junto a miembros de su familia.

Según las entrevistas realizadas a sus hermanas, y en específico a Luz Elena Cardona y a Cruz Ángela Cardona, y documentos oficiales como la Resolución 012346 emitida el 27 de febrero de 1990 por el contralor general de Antioquia, Roberto Hoyos Castaño, Diana se graduó como egresada del programa de Derecho en la Universidad de Antioquia el 9 de septiembre de 1986 y concluyó estudios de posgrado en Criminología y Casación Penal y Civil en la Universidad de Medellín[13].

Esa misma Resolución asegura que Diana Cardona:

> Se vinculó a la Administración de Justicia como Jueza Penal del Circuito, habiendo ocupado posteriormente la personería del Municipio de Turbo, de donde pasó a desempeñarse como integrante del equipo de abogados de la Dirección Jurídica de la Contraloría General de Antioquia, cargo que ejerció hasta el tres de septiembre de 1989, cuando fue designada alcaldesa de Apartadó en representación de su partido al cual sirvió con entusiasmo y dedicación. (Contraloría General de Antioquia, 1990)

Cuando se le preguntó a Luz Elena por qué Diana Cardona probablemente decidió militar en la Unión Patriótica, hizo mención de la influencia intelectual y política de su madre y su tía (Gema Saldarriaga Agudelo, magistrada del Tribunal Superior de Medellín entre 1986 y 1990),

[13] Aunque los relatos familiares y la resolución citada coinciden en que Diana Cardona cursó estudios de posgrado, no fue posible identificar la fecha exacta de graduación.

ambas, según ella, de un pensamiento progresista, fueron mujeres fundamentales que, con su ejemplo, cuidado y trabajo moldearon gran parte del pensamiento de sus hijos(as) y sobrinos(as).

Luz Elena también hace referencia a dos hermanos, que tuvieron cargos de representación política en el Concejo de Medellín (Álvaro) o que aspiraron a uno (Alberto, para el Concejo de El Santuario), ambos por la UP. Cuenta Luz Elena que, desde el primer momento en el que Álvaro entró a la Universidad de Antioquia, ejerció roles de liderazgo político al interior de colectividades estudiantiles, lo que era un hecho notable al interior de la familia Cardona Saldarriaga.

Cuando la gobernadora de Antioquia, Helena Herrán de Montoya, designó a Diana como alcaldesa de Apartadó (mediante Decreto 3509 de septiembre 8 de 1989), las dudas nublaron las mentes de los hermanos Cardona Saldarriaga:

> Creo que quedamos como: ¿Será conveniente o no será conveniente? Teníamos dudas porque estaban exterminando a la Unión Patriótica y habían asesinado a Gabriel Jaime Santamaría aquí y a otros líderes. Entonces ahí empieza uno pues a pensar cosas, pero también quedamos contentos... porque ella estaba en su ley. Y nosotros decíamos: la gente se muere en su ley. En su ley. Pero nunca creímos que nos iban a matar a mi hermana. Uno nunca cree que... que va a pasar por esos sucesos. Y sobre todo una mujer tan linda. Tan linda, tan inteligente. Entonces fue el trofeo. Se llevaron el trofeo de la Unión Patriótica. Entre charla y charla sí, se llevaron el trofeo. (Entrevista a Luz Elena Cardona, 2024).

Diana estuvo en el cargo durante más de cinco meses (oficialmente desde el 8 de septiembre de 1989 hasta el día de su asesinato, 26 de febrero de 1990), después de que Ramón Castillo, primer alcalde electo popularmente, abandonara el cargo luego de recibir varias amenazas y atentados. Ella lideró, junto a Bernardo Jaramillo Ossa (candidato presidencial por la Unión Patriótica asesinado el 22 de marzo del mismo año), procesos sindicales y de recuperación de tierras en el Urabá antioqueño (Noches, 2013).

Fue cercana a sectores populares, promovió políticas de saneamiento básico y bienestar social, y trabajó por la dignificación de las mujeres del municipio. Además de apostar a la pacificación de la subregión antioqueña por medio de procesos de diálogo, Diana creía en el potencial económico del territorio, tuvo grandes aliados allí que respaldaban su trabajo:

Sintrainagro, Uniban y la Arquidiócesis de Apartadó, por ejemplo, donde tenía un gran amigo, según sus hermanas Luz Elena y Cruz Ángela, monseñor Isaías Duarte Cancino.

A nivel personal, se sabe que Diana amaba profundamente la música, en especial el rock y la música clásica, le gustaban las boinas, vestía con elegancia sencilla, y le encantaba el chocolate. Diana era una mujer "despampanante", según Luz Elena, no solo por su físico sino por su energía y presencia. También era una persona que valoraba profundamente a su familia, y su cercanía con sus hermanos y sobrinos era entrañable. Los días previos a su asesinato, Diana visitó a su familia en Medellín y compartió momentos de alegría, entre celebraciones atrasadas por su cumpleaños y noticias de un embarazo de una familiar, las risas discurrían entre conversaciones serias y triviales. Recuerda con especial detalle Luz Elena cuando, en diferentes momentos —por ejemplo, en esa reunión familiar previa a su asesinato— era recurrente la pregunta sobre su seguridad:

> -Diana, ¿a vos te han amenazado por allá? ¿Te han dicho algo?- preguntaba Luz Elena.
> -No, nada, si a mí me van a matar, me matan en Medellín. En Apartadó no me pasa nada- respondía Diana.

El lunes 26 de febrero de 1990, Diana Cardona fue secuestrada y asesinada en Medellín. El asesinato de Diana provocó un paro cívico en Apartadó y fue cubierto por medios regionales y nacionales. En Medellín, su funeral se convirtió en un acto de dignificación pública: fue velada en la funeraria Cooinpaz y su misa se realizó en la iglesia de San Benito, acompañada por familiares, simpatizantes de la UP, banderas y flores. Su cuerpo fue sepultado en el cementerio Jardines de Montesacro.

Después de su muerte, su familia —especialmente Luz Elena, como reconocen sus hermanos— ha sostenido su memoria a través de actos que tienen la intención de conmemorar, es decir, de honrar la vida y obra de Diana. En Apartadó, un barrio y el Centro Administrativo Municipal llevan su nombre; precisamente allí, en el municipio más importante de Urabá (por su ubicación, concentración demográfica y económica, presencia de instituciones públicas y privadas), como enuncia Luz Elena, existe un "silencio político" que ha dificultado la activación pública y constante de su memoria: "Aquí no se puede expresar nada a favor de nadie, ese silencio ha sido fundado por el miedo, seguramente en Apartadó hay gente que recuerda a Diana, pero no dicen nada porque tienen miedo" (entrevista a Luz Elena Cardona, 2024). Este silencio bien podría

vincularse al miedo persistente en la subregión y a la estigmatización histórica en contra de los militantes de la UP.

Diana fue una mujer que dejó una huella profunda por su carisma, compromiso y entrega. Según Luz Elena: “Diana fue alegría, solidaridad, respeto, felicidad. Y nos dejó una herencia que no se puede borrar. Ojalá en Apartadó y en Colombia nacieran muchas Dianas más”. (entrevista a Luz Elena Cardona, 2024)

La conversación sobre Diana, dondequiera que surja y con quien haya compartido algún tramo de su vida, convoca inevitablemente suspiros, lágrimas y evocaciones cargadas de afecto. La violencia que truncó su vida y proyecto político no logró opacar la memoria que se conserva de ella; como se mostrará a continuación, esa memoria se sostiene en imágenes reiteradas por quienes la conocieron: la más bella, la más humana, la más inteligente.

Estas palabras, lejos de ser exageraciones afectivas, se han convertido en los cimientos simbólicos de los rituales y conmemoraciones que mantienen vivo su ser y obrar. A partir de aquí, se exploran precisamente esas formas de recordar, de honrar, de resistir al olvido.

Figura 2.
Cartel que Luz Elena Cardona Saldarriaga lleva a las movilizaciones o eventos políticos públicos



Nota. Foto del autor, evento Foro Académico “El Exterminio de la Unión Patriótica: Diálogos Universitarios para la No Repetición”, llevado a cabo en la Universidad de Antioquia, 13 de noviembre de 2024.

Hallazgos

Los hallazgos que se presentan a continuación se centran en las formas rituales y conmemorativas que emergieron tras el secuestro y asesinato de Diana Cardona, alcaldesa de Apartadó (1989 – 1990). A través de la información recolectada sobre los rituales funerarios y las conmemoraciones —algunas de carácter íntimo y otras proyectadas en el espacio público— se identificaron dinámicas simbólicas que ponen en evidencia tanto la persistencia de una memoria fragmentada como el esfuerzo por articular sentidos colectivos en medio de la violencia política y el olvido institucional.

El ritual funerario

Sobre este apartado, habría que considerar varios aspectos: primero, el funeral de Diana Cardona tuvo, al menos, tres momentos enmarcados en las ceremonias católicas comunes de este tipo: vigilia católica (o velorio, realizado en "La Aurora"), misa funeraria (o de Réquiem, que se llevó a cabo en la Iglesia de San Benito en Medellín) y el entierro, realizado en Jardines de Montesacro. Estos tres momentos sucedieron en Medellín entre el 26 y 27 de febrero de 1990. Segundo, en Apartadó, y según el periódico *El Mundo* y *El Colombiano,* durante el 27 y 28 de febrero se llevó a cabo un paro de 48 horas de los trabajadores bananeros afiliados al sindicato Sintrainagro.

Tabla 3.

Semanario Voz, 29 de marzo 1990 – Declaraciones del general Maza Márquez.

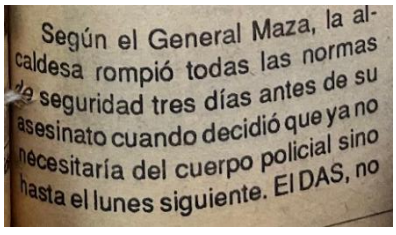 Según el General Maza, la alcaldesa rompió todas las normas de seguridad tres días antes de su asesinato cuando decidió que ya no necesitaría del cuerpo policial sino hasta el lunes siguiente. El DAS, no	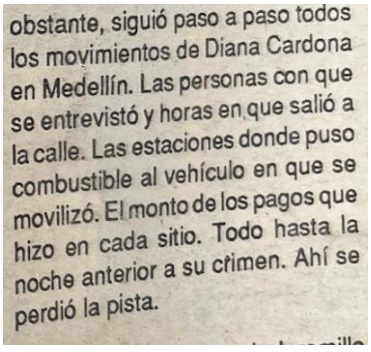 obstante, siguió paso a paso todos los movimientos de Diana Cardona en Medellín. Las personas con que se entrevistó y horas en que salió a la calle. Las estaciones donde puso combustible al vehículo en que se movilizó. El monto de los pagos que hizo en cada sitio. Todo hasta la noche anterior a su crimen. Ahí se perdió la pista.

Específicamente, según *El Colombiano*, el 26 de febrero de 1990 el cuerpo de Diana Cardona fue encontrado dentro de un Chevrolet Monza (de placas MAK 066) en la Autopista Sur de Medellín. En horas de la noche, según periódicos consultados, la noticia llegó a Apartadó y los sindicatos del municipio, en especial los del sector agropecuario, se declararon en paro. Las honras fúnebres de Diana Cardona se realizaron en la iglesia de San Benito, en el centro de la ciudad de Medellín; posteriormente, su cuerpo fue velado en Cooinpaz LTDA (también llamado popularmente como "la capilla de La Aurora"), conocida funeraria de Medellín que estuvo ubicada, hasta 2012, cerca de la plaza de mercado "Minorista" (Carrera 56 # 54ª-25), actualmente en esa misma dirección está ubicada una institución educativa del distrito de Medellín llamada "Institución Educativa San Benito".

Al otro día, el 27 de febrero de 1990, la noticia del asesinato de Diana Cardona fue cubierta por todos los medios de comunicación consultados: *El Tiempo, El Colombiano, El Mundo* y *Semanario Voz*. La *Revista Semana* cubrió también el hecho en la edición del 6 de marzo de 1990 (únicamente en esa edición, no se encontraron más registros, pese a que se observaron los mismos periodos).

Este mismo día, se realizaron pronunciamientos por parte del partido, en cabeza de Bernardo Jaramillo Ossa (candidato presidencial para las elecciones correspondientes al periodo 1990-1994, asesinado el 22 de marzo de 1990) y de Diego Montaña Cuéllar (1910-1991), presidente de la Unión Patriótica en ese momento. Los representantes de la colectividad denunciaban nuevamente el exterminio del que estaban siendo víctimas, llamaban a las autoridades a tomar cartas en el asunto y pedían mayor protección para los miembros del partido.

Tabla 4.

Funeral – Diana Cardona Saldarriaga. Hallazgos en prensa.



Medellín, miércoles 28 de febrero de 1990
EL COLOMBIANO 5D

Honra fúnebre

En la tradicional iglesia de San Benito se celebró la eucaristía por la alcaldesa de Apartadó, Diana Cardona Saldarriaga. Se hicieron presentes familiares, amigos y miembros de la Unión Patriótica. Foto Jaimar.



Ultimo adiós a alcaldesa de Apartadó

Hoy día de duelo en Urabá

En el cementerio Jardines Montesacro se cumplieron ayer las exequias de la alcaldesa de Apartadó, Diana Cardona Saldarriaga, en medio del rechazo general de los miembros de la Unión Patriótica y el dolor que embargó a sus familiares y amigos cercanos.

La Unión Patriótica calificó el crimen como de lesa humanidad y agregó que tal acción muestra el estado demencial, patológico, de la extrema derecha "que intenta exterminar el pensamiento de la vida política y social en Colombia".

Hoy, en la localidad de Apartadó, se desarrollará una jornada de duelo en memoria de Diana Cardona Saldarriaga y para tales efectos se programó una concentración en las horas de la tarde, en la que tomará la palabra, monseñor Isaías Duarte Cancino, obispo de la Diócesis de Urabá.

La actividad laboral en la zona de Urabá se paralizó hasta el día de mañana, según dispusieron los dirigentes sindicales. La localidad de Apartadó fue militarizada por la tropas de la Jefatura Militar en virtud de controlar posibles desórdenes públicos.

Página 5D

Duelo nacional

La Unión Patriótica declaró duelo nacional dentro de esa colectividad política por el asesinato de la alcaldesa de Apartadó, Diana Cardona Saldarriaga. Sus exequias se efectuaron ayer en esta ciudad, luego de la celebración de la Eucaristía en la tradicional iglesia de San Benito. Foto Jaimar.



El Colombiano, 28 de febrero 1990

El Mundo, 28 de febrero 1990

El asesinato de Diana, el dolor y el duelo

En lo observado, y aunque los rituales funerarios de la alcaldesa Diana Cardona se elaboraron conforme la tradición católica señala, allí hubo una suerte de interrupción abrupta de las actividades que suelen acompañar el duelo, como proceso de asimilación del tránsito de la vida hacia la muerte. En ese sentido, los rituales funerarios asociados a su asesinato no se configuraron plenamente como una secuencia simbólica completa, sino como una ritualidad fragmentada, desbordada por el miedo y la urgencia.

Desde el marco teórico propuesto y siguiendo a Van Gennep (2008), los rituales se comprenden como procesos de transición compuestos por tres fases: la preliminar (separación), la liminar (margen o luto) y la postliminar (agregación o conmemoración, en este caso). En este sentido, es posible ubicar estas fases así: en primera instancia, habría que decir que la fase de separación —el momento en que se confirma su muerte— estuvo mediada por la incertidumbre y la negación.

Según relata su hermana Luz Elena, tras horas de desasosiego e incertidumbre frente a la desaparición de Diana, ella se encontraba con su familia en casa. Ya se habían realizado llamadas a la secretaria de despacho de Diana, también a amigos y conocidos para saber sobre su paradero. Lo único que le quedaba a la familia Cardona Saldarriaga, en ese momento, era el silencio, la angustia:

> Estábamos todos reunidos en la sala de la casa cuando suena el teléfono. Era Fernando, el exesposo de Diana. Él fue quien nos dio la noticia: que la habían encontrado en el anfiteatro. También fue el único que se atrevió a ir allá a reconocerla. A nosotros no se nos pasó por la mente buscar a Diana en un lugar así. Y ahí yo no sé. Quisimos llorar. Nos juntamos todos. Álvaro no estaba aquí, pero nos llamó a darnos fuerza. Como decía la mamá: 'unidos hasta el fin'. (Entrevista a Luz Elena Cardona, 2024)

Este gesto —ir al anfiteatro a reconocer el cuerpo— rompe la cadena simbólica de los rituales, como también lo advierte Louis-Vincent Thomas (1975) al proponer que no todas las muertes son iguales y que, precisamente por eso, es que resulta útil estudiar de cerca lo que él llama la "dimensión paradigmática" de la muerte. Diana fue secuestrada y asesinada en el marco de exterminio de integrantes, militantes y simpatizantes de la UP; su muerte fue, desde el principio, extraída del marco tradicional del duelo, ya que todo el entramado que condujo a su desaparición fue planeado para ser ejemplarizante, doloroso, desarticulador.

Figura 3.
Coche fúnebre con el cuerpo de Diana Cardona – Foto tomada el 26 de febrero de 1990



Nota: El Colombiano - 27 de febrero 1990

Por ello, este momento que marca la irrupción del duelo —o de la fase liminar, la marginal para Van Gennep (2008)— también retrata, desde las entrevistas realizadas, momentos específicos del ritual, más no una descripción detallada de lo ocurrido. Esto, como se puede sospechar, tiene relación con el profundo dolor que sentían (y sienten) las mujeres, hermanas de Diana Cardona, que fueron entrevistadas. La manera en la que se asimiló el secuestro y el asesinato de Diana, junto con la forma en la que ocurrieron los hechos ceremoniales y el contexto de exterminio que cubría con un manto de tristeza este caso, sugiere que hubo cierto rompimiento en el duelo a nivel familiar.

Van Gennep podría explicarnos esto sugiriendo que:

> Durante el luto, la vida social queda suspendida para todos los afectados, y durante tanto más tiempo: l.°, cuanto más estrecho sea el vínculo natural con el muerto (viudos, parientes); 2.°, cuanto más elevada sea la posición social del muerto. Si el muerto era un jefe, dicha suspensión afecta a la sociedad entera. (2008, p. 207)

Sobre ese momento, Cruz Ángela Cardona cuenta que:

Recuerdo… sí, recuerdo que en la funeraria había mucha gente, recuerdo que había alguien tomándole fotos y yo peleaba porque no quería que le tomaran fotos a Diana, me acuerdo también que la iglesia estaba muy llena, muy llena. Recuerdo a Diana, parecía dormida. (Entrevista a Cruz Ángela Cardona, 2025)

Para Luz Elena Cardona, los hechos asociados al funeral de Diana Cardona ocurrieron así:

> Y ya nos lo entregaron. La velamos ahí, en la sala de velación que quedaba como por la minorista, ahí. Y ya en la iglesia toda la familia asistió, excepto Álvaro, que no estaba. Recuerdo que había gente que yo no conocía. Me imagino que eran miembros de la Unión Patriótica, sus amigos. Yo recuerdo también que hubo como un ramo, un ramo y la bandera de la Unión Patriótica. Y ya en el cementerio como tal… pues fue la familia la que la acompañó y algunos amigos. No recuerdo qué tan concurrido fue ese acompañamiento hasta Jardines de Montesacro. Pero sí fue acompañada por toda su familia. (Entrevista a Luz Elena Cardona, 2024)

Dos hechos importantes alrededor de las honras fúnebres de Diana Cardona son las siguientes: primero, según *El Colombiano* (28 de febrero 1990), al velorio de la alcaldesa, además de sus familiares, asistieron dirigentes políticos de Medellín y Antioquia, representantes y simpatizantes de la Unión Patriótica. En esa nota, también se deja claro, por parte de la UP, que la visita a Antioquia del candidato presidencial Bernardo Jaramillo Ossa, quien era amigo de la alcaldesa, seguía en pie, pese a la violencia sistemática en contra de esa colectividad y del recién ocurrido caso de Diana Cardona.

El segundo hecho: específicamente, en las entrevistas realizadas a Luz Elena y a Cruz Ángela, resalta que hubo un desplazamiento acompañado de cierre de algunas vías en Medellín, desde la iglesia de San Benito hasta el cementerio. Es importante señalar esto debido a que, si bien fue mencionado en las entrevistas, no hay un recuerdo claro que permita establecer quiénes acompañaron tal caravana, cómo se hizo, qué sucedía, sino que como se anunció anteriormente, la memoria ha mutado con el paso del tiempo y con la remanencia del dolor ante la partida repentina de Diana Cardona, una mujer de 34 años, que:

> Decía las cosas como eran, sin rodeos, muy bonita con una forma de ser demasiado hermosa, ella brillaba, era bondadosa, una mujer valiosa completamente, muy charra; pinchada, pero era pinchada con gracia, siempre bien encantadora, muy amable, tierna, dulce, adorable, con muchos conocimientos, muy generosa. (Entrevista Cruz Ángela Cardona Saldarriaga, 2025)

Cabe destacar que, siguiendo a Van Gennep (2008), la fase de agregación, "se descompone a veces en otras varias, y en el período postliminar este fenómeno se sistematiza en forma de conmemoraciones (ocho días, quince días, un mes, cuarenta días, un año, etc.)" (p. 208). Por lo que, para esta investigación, las conmemoraciones sobre Diana Cardona se incluyen en esos ritos postliminares, mismas que se abordarán en el apartado de "Conmemoraciones" de esta tesis.

De otro lado, como advierte Louis-Vincent Thomas (1975), se evidencia el hecho de que las muertes están provistas de características que influyen en la forma en la que se configuran sus rituales funerarios: la de Diana fue una "mala muerte", es decir, violenta, prematura, inesperada y, como tal, cargó simbólicamente los espacios funerarios con muestras de militancia política, pues

el color de las flores, parte de los acompañantes, el logo-símbolo que había en uno de los ramos, el cubrimiento en los medios, las consecuencias políticas que trajo el secuestro y asesinato de Diana Cardona, todo eso, tenía que ver estrechamente con el partido político en el que ella militaba y representaba.

Figura 4.
Velación de la alcaldesa Diana Cardona Saldarriaga en Cooinpaz, sala de velación cercana a la Plaza Minorista de Medellín.



Nota: Revista Semana - 6 de marzo 1990

En específico, ese símbolo —la bandera de la Unión Patriótica (UP) sobre el féretro— funciona como lo que Víctor Turner, en López (2005), llama una "nota ritual", un significante que condensa múltiples significados: la filiación política, la causa por la que fue asesinada, y la pertenencia a un proyecto interrumpido. El gesto de cubrir el cuerpo con una bandera además de ser un homenaje, también funge como un acto de reivindicación política. Asumiendo una interpretación de lo que propone la autora Delci Torres (2006), en torno a los rituales funerarios,

ese gesto tan simple y a la vez tan potente, se trata de una estrategia simbólica que media entre la cultura, el duelo y el poder.

En oposición a lo anteriormente expuesto, se puede resaltar una experiencia relatada por Martha Soto, militante de la Juco en 1980, quien vivió de cerca la masacre de la Casa Juco el 24 de noviembre de 1987. Soto cuenta que, contrario a lo sucedido en el funeral de Diana Cardona, no se permitió poner la bandera de la Juventud Comunista (Juco) durante el funeral de Luz Marina Ramírez Giraldo, estudiante de Tecnología Química de la Universidad de Antioquia y militante de la Juco, una de las víctimas de la masacre: "Está también el ejemplo de Luz Marina que era una estudiante, era de la de Antioquia: su familia nos dejó asistir, pero no dejó ni que habláramos ni que pusiéramos la bandera y eso fue muy duro, eso fue muy difícil" (Entrevista a Martha Soto, 2025).

Se puede ver, entonces, que el hecho de revestir políticamente o no (mediante símbolos como la bandera del partido) repercute en la forma en la que se tranza el duelo. En el caso del funeral de Diana Cardona, ese símbolo aparece como afirmación política, como un lugar de enunciación de ese asesinato; en otros casos, como el de Luz Marina, para algunos de sus allegados, se transforma en represión del símbolo, negación del derecho a la despedida desde los marcos que la(s) víctima(s) habría(n) reivindicado.

Por otro lado, y según medios de comunicación, el miércoles 28 de febrero de 1990, se realizó un evento en Apartadó en donde el monseñor Isaías Duarte Cancino fue el único que profirió un discurso; después de esto, realizó una misa en la que el religioso "describió a la alcaldesa como una mujer sencilla, buena, defensora de la mujer y 'lo más importantes es que la vimos buscando la armonía en Urabá'" (*El Mundo*, 1 de marzo 1990, página 7). Allí también, en medio de la homilía, Duarte Cancino dijo, según *El Mundo*, que "existe tristeza en reconocer que se sigue matando a la gente buena de Apartadó como es el caso de la alcaldesa Diana Cardona Saldarriaga". En este municipio durante estos días, según ese mismo periódico, no se abrió ningún lugar de comercio ni tampoco hubo transporte público.

Aunque no se profundiza en el tema, *El Colombiano* (28 de febrero 1990), relata que:

> Dirigentes de la Unión Patriótica y de otros grupos políticos, pidieron a la Jefatura Militar de Urabá, desmontar los retenes establecidos en la región, para facilitar el acceso del

> campesinado a los actos que se celebrarán en homenaje a la alcaldesa asesinada. (*El Colombiano*, 1990)

Lo que nos habla precisamente, del contexto de tensión y quietud que hubo en el municipio y de la dimensión política de lo sucedido: las vías principales de ingreso y salida de Apartadó estuvieron controladas y vigiladas por el ejército en un intento de controlar el territorio y evitar incidentes públicos durante el tiempo en el que Diana Cardona fue secuestrada, asesinada, velada y enterrada.

Este acto ceremonioso que ocurrió en la avenida principal de Apartadó, inscrito en la ritualización funeraria de Diana Cardona, aún sin el cuerpo presente de la alcaldesa, da cuenta de esa necesidad de asumir colectivamente —en cabeza de la iglesia católica como institución encargada de la esfera espiritual de la comunidad— el asesinato de la alcaldesa. Habría que tener en cuenta que, como se ha mencionado anteriormente, los rituales funerarios son rituales dirigidos a los vivos y, muy específicamente en este caso, son formas de catalizar el dolor, la angustia y el desasosiego de sindicalistas, trabajadores, políticos, simpatizantes y allegados, en Apartadó, de la alcaldesa Diana Cardona.

Ante esto, habría que preguntarse si acaso el miedo, producto de la violencia emprendida en contra de la UP, impidió el hecho de que partidarios de esa colectividad dieran discursos o manifestaran sus afectos en Apartadó. Pues, bien sabido es, por parte de *El Colombiano*, que al menos en Medellín hubo una aglomeración importante de militantes y simpatizantes del partido que se reunieron para darle el último adiós a la alcaldesa tanto en el velorio: “Valientes, decididos, sin marchas atrás, los miembros de la Unión Patriótica dirán hoy en el sepelio de Diana Cardona Saldarriaga, que mataron una flor, pero no la primavera” (*El Colombiano* 27 de febrero 1990); como en el entierro: “‘Hasta cuándo, hasta siempre’, gritaban una y otra vez los miembros de la Unión Patriótica, en el sepelio de la alcaldesa de Apartadó, Diana Cardona Saldarriaga, asesinada por desconocidos el pasado lunes en esta ciudad” (*El Colombiano*, 28 de febrero 1990).

Al interrogante planteado anteriormente, en cuanto a la precariedad de manifestaciones políticas en Apartadó derivadas del secuestro y asesinato de Diana Cardona, se le podría agregar otra perspectiva, más allá del intento de recuperar el control territorial por parte del Estado —y todo lo que ello significa: enfrentamientos, temor en la sociedad civil, medidas de restricción de

movilidad, etc.—, y es que *El Colombiano* (27 de febrero de 1990), en la nota en la que se describe cómo sucedió el secuestro y asesinato de la alcaldesa, dice que "voceros"[14] de la UP:

> Consideraron que este [el secuestro y asesinato de Diana Cardona] es un nuevo golpe a la voluntad de paz en que esta colectividad política está interesada y sobre todo para la región de Urabá, que ha sido duramente perturbada por la violencia de grupos criminales y guerrilleros en lo que va corrido del año. (*El Colombiano*, 1990)

El periódico, en esa misma nota, denuncia que en la subregión antioqueña han sido asesinados militantes y concejales de la UP sin que hayan sido identificados responsables de tales homicidios. De igual manera, indica que el partido ha exigido constantemente garantías para quienes ostentan cargos de representación política, pero que, incluso, el gobierno nacional le había retirado "la escolta al alcalde y al aspirante a esa posición en el municipio de Mutatá" (*El Colombiano*, 27 de febrero 1990).

Habría que anotar que la lápida que se utilizó para marcar la tumba de Diana Cardona Saldarriaga, está ubicada al lado de la tumba de su padre. Esta posee mal grabada la fecha en la que ella fue asesinada (dice "FEB 25 1990" y debería ser "FEB 26 1990"), al preguntarle a Luz Elena Cardona el porqué de esto, responde que no recuerda muy bien qué fue lo que sucedió, plantea que quien hizo la lápida seguramente se equivocó y no hubo momento para corregir eso.

Así mismo, hay que anotar que, al momento de escribirse este texto[15], existe un proyecto de sustitución de la lápida que ha sido emprendido por Luz Elena, para corregir la fecha del asesinato de Diana Cardona y agregar el cargo político que ejerció: "Alcaldesa de Apartadó 1989 – 1990 Diana Cardona Saldarriaga FEB. 12 1956 – FEB. 26 1990 01-308-3[16]".

Tabla 5.

Lápidas - Diana Cardona Saldarriaga, Cementerio Jardines Montesacro.

[14] En las notas de prensa registradas este periódico tiende a no identificar a las fuentes que les proveen información desde el partido Unión Patriótica.

[15] Primera mitad del 2024.

[16] Este último número "01-308-3" corresponde al identificador que utilizan internamente en el cementerio Jardines de Montesacro para identificar las tumbas.

	
Foto del autor – Lápida que existía al momento de realizar la primera visita a la tumba de Diana Cardona (2024).	*Proyecto de lápida nueva en donde se debe cambiar la fecha de defunción. Suministrada por Luz Elena Cardona.*

Finalmente, es valioso resaltar que, frente a lo propuesto por Thomas (1975), en cuanto a la presentación de "anuncios necrológicos" por parte de allegados en los periódicos, en el caso de Diana Cardona se encontraron únicamente dos casos, ambos fueron encontrados en el periódico *El Colombiano*: uno, con fecha de febrero 27 de 1990, por parte de la Gobernación de Antioquia en cabeza de Helena Herrán de Montoya; y otro, del 28 de febrero de 1990, de la C. I. Unión de Bananeros de Urabá S.A. (Uniban).

Tabla 6.

"Anuncios necrológicos" – La gobernadora de Antioquia y Uniban expresan su pésame a familiares, amigos y allegados de Diana Cardona Saldarriaga.

	
El Colombiano, 27 de febrero de 1990	*El Colombiano, 28 de febrero de 1990*

En síntesis, se podría decir que los rituales funerarios en torno a la muerte de Diana Cardona Saldarriaga revelan una experiencia marcada por la fragmentación, el dolor no procesado del todo y la carga política que interfirió —y a la vez resignificó— cada gesto de despedida. Si bien las ceremonias realizadas en Medellín cumplieron con la forma católica tradicional (velorio, misa y

entierro), estos actos no lograron constituirse como una secuencia simbólica cerrada, debido al trauma del asesinato, a las condiciones de violencia del momento y al carácter ejemplarizante de su muerte como lideresa de la Unión Patriótica.

El reconocimiento del cuerpo en el anfiteatro realizado en soledad por su exesposo y el desconcierto familiar, como narra Luz Elena, reflejan una interrupción de la fase liminar de los ritos de paso que propone Van Gennep (2008). El tránsito hacia la muerte no fue asimilado mediante un proceso colectivo de duelo, sino a través de actos fragmentarios, saturados de miedo e incertidumbre. Este quiebre simbólico, como señala Thomas (1975), es característico de lo que él denomina "malas muertes": aquellas que, por su violencia, impiden la ritualización plena y generan una herida no resuelta en el cuerpo social.

Sin embargo, los testimonios también dan cuenta de cómo los rituales fueron politizados y resignificados, sobre todo en Medellín, donde miembros de la UP se apropiaron del funeral como espacio de denuncia y afirmación. La bandera de la UP sobre el féretro, el color de las flores, la presencia de militantes y las consignas gritadas en el entierro ("Hasta cuándo, hasta siempre") dan cuenta de un duelo que fue también resistencia, un acto de memoria desde la urgencia.

Siguiendo la línea de lo planteado respecto a la consolidación de los rituales, y en contraste con lo sucedido en Medellín, según los diarios consultados (*El Colombiano y El Mundo*), en Apartadó los rituales funerarios no pudieron completarse plenamente, ni siquiera de forma simbólica. El acto religioso presidido por monseñor Isaías Duarte, aunque relevante, se desarrolló en un contexto de control militar y miedo colectivo, sin presencia política activa de la UP. La ausencia del cuerpo, el silencio de los discursos, y la falta de manifestaciones públicas expresan una despedida incompleta por la amenaza latente de la represión. Esta tensión entre Medellín y Apartadó sugiere que los rituales, además de estar mediados por el contexto cultural y religioso, también son influenciados por las dinámicas de poder que atraviesan el territorio.

Finalmente, los elementos vinculados a la tumba —la inscripción errónea, la futura modificación impulsada por su hermana Luz Elena— muestran que incluso los signos materiales de la memoria están sujetos a disputa, corrección y reinscripción. La tumba, como lugar de memoria, también narra una historia inconclusa, una despedida todavía en proceso.

Con base en esto, se puede afirmar que los rituales funerarios de Diana Cardona constituyen un caso paradigmático para comprender cómo la muerte de figuras políticas, en contextos de exterminio, rompe las formas tradicionales del duelo, desplazando la ritualidad a escenarios de

conflicto simbólico. Lo que sigue es analizar cómo estas interrupciones dan paso a nuevas formas de conmemoración, que, aunque fragmentadas o ausentes, intentan recomponer el vínculo entre comunidad, memoria y política.

Pues, como se anunció anteriormente, la fase postliminar del ritual de paso puede tener diferentes momentos o actividades y no se puede dar por cerrada una vez terminan los rituales funerarios. Al revés, esta fase lo que propone es, si se quiere, la vuelta a un estado de cosas en el que se debe continuar la vida, pero sin el fallecido.

En palabras de Van Gennep (2008):

Como ritos de agregación, citaré en primer lugar las comidas consecutivas a los funerales y las de las fiestas conmemorativas, comidas que tienen por finalidad renovar entre todos los miembros de un grupo superviviente, y a veces también con el difunto, la cadena que se ha visto rota por la desaparición de uno de sus eslabones. (p. 228)

Conmemoraciones

Las conmemoraciones en torno a la figura de Diana Cardona son escasas y dispersas, además se encuentran atravesadas por una tensión estructural entre el desinterés institucional y la persistencia afectiva de su recuerdo. Lo que emerge de las entrevistas realizadas no puede entenderse completamente como una narrativa unificada, sino que constituye una serie de actos —algunos públicos, otros íntimos— que, a pesar de su precariedad, constituyen lo que Vinyes (2018) reúne en su obra como operaciones selectivas de memoria: ejercicios que combinan recuerdo y olvido, que revelan tanto lo que se quiere recordar como lo que se evita decir.

Desde esta perspectiva, el análisis de las conmemoraciones no puede limitarse a una revisión de eventos puntuales o efemérides. Se trata más bien de escenificaciones que evocan su nombre —por supuesto— y que construyen sentido sobre la vida y obra de Diana Cardona. Sin embargo, esta “puesta en escena” ha sido casi inexistente en el ámbito público. Luz Elena Cardona lo expresa así: “Yo no recuerdo algún acto de conmemoración específico de Diana. Un evento de conmemoración de Diana, público, político y social, no”. (Entrevista a Luz Elena Cardona, 2024).

Este vacío no es casual ni anecdótico. Es parte, probablemente, del continuum de la violencia política. El no-conmemorar activamente a Diana puede entenderse como una forma pasiva de exclusión de su figura del relato oficial.

Podría decirse entonces, que las formas en que se ha conmemorado a Diana pueden agruparse en tres niveles: territoriales, familiares/afectivas, e institucionales o político-colectivas. Esas formas son muy diferentes: unas son entendidas como eventos, reuniones, movilizaciones, mítines, otras, como en el primer nivel, constituyen marcas territorializadas (murales, edificios, lugares, altares, bustos, placas, etc.).

Inicialmente, y abordando lo territorial, se nos presentan dos asuntos puntuales a los cuales hacer referencia. El primero de ellos, es que en la actualidad existe un barrio en el municipio de Apartadó que lleva por nombre "Diana Cardona", este se ubica en la Comuna 1, Bernardo Jaramillo. Según testimonios recogidos por Vásquez (2007):

> A ese barrio se le puso Diana Cardona porque nosotros vivíamos en una invasión que se llamaba Pardo Leal que quedaba por toda la orilla del río y se inundaba mucho. Entonces como ella era la alcaldesa fue y nos dijo que nos iba a sacar de allá y compró para los que estábamos allá en esa isla. Total, que el día de la repartición de esos solares cuando llega la noticia de que la habían matado, entonces el presidente de la Junta de Acción Comunal dijo que si estábamos de acuerdo que pusiéramos el barrio Diana Cardona. Todos estábamos de acuerdo que pusiéramos el barrio Diana Cardona porque pues no se borraba la memoria de la compañera. Era una muchacha muy echada pa'lante, muy trabajadora a pesar de que era joven, ella trabajaba como debía de ser como de la Unión Patriótica. (p.101).

Néstor Muñoz, presidente de la Junta de Acción Comunal (periodo 2022-2026), también da testimonio de la consolidación del barrio Diana Cardona alrededor de la memoria de la alcaldesa:

> Yo fui uno de los pioneros que propuso de bautizar el barrio en honor a la doctora Diana Cardona porque fue la única que nos terminó de entregar, digamos, los lotes donde vivimos. Este barrio actualmente se llama así y se llamará así porque nadie le puede quitar ese nombre a la doctora, en memoria de la doctora Diana Cardona. (Entrevista realizada a Néstor Muñoz, 2025).

Y es que, según documentación oficial de la Alcaldía no existe algún acto administrativo mediante el cual se dé cuenta de la fundación del barrio Diana Cardona, lo que sí existe es una carta

que le dirige la Junta de Acción Comunal al alcalde José Antonio López Bula[17] el 8 de noviembre de 1990, en donde se le pide permiso para realizar un evento bailable en el que se espera recoger fondos para el barrio. Allí también se le invita a "animar" el evento.

Figura 5.
Mapa de Apartadó, Antioquia. Barrio Diana Cardona Saldarriaga, ubicado en la Comuna 1, Bernardo Jaramillo. Imagen satelital.



[17] "José Antonio López Bula, laboró como Inspector de Policía de Seguridad y Control del Municipio de Apartadó, a partir del 4 de mayo de 1987 hasta el 31 de mayo de 1988, con el fin de optar para el título de abogado en la Universidad de Antioquia. Fue secretario de Gobierno de la administración del Alcalde Ramón Castillo Marulanda" (Noches, 2013, p. 55). López Bula fue alcalde de Apartadó por la Unión Patriótica entre 1990 y 1992, es decir, inmediatamente después de Diana Cardona.

Figura 6.
Delimitación del barrio Diana Cardona en Apartadó. Imagen satelital.



De otro lado, se sabe que el 18 de diciembre de 1990, mediante Resolución Nro. 1022 de la Alcaldía Apartadó, el alcalde López Bula adjudicó formalmente lotes a 120 personas en el barrio Diana Cardona, estos lotes tenían una longitud de 6x12 m^2 o de 6 x 15 m^2 y costaban 130.000 pesos y 150.000 pesos respectivamente y constituyen 10 manzanas (como se observa en la Figura 6).

Figura 7.
Sede de la Junta de Acción Comunal del barrio Diana Cardona Saldarriaga - Exterior.



Nota: Foto del autor.

Figura 8.
Sede de la Junta de Acción Comunal del barrio Diana Cardona Saldarriaga - Interior.



Nota: Foto del autor.

En segundo lugar, el edificio donde despachan los(as) secretarios(as) y la Alcaldía de Apartadó, tiene por nombre "Centro Administrativo Municipal Diana Cardona Saldarriaga". Sobre el acto administrativo que inauguró y nombró este espacio, se sabe que fue el Decreto 031 de mayo 5 de 1990, "por medio del cual se rinde un homenaje y se inaugura el centro administrativo del municipio de Apartadó". Llama la atención las consideraciones que componen el Decreto, ya que exaltan de virtudes la personalidad de la alcaldesa y brindan información sobre la forma en la que el municipio, o al menos los burócratas de ese territorio, tramitaron civilmente —ya no el rito funerario— sino la memoria sobre Diana Cardona.

A saber, el Decreto considera:

a. que el día 26 de febrero de 1990, fue sacrificada la Doctora DIANA ESTELLA CARDONA SALDARRIAGA Alcaldesa de el Municipio de Apartadó, Antioquia

b. Que su desaparición sucedió cuando la Doctora DIANA CARDONA cumplía con dignidad y responsabilidad las funciones encomendadas por la constitución y las leyes.

c) Que en su tránsito por este importante cargo, el desempeño de la Doctora DIANA CARDONA como alcaldesa fue lleno de trabajo y dedicación en beneficio de las comunidades. Su preocupación por éstas se consolidó en un humanismo puro, virtud innata en la personalidad de DIANA CARDONA.

d) Que con la designación de la Doctora DIANA CARDONA, el municipio sintió un magnífico avance en el desarrollo y progreso. Su intervención se consolidó en buscar la concertación y la búsqueda de la paz en la región. Con su laboriosidad apoyó y respaldó las obras de gran trascendencia para el municipio.

e) Que sus virtudes y su noble estirpe corresponden a una formación íntegra, ejemplarizante y necesaria para los anhelos de progreso y prosperidad de los pueblos.

f) Que los pueblos deben exaltar y honrar la memoria de cada líder que entrega sus cualidades, su capacidad y su vida al servicio y prosperidad de estos. (Alcaldía de Apartadó, Decreto 031 de mayo 5 de 1990)

En cuanto a los artículos que se decretan, aparece lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir homenaje a la memoria de la Doctora DIANA ESTELLA CARDONA SALDARRIAGA y en su honra descúbrase la placa en el Centro Administrativo, el cual llevará su nombre.

ARTÍCULO SEGUNDO: Denomínese el Centro Administrativo del Municipio como Centro Administrativo DIANA ESTELLA CARDONA SALDARRIAGA, a partir de la expedición del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO: Rendir homenaje cada año a los mártires que entregaron la vida por el progreso y la prosperidad de Apartadó y Urabá.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia del presente Decreto a los familiares y amigos. (Alcaldía de Apartadó, Decreto 031 de mayo 5 de 1990)

Bien, frente a este hallazgo, habría que decir que constituye una forma territorializada de la memoria, una marca institucionalizada, formal, proveniente del Estado (oficiado por sus

burócratas), pero que no logra materializarse sustancialmente como una forma de conmemoración, o al menos no como una entendida desde el acontecimiento; es decir, desde el ejercicio de la memoria colectiva.

Aunque el Decreto, en su articulado, instruye el hecho de rendir homenaje cada año a "los mártires", esto no se evidenció en ninguna de las entrevistas realizadas en el territorio[18], ni tampoco en el derecho de petición respondido por parte de la Alcaldía. En este último documento, el subsecretario de gestión TICs y Documental, James Córdoba Quinto, refiere que

> La Alcaldía de Apartadó no cuenta con una política municipal, plan o lineamiento para la preservación de la memoria de las víctimas. Esta población es atendida en el Centro Regional para la Atención Integral de las Víctimas y se sigue los lineamientos establecidos a nivel Nacional. (Alcaldía de Apartadó, Respuesta Derecho de Petición 04194 del 21 de abril de 2025)

De igual manera, aunque se indagó en varias ocasiones sobre la ubicación de la placa a la que se hace mención en el Decreto (se solicitaron vía derecho de petición fotos de la misma) no se obtuvo ningún elemento que diera cuenta de la misma. El hecho de no hallar la placa mencionada coincide en parte con declaraciones realizadas por Néstor Muñoz Correa, actual presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Diana Cardona de Apartadó, quien afirmó que, aunque se puso una placa conmemorativa, "yo no sé qué la hicieron, ni cuándo la habrán quitado o si todavía estará, yo hace mucho que no la veo" (Entrevista a Néstor Muñoz, 2025).

Esta situación refleja cierto desinterés institucional sobre el hecho de preservar lugares de memoria o sobre ejecutar específicamente acciones dirigidas a activar la memoria (conmemorar) en espacios públicos por parte del poder local. Pues, cuando se le indagó a la Administración Municipal si había documentos sobre la Unión Patriótica que fueran de consulta o que pudiesen ofrecer información sobre el contexto de violencia y exterminio emprendido en contra de este partido, la respuesta al derecho de petición fue: "Referente a expedientes sobre la Unión Patriótica, no se cuenta en el Archivo Central con una compilación de hechos; existen documentos de casos específicos de muertes violentas ocurridos en esta jurisdicción (…)".

[18] Lista de entrevistados en los anexos.

Así mismo, Néstor Muñoz, refiere actos comunitarios que buscan sostener la memoria en el territorio:

> Aquí en el barrio estuvimos, hicimos un acto con la doctora Aída Avella y la doctora Gloria Cuartas, eso fue acá en el parque, que se llama parque cincuentenario Diana Cardona[19] porque se construyó en honor a la doctora en los cincuenta años del municipio. (Entrevista a Néstor Muñoz, 2025)

Figura 9.
Diferentes líderes se pronunciaron en Apartadó sobre la necesidad de desmilitarizar las vías principales del municipio con la intención de que se pudiese llevar a cabo el acto ceremonioso.

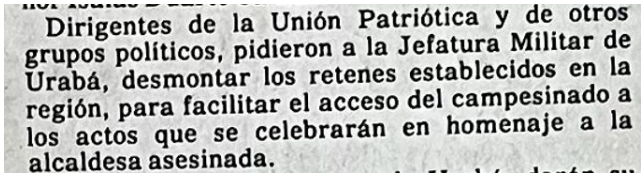
Dirigentes de la Unión Patriótica y de otros grupos políticos, pidieron a la Jefatura Militar de Urabá, desmontar los retenes establecidos en la región, para facilitar el acceso del campesinado a los actos que se celebrarán en homenaje a la alcaldesa asesinada.

Nota: El Colombiano 28 de febrero 1990

Aunque estos eventos puedan parecer periféricos, tienen una dimensión profundamente política. Como afirma Da Porta (2006), las conmemoraciones además de leerse en clave de repetición de fechas son instancias donde se cristalizan memorias, donde se expresan disputas, y donde el pasado entra en escena en la esfera pública. El centro administrativo, el barrio, la placa y el busto desaparecido —mencionado también por Néstor— son todos lugares físicos de memoria que activan ese ensamblaje entre pasado y presente, aun cuando estén desgastados, olvidados o vandalizados.

[19] Sobre este testimonio cabe hacer dos advertencias: la primera es que es importante debido a la mención que hace de un evento conmemorativo en el que estuvieron presentes dos mujeres representativas de la política local y nacional. La segunda es que este parque está ubicado a un lado del barrio Diana Cardona. Es el límite que separa ese barrio y otros: Antonio Roldán y Policarpa, todos ubicados dentro de la Comuna 1, Bernardo Jaramillo. Oficialmente, recibe el nombre de “Parque Cincuentenario”, pero Néstor Muñoz lo llama así, asociando la construcción del parque como un homenaje a Diana Cardona en los 50 años del municipio. En los documentos oficiales consultados no aparece ninguna asociación entre este parque y la memoria sobre Diana Cardona.

La desaparición de la placa que conmemoraba a Diana (“la desaparecieron”, dice Néstor) evidencia que las conmemoraciones también pueden ser interrumpidas, borradas, combatidas, lo cual refuerza el argumento de que la memoria es siempre un campo de disputa. Por lo que se confirma, de cara a los postulados enunciados al inicio de esta tesis, que las conmemoraciones, al ingresar en la esfera pública, además de colectivizar un recuerdo, lo exponen a conflictos, tensiones y resistencias. Así, el acto de quitar o invisibilizar una placa, por ejemplo, es también un acto de poder simbólico que busca desactivar el gesto de recordar.

Al explorar la memoria familiar en torno a Diana Cardona Saldarriaga, emergen formas profundamente diversas de conmemoración, tan variadas y singulares como quienes las practican. Estas expresiones, reveladas en las entrevistas realizadas a sus hermanas Cruz Ángela y Luz Elena Cardona, muestran cómo la memoria se construye desde afectos, gestos cotidianos y actos simbólicos. Una de esas formas es un gesto recurrente de Luz Elena, quien imprime tarjetas con un fragmento de un discurso que Diana había redactado, pero que no alcanzó a pronunciar. La selección del texto y su circulación entre allegados y marchantes (pues Luz Elena suele ir a marchas y a entregar esas tarjetas) constituyen una manera íntima —pero “colectivizada” — de preservar la memoria, voz y legado de su hermana.

Figura 10.
Tarjeta elaborada por Luz Elena Cardona – Constantemente se imprimen copias que son entregadas en movilizaciones.



A saber, Luz Elena se ha encargado de recolectar notas de periódicos, fotos, objetos personales de Diana, de mantener en buen estado la tumba, de realizarle cambios a la misma, de adelantar judicialmente los procesos que implican un crimen de lesa humanidad, de difundir noticias sobre el proceso de reparación de la UP, de asistir a los eventos que realiza el Estado en ocasión de cumplir con las obligaciones impuestas por la Corte IDH en el Caso UP vs. Estado de Colombia.

Luz Elena Cardona es una de las hermanas mayores de Diana Cardona y es quien la familia ha delegado (siempre acompañando) para hablar en público sobre la alcaldesa. Para efectos de esta sección, cabe resaltar que Luz Elena ha liderado espacios familiares en los que se aborda específicamente la memoria de Diana. Suelen realizarse reuniones en fechas especiales, como las de diciembre, para reunir a todos los ocho hermanos (nueve con Diana).

En esas reuniones, donde se valora especialmente el hecho de estar juntos, cuenta Luz Elena, emergen relatos y conversaciones sobre la alcaldesa. Allí, es común recordar cada uno de los aspectos superlativos con los que siempre se refiere a Diana Cardona: “Mi hermana era muy ella, Diana era muy hermosa, tenía una forma de ser muy cálida pero también muy honesta, ella era demasiado inteligente, mi hermana lo era todo”.

Desde esa misma óptica ve Cruz Ángela Cardona a su hermana. Ella, la menor de todos los hermanos Cardona Saldarriaga, manifiesta un amor maternal por Diana, su recuerdo gira alrededor del cuidado, la dedicación, el afecto, la admiración por la alcaldesa:

> Sí, mira, todo está relacionado con ella, porque tú sabes, te hemos contado que, para mí, mi mamá muere siendo yo muy chiquita, y yo me apego a Diana. Diana fue siempre para mí la persona más importante. Imagínate que cuando ella estaba trabajando como personera y llamaba a casa a preguntar por mí, decía: ‘¿Y cómo está la niña?’¿Sí se ha portado bien la niña?’. Diana era el centro, era ese marco, todos teníamos que tocar a Diana y Diana nos tenía que tocar a todos. (Entrevista a Cruz Ángela Cardona, 2025)

Recuerda también Cruz Ángela que, cuando no vivían juntas, Diana le llevaba siempre el periódico para que pudiera hacer los crucigramas; en la relación que alimentaban con mimos, cuidados y enseñanzas, Cruz Ángela recuerda la afanosa necesidad por parte de Diana para que ella estudiara y pudiese ser profesional. Tan imbricada estaba la vida de ambas que, durante algún

tiempo, muchos conocidos y amigos de Diana llegaron a pensar que Cruz Ángela era hija de la alcaldesa, eso relata al hablar de un evento en el que, al preguntar por ella, le decían "¿Cierto que usted es la hija de Diana Cardona?" (Entrevista a Cruz Ángela Cardona, 2025).

En cuanto a la memoria que se detona con algunos objetos, Cruz Ángela dice que para ella estos no tienen gran valor, finalmente "son solo eso, objetos"; sin embargo, ella guarda (y a veces usa) el reloj que tenía Diana Cardona cuando fue secuestrada y asesinada. Según su testimonio, ese reloj está manchado con la sangre de la alcaldesa y es ahí donde se consagra lo realmente importante, lo invaluable, pues es una huella física, real, directa de Diana Cardona, una mancha de sangre que se enmarca en la concepción católica de una reliquia:

> Ese reloj… el valor que tiene ese reloj, el reloj como tal, es muy bonito, pero no es el valor del reloj. Son esas gotas de sangre que yo sé que tiene allá adentro, en los intersticios de la cadena y ya. Es eso. (Entrevista a Cruz Ángela Cardona, 2025).

Como se ha dicho, para Cruz Ángela los objetos carecen de algún valor por ser fácilmente desechables, reemplazables, según lo observado y conversado; por eso, el hecho de conservar el reloj y de darle esos atributos de cercanía con Diana por medio de las manchas de sangre, hace que este sea de especial relevancia para esta investigación, pues dentro del obituario de esa memoria familiar es uno de los objetos más preciados que se guardan sobre Diana Cardona.

Esta forma de conmemorar en espacios más íntimos y familiares también activan una suerte de memoria practicada, donde el recordar no es un ejercicio de archivo, sino un acto situado, corporal, repetido: usar el reloj, hablar de Diana en el bus con algún otro pasajero (como lo hace Luz Elena cada que encuentra momento), poner su nombre en una pancarta, son formas de performar la memoria como acción que sucede en lo público, que se ejerce y problematiza.

En cuanto al tercer nivel, el que se refiere a conmemoraciones institucionales o político-colectivas, tendríamos que decir que (aunque con significantes precarios, pues no cumplen el papel de activar procesos de conmemoración específicos, rastreables, que se puedan categorizar), se encuentran también los lugares mencionados en el primer nivel, el barrio y el centro administrativo; pues el reconocimiento de los mismos —con sus topónimos—, por parte de las diferentes instancias administrativas locales, los hace *per se* oficiales, institucionales.

Además de ello, acá se hace evidente lo que Juan Esteban Montoya, abogado de la Fundación Derechos con Dignidad y quien sigue de cerca el caso de Diana Cardona Saldarriaga ante los tribunales colombianos, denuncia el incumplimiento de las medidas ordenadas por la Corte IDH: “No se han hecho los monumentos y las placas conmemorativas, no se han hecho las campañas de divulgación que exigía la sentencia” (Entrevista a Juan Esteban Montoya, 2025).

Esta omisión convierte el derecho a la memoria en una deuda, y refleja lo que Jelin (2012) y María Emma Wills (2022) explican al abordar la tensión entre memorias testimoniales y memorias oficiales: el Estado, que debería garantizar el recuerdo y la reparación de víctimas en atención a una sentencia internacional, muchas veces se vuelve cómplice del olvido o la banalización. En un ámbito de menor envergadura, está el caso de Apartadó, por ejemplo, en donde se hace evidente el desinterés por parte de algunas instituciones del Estado por organizar y realizar diferentes actos de conmemoración decretados.

También hay que mencionar dos formas de conmemoración realizada por colectivos privados, ambos casos sucedieron en Apartadó. La primera: en la carrera 80, entre calle 102 y calle 102ª, en el barrio Diana Cardona, se ubicó una escuela que tenía el nombre de la alcaldesa (“Escuela Urbana Diana Cardona”). De este lugar no hay más información, salvo que “no obtuvo licencia de funcionamiento y fue cerrada” (respuesta al derecho de petición radicado en la Alcaldía). Se desconocen los años en los que esta funcionó y si allí se llegó a realizar algún evento conmemorativo relacionado con la alcaldesa. En ese mismo lugar existe hoy otra escuela “Corporación Educativa Divino Niño”, la rectora de este lugar, conocida localmente como “la profesora Pola”, y quien fue la que emprendió la primera escuela allí, no quiso que se le realizara ninguna entrevista.

Tabla 7.

Publicaciones halladas en el Semanario Voz, ambas con la intención de conmemorar a Diana Cardona Saldarriaga.

Las vemos actuando en la política y desafiando grandes peligros. En Segovia una joven mujer, la alcaldesa Rita Tobón resistió el cerco de los asesinos por mucho tiempo pero finalmente tuvo que ponerse a salvo fuera de la patria. En Apartadó Diana Cardona, con la fuerza de su simpatía, capacidad, belleza y juventud no pudo detener la criminalidad que amparada por las fuerzas militares le cegaron la vida en Medellín.	**Diana Cardona** La vieron con botas pantaneras. Por barrios y veredas de Apartadó. Desayunando agua–panela con tostadas. En alguna cocina de madera de algún tugurio enterándose de los sufrimientos y necesidades de la población. El cuerpo de Diana Stella Cardona, alcaldesa de Apartadó (región de Urabá-Antioquia) fue encontrado el lunes 26 de febrero de 1990 en las afueras de Medellín, cerca de la empresa Argos, dentro de un automóvil marca Chevrolet Monza gris, con varios impactos de bala en el rostro y el pecho. Con este texto transmitieron la noticia las agencias internacionales de noticias. Diana Cardona como mujer era muy atractiva, de semblante alegre, alta, larga cabellera negra, de modales muy femeninos. Abogada de profesión, destacada	dirigente de la Unión Patriótica, se desempeñó exitosamente como Personera de Turbo y asesora jurídica de la Contraloría de Antioquia. La Alcaldesa Diana Cardona Saldarriaga se destacó entre la comunidad de Apartadó por su acompañamiento permanente, por su atención al público. **Odogo Fernando Martínez Solís. Historiador y periodista (Vía internet).**
Semanario Voz – 8 marzo 1990, columna titulada: "8 de marzo, Día Internacional de la Mujer"	*Semanario Voz – 29 marzo 2000, sección de cartas de los lectores.*	

Figura 11.

Corporación Educativa Divino Niño, barrio Diana Cardona Saldarriaga.



Nota: Foto del autor.

En segundo lugar, existió también la "Corporación Cultural Diana Cardona", con personería jurídica "37575 - 1990". De esta colectividad se sabe también muy poco, solo que funcionó desde 1990[20], y que el 16 de abril de 1991 le solicitó a la Alcaldía que se le permitiera realizar un festival bailable. Se sabe que su representante legal era Nelson Campo[21] y, como coordinador de dicho festival, figuraba Hernán Durango, de quien no se pudo encontrar información alguna.

De igual manera, se logró encontrar que esta corporación recibió dinero por parte de la Alcaldía de Apartadó en abril de 1991, según Decreto Nro. 23 del 23 de marzo de ese mismo año, lo que denota cercanía institucional con el mandatario de turno, José Antonio López Bula, de la UP.

Lo anterior permite concluir que, si bien existen expresiones institucionales o político-colectivas de conmemoración en torno a Diana Cardona Saldarriaga, estas resultan diluidas en el tiempo, descontinuadas. La oficialización toponímica del barrio y del centro administrativo, aunque simbólicamente significativa, no ha derivado en prácticas conmemorativas sostenidas ni reconocibles como tales. Las iniciativas impulsadas por actores privados, como la escuela y la corporación cultural que llevaron su nombre, carecieron de continuidad y, hoy, de documentación suficiente para comprender su alcance. En todos los casos, lo que se evidencia es una conmemoración tenue, aislada y sin capacidad real de consolidar un proceso colectivo de memoria.

Por último, cabe destacar que, en la revisión de prensa realizada, solo uno de los medios publicó un artículo conmemorativo sobre la alcaldesa Diana Cardona después del año 2000. Específicamente, El *Semanario Voz* publicó, el 4 de marzo de 2020, un extenso reportaje sobre la Alcaldesa: "La alcaldesa no olvidada de Urabá". Allí, se reivindica explícitamente su legado político y se destaca su figura como referente de lucha por la dignidad de las mujeres, aludiendo a su condición de primera alcaldesa del municipio de Apartadó y al carácter transformador de su gestión. El texto enfatiza la cercanía de Diana con los sectores populares, su compromiso con el

[20] No se pudo obtener información oficial en donde se especificara su objeto social, lugar y acta de fundación, patrimonio y demás información societal.

[21] "Nelson Campo Núñez, [alcalde de Apartadó] de la Unión Patriótica en coalición con el Frente Popular (1992-1994). Elegido por 4.024 votos. En 1988 fue elegido Diputado a la Asamblea de Antioquia por la Unión Patriótica en coalición con el Frente Popular, con posterioridad accedió a la Cámara de Representantes. El 21 de octubre de 1989 su hermano, Enoc Campo Núñez siendo militante de la Unión Patriótica es asesinado cuando se llevaba a cabo la etapa de pre-huelga en plena negociación del pliego de condiciones que el sindicato presentaba para la época." (Noches, 2013, p. 62).

acceso a servicios públicos, la vivienda, la legalización de predios y su constante defensa de los derechos de las mujeres, a quienes —según el testimonio recogido en el artículo— consideraba una prioridad política.

Figura 12.
Diana Cardona Saldarriaga – Designación como alcaldesa de Apartadó.



Nota: Semanario Voz – 4 de marzo de 2020, fotografía que acompaña el artículo

Sobre la memoria colectiva

La memoria colectiva en torno a Diana Cardona Saldarriaga, no se configura como una narrativa homogénea ni como una política de reconocimiento establecida. Por el contrario, lo que emerge a partir de los testimonios recogidos en esta investigación es un entramado de recuerdos íntimos, signos territoriales aislados, silencios estructurales y gestos conmemorativos discontinuos. Así, una vez descritos los hallazgos en torno a los rituales funerarios y las conmemoraciones, se propone responder la pregunta que ha orientado esta investigación y concluir si existe(n) una(s) memoria(s) colectiva(s) sobre Diana Cardona, y de existir, bajo qué formas, condiciones y tensiones se manifiesta.

La hipótesis inicial que condujo el análisis sugiere que existen diferentes formas de recordar a Diana Cardona, todas ellas determinadas por las condiciones sociales, políticas y afectivas de quienes las enuncian. Por un lado, una memoria pública, institucional, visible en Apartadó; por otro, una memoria afectiva, íntima, que permanece en el ámbito familiar y que se manifiesta con mayor intensidad en Medellín. Estas memorias permanecen en tensión porque coexisten sin articularse: la primera se limita a un reconocimiento nominal que tiende a diluirse con el tiempo, mientras la segunda se mantiene en el círculo privado sin proyectarse plenamente al espacio público. Esa desconexión se ve agravada por mecanismos de olvido institucional —explícitos o indirectos— que, más que negar la memoria de Diana Cardona, la relegan a un plano fragmentado y sin continuidad simbólica.

Desde la entrevista con Luz Elena Cardona (2024), hermana de Diana, se esclarece que la memoria sobre la exalcaldesa tiene una dimensión territorial muy marcada. En Medellín, lugar donde reside parte de su familia, la recordación se da de manera íntima y espontánea, particularmente en fechas clave como su cumpleaños o el día de su secuestro y asesinato. Allí, el duelo aún no ha sido completamente sellado, y el recuerdo de Diana se transmite mediante prácticas familiares que no requieren una convocatoria formal.

En contraste, en Apartadó, su nombre pervive en dos lugares de la infraestructura urbana: un barrio y el centro administrativo municipal. No obstante, según los hallazgos presentados y el testimonio de Luz Elena (2024), en donde dice que “no recuerda un evento o un acto conmemorativo que vincule el espacio con la memoria de Diana”, evidencia una

institucionalización sin activación simbólica, misma que con el paso del tiempo se diluye progresivamente.

Siguiendo lo propuesto por Van Gennep (2008), en el caso de Diana Cardona, los ritos que componen la totalidad de la ritualización funeraria se dieron de forma fracturada. La violencia que signó su asesinato, el miedo que embargó a su familia y la urgencia del contexto impidieron que la secuencia ritual se completara de forma plena. El testimonio de Luz Elena sobre la forma en la que se enteran del hallazgo del cuerpo de Diana Cardona condensa el quiebre simbólico del rito: no hubo posibilidad de realizar un acompañamiento pleno[22] (o mejor, si se quiere, no hubo posibilidad de asimilar) la muerte de la alcaldesa desde la desaparición (su secuestro) hasta el entierro, sino que la muerte llegó abrupta, sin aviso, dejando un vacío en la posibilidad de elaborar un duelo colectivo.

El funeral de Diana fue también un espacio en el que se cruzaron las esferas pública y privada. “Había banderas de la Unión Patriótica y flores, un ramo con el logo de la UP (...)” recuerda Luz Elena (2024). La presencia de estos símbolos operó de manera performativa, inscribiendo su muerte en el relato político y partidario del país. La participación masiva en sus exequias refuerza esta lectura; es decir, muestra que su figura trascendía el círculo íntimo y resonaba en múltiples sectores sociales, políticos y académicos.

La ambigüedad de las memorias institucionales se expresa con claridad en el Centro Administrativo Municipal. El hecho de que muchos desconozcan esta denominación revela cómo la memoria simbólica puede ser formalizada pero no vivida, decretada pero no apropiada. Néstor Muñoz señala: “(...) aquí deberían colocar, así como cada municipio puede decir: yo amo a Apartadó, dentro de la administración, debe haber un aviso: Centro Administrativo Diana Cardona Saldarriaga”, habría que preguntarse si la presencia nominal de Diana en la infraestructura estatal garantizaría su inscripción en la memoria activa del municipio.

[22] Incluso, en el sentido más estricto de esta expresión hubo familiares que no pudieron asistir a las honras fúnebres de la alcaldesa, como es el caso de su hermano Álvaro Cardona Saldarriaga, concejal por Medellín, que tuvo que exiliarse por la situación de violencia que se vivía en contra de militantes de la UP.

Figura 13.
Néstor Muñoz sostiene una fotografía de Diana Cardona Saldarriaga.



Nota: Foto del autor.

La memoria familiar, por contraste, adquiere otra densidad. Luz Elena describe a su hermana con calificativos como “alegre, solidaria, respetuosa, feliz”. Estos recuerdos, por supuesto, no están exentos de efectos politológicos, pues operan desde el reconocimiento de valores éticos y sociales, permite la transmisión de una narrativa coherente sobre la manera en la que, bajo la mirada de sus allegados, Diana Cardona luchaba por la dignidad, la justicia y el beneficio colectivo (el acceso a servicios públicos, el asentamiento de comunidades vulnerables y el agenciamiento de un lugar para vivir por parte de la Alcaldía Municipal).

Existe también un “silencio político” identificado por Luz Elena que puede interpretarse como una forma de autocensura motivada por el miedo: “Ese silencio ha sido fundado por el temor”, dice ella. Así, la ausencia de actos públicos conmemorativos en Apartadó no implicaría directamente olvido, sino un duelo latente, contenido por la persistencia de la violencia y el sometimiento por parte de grupos armados. Esto da a pensar, de la mano de lo propuesto por Elizabeth Jelin (2012), a forma de síntesis, que lo que no se recuerda públicamente puede estar presente en la subjetividad de quienes vivieron el acontecimiento, pero sin posibilidad de enunciarlo sin riesgo.

Por tanto, la vida y muerte de Diana Cardona condensan una doble inscripción: Apartadó representa su legado como lideresa, mientras Medellín encarna su historia íntima. Esta bifurcación espacial pone en evidencia cómo la memoria se articula en función del territorio y su contexto político-social. No hay una sola memoria de Diana, sino un conjunto de narrativas fragmentadas, que transitan entre el testimonio, la ausencia y la resistencia.

Desde la perspectiva de Halbwachs (2004), esta disociación puede explicarse porque la memoria colectiva necesita un grupo social que la reproduzca. En la comunidad de Apartadó, profundamente atravesada por su historia de desarraigo y miedo, por el desplazamiento y la estigmatización, no se ha podido consolidar un relato colectivo sobre Diana Cardona. Como señala Luz Elena (2024): “Yo me imagino que en Apartadó aún recuerdan a Diana y quisieran de pronto manifestar muchas cosas y no pudieron.” Este “no pudieron” es importante, pues puede interpretarse como un silencio forzado por las condiciones estructurales de la violencia.

Esta asimetría es política. Muestra que la memoria no es una categoría homogénea ni neutral. Que recordar no depende solo de inscripciones materiales, sino de comunidades que sostienen relatos. Y que, en Colombia, como lo muestra este caso, la muerte violenta no termina

con el crimen y el esclarecimiento del mismo: se prolonga en la dificultad de recordar a quienes incidieron de alguna manera significativa en el territorio.

Figura 14.
Néstor Muñoz en el Parque Cincuentenario de Apartadó. En una de las gradas del coliseo del parque se lee un grafiti: "AGC presente".



Nota: Foto del autor

¿Existe una memoria colectiva sobre Diana Cardona?

Con base en lo anterior, la pregunta por la existencia de una memoria colectiva sobre Diana Cardona debe responderse en varios niveles: primero, habría que decir que sí, existe una memoria familiar colectiva, en Medellín, sostenida por sus hermanos y hermanas, por familiares cercanos y lejanos que actualizan el recuerdo de Diana en prácticas concretas, afectivas, íntimas y constantes. Es una memoria subjetiva que se colectiviza en el lazo familiar.

En segundo lugar, se plantea que también existe una memoria institucional que ha sido colectivizada y que pervive débilmente, materializada en el nombre del barrio y del centro

administrativo, pero sin apropiación social, sin pedagogía, sin disputa (o una amplia apropiación) pública. También hay que agregar otras cualidades a esta forma de recordar a Diana Cardona en Apartadó, por ejemplo, no hay una comunidad (o colectividad) que reproduzca su legado ni actores que sostengan activamente el relato. Es una memoria discontinua, precaria.

Por último, hay que decir que —como se esperaba— no existe hoy una memoria pública consolidada a nivel nacional sobre Diana Cardona (ni tampoco sobre muchas de las víctimas del exterminio político). Además, las medidas de reparación simbólica ordenadas por la Corte IDH —como la producción de un documental o la instalación de placas— no han sido cumplidas por el Estado colombiano, lo cual refuerza el carácter de deuda estatal que pesa sobre la memoria de Diana y sobre la colectividad que podría recordarla.

Para concluir, un argumento que podría potenciar la respuesta afirmativa sobre la existencia de una memoria colectiva sobre Diana Cardona es la aparición, en las entrevistas realizadas y en la prensa revisada, de los mismos calificativos para referirse a la alcaldesa. No puede ser coincidente que personas tan distantes entre sí, que no comparten iguales ámbitos (ni político, ni académico, ni laboral, ni familiar) se refieran de la misma manera a Diana Cardona. En los medios de comunicación, en especial en *El Colombiano*, abundaban adjetivos que señalaban las tres cualidades a las que se les ha hecho *zoom* en esta tesis: Diana Cardona Saldarriaga era una mujer muy bella, demasiado inteligente y de gran calor humano. Lejos de una afortunada sincronía entre las personas abordadas y el archivo consultado, lo que persiste allí es una memoria colectiva sobre ella.

Acciones políticas como consecuencia del secuestro y asesinato de Diana Cardona Saldarriaga

La inclusión de los hechos que se presentan a continuación dentro de los hallazgos responde a la necesidad de mostrar cómo el secuestro y asesinato de Diana Cardona trascendieron el ámbito local y desencadenaron repercusiones directas en la vida política nacional. En el rastreo de prensa realizado se identificó que este crimen provocó reacciones inmediatas de la dirigencia de la Unión Patriótica, como las denuncias públicas de Bernardo Jaramillo contra altos mandos del Ejército, la decisión de retirar a sus representantes del Tribunal Nacional de Garantías Electorales y hasta el inusual intercambio epistolar con los denominados Extraditables.

Estas acciones, motivadas explícitamente por el secuestro y asesinato de la alcaldesa de Apartadó, evidencian la magnitud política del hecho y refuerzan su carácter emblemático al situar a Diana Cardona como una lideresa cuya figura desbordaba lo estrictamente local. De ahí que este apartado además de complementar los criterios de selección del caso, amplía la comprensión de su relevancia, mostrando cómo su asesinato puso en evidencia las tensiones entre instituciones del Estado, medios de comunicación, actores armados ilegales y la propia dirigencia de la UP.

Denuncias de Bernardo Jaramillo

Según *El Colombiano* (23 de marzo de 1990), desde la fundación del partido, en 14 de noviembre de 1985, hasta el 23 marzo de 1990, en Colombia habían asesinado 1.050 militantes de la Unión Patriótica. Entre ellos se encuentran importantes personalidades de incidencia nacional: Jaime Pardo Leal, Bernardo Jaramillo Ossa, Gabriel Jaime Santamaría, José Antequera, Pedro Luis Valencia, Diana Cardona, Pedro Nel Jiménez, Leonardo Posada.

Para el caso específico de la exalcaldesa Diana Cardona, días después de su asesinato, los líderes del partido, Jaramillo Ossa y Montaña Cuéllar, denunciaron que el Estado colombiano era uno de los principales implicados en el crimen. Específicamente, Jaramillo Ossa (*El Colombiano*, 1ro de marzo, 1990) acusaba al B-2 del Ejército de Medellín de atentar contra Diana. En declaraciones dadas a la prensa, el entonces candidato presidencial por la UP afirmó:

> Las pruebas que estoy denunciando las tiene la Procuraduría, (…) quien mató a la alcaldesa de Apartadó fue el B-2 del Ejército de Medellín, como en igual forma se hizo con los seis dirigentes de Ungía [ubicado en el departamento de Chocó], cuyos autores se ocultan en el anonimato con un jefe que es Harold Bedoya Pizarro [comandante de la Séptima Brigada del Ejército]. (*El Colombiano*, 1990)

En esa misma ocasión, Jaramillo Ossa denunció que el comandante Bedoya Pizarro lo tenía amenazado de muerte y señaló como implicado al entonces ministro del interior (o ministro de Gobierno), Lemos Simmonds, quien en reiteradas ocasiones se enfrentó en medios de comunicación al candidato presidencial por la UP.

Tribunal Nacional de Garantías Electorales

Por otro lado, a dos días del asesinato de la exalcaldesa, el partido UP, presidido por Diego Montaña Cuéllar, anunció que se retiraría del Tribunal de Garantías Electorales[23]. Según *El Colombiano*,

> Igualmente, la UP anunció que no participará en la suscripción del acuerdo de paz definitivo con el M-19, porque 'en este país no hay paz', al tiempo que anunció el retiro de Oscar Dueñas Ruiz del Tribunal Nacional de Garantías Electorales. Dueñas, al acatar la decisión de su grupo, dijo que 'no se puede hablar de garantías en un país donde se extermina a los integrantes de una colectividad como la Unión Patriótica', (28 de febrero de 1990).

En la misma nota, Montaña denuncia que, tras haber hablado con el jefe militar encargado de Urabá, general Adolfo Clavijo, este le diría que quien era responsable de las desapariciones y masacres de la UP era Fidel Castaño. "Entonces le pregunté -continuó Montaña- por qué no lo coge y el no respondió nada" (*El Colombiano*, 28 de febrero 1990).

Tabla 8.

Semanario Voz, 1 Marzo 1990 – Denuncias por parte de la UP sobre el secuestro y asesinato de Diana Cardona Saldarriaga.

[23] Según Decreto presidencial 2547 de 1989, en su Artículo 1°, "El Consejo Nacional Electoral integrará el Tribunal Nacional de Garantías Electorales y los Tribunales Seccionales de Garantías o de Vigilancia, con el fin de asegurar el normal proceso de las elecciones y la imparcialidad de los funcionarios públicos, sancionando con destitución a quienes intervengan en política". Este estaba integrado por 3 representantes del partido Liberal, 3 del partido Social Conservador y 1 de la UP.

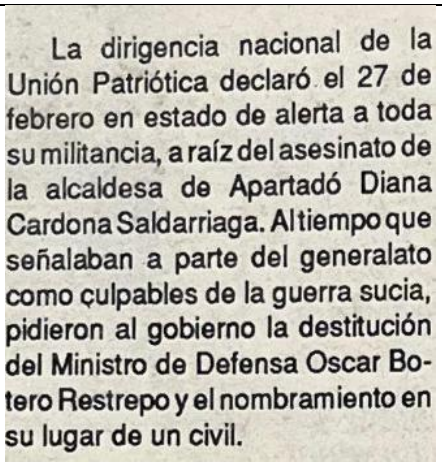

La dirigencia nacional de la Unión Patriótica declaró el 27 de febrero en estado de alerta a toda su militancia, a raíz del asesinato de la alcaldesa de Apartadó Diana Cardona Saldarriaga. Al tiempo que señalaban a parte del generalato como culpables de la guerra sucia, pidieron al gobierno la destitución del Ministro de Defensa Oscar Botero Restrepo y el nombramiento en su lugar de un civil.

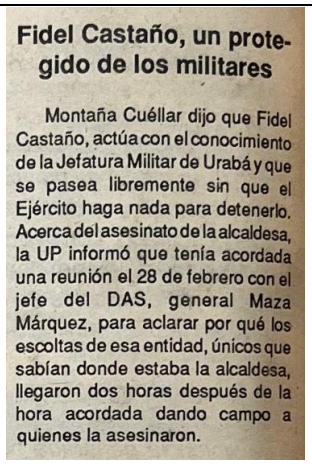

Fidel Castaño, un protegido de los militares

Montaña Cuéllar dijo que Fidel Castaño, actúa con el conocimiento de la Jefatura Militar de Urabá y que se pasea libremente sin que el Ejército haga nada para detenerlo. Acerca del asesinato de la alcaldesa, la UP informó que tenía acordada una reunión el 28 de febrero con el jefe del DAS, general Maza Márquez, para aclarar por qué los escoltas de esa entidad, únicos que sabían donde estaba la alcaldesa, llegaron dos horas después de la hora acordada dando campo a quienes la asesinaron.

Carta a los Extraditables

En una carta que fue publicada en la prensa (*El Colombiano*, 1° de marzo de 1990) y dirigida a Los Extraditables, agrupación conformada por narcotraficantes del Cartel de Medellín[24], Diego Montaña Cuéllar pregunta si ellos eran los responsables de los homicidios de militantes de la UP. Los Extraditables contestan, el 3 de marzo de 1990, en una carta publicada por *El Mundo* (4 de marzo de 1900) diciendo que "Queremos manifestarle que rechazamos enfáticamente tales actos, porque nosotros nos sentimos respetuosos de las ideas y de las doctrinas ajenas".

De igual manera, en ese texto, señalan que en Colombia "existen oficiales sobornados por el gobierno de los Estados Unidos que solo buscan desinformar el pueblo, desacreditar nuestros esfuerzos de paz y planear un enfrentamiento entre nuestros grupos -lo cual estará muy lejos de la realidad-". Sobre esta respuesta no se encontró ningún pronunciamiento o entrevista a Montaña Cuéllar ni a ningún integrante de la UP en ninguno de los periódicos consultados.

Figura 15.
Respuesta de "Los Extraditables" a la carta pública enviada por parte de la dirigencia de la UP sobre el secuestro y asesinato de Diana Cardona Saldarriaga.

[24] El fin de tal organización era evitar a toda costa que se aprobaran actos legislativos que diera vía libre a la extradición de colombianos a los Estados Unidos.

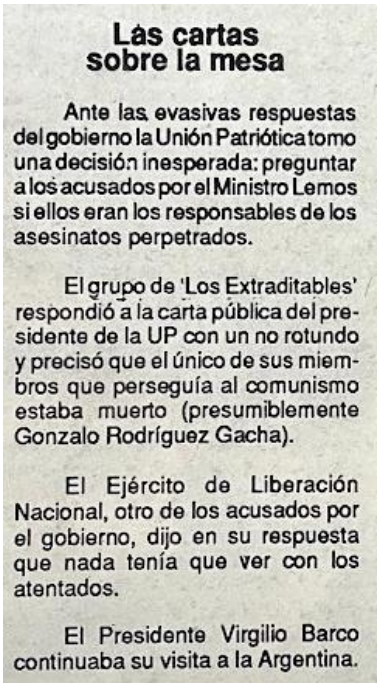

Las cartas sobre la mesa

Ante las evasivas respuestas del gobierno la Unión Patriótica tomo una decisión inesperada: preguntar a los acusados por el Ministro Lemos si ellos eran los responsables de los asesinatos perpetrados.

El grupo de 'Los Extraditables' respondió a la carta pública del presidente de la UP con un no rotundo y precisó que el único de sus miembros que perseguía al comunismo estaba muerto (presumiblemente Gonzalo Rodríguez Gacha).

El Ejército de Liberación Nacional, otro de los acusados por el gobierno, dijo en su respuesta que nada tenía que ver con los atentados.

El Presidente Virgilio Barco continuaba su visita a la Argentina.

Nota: Semanario Voz – 8 de marzo 1990

De esta manera, resulta importante concluir que las respuestas políticas generadas tras el secuestro y asesinato de Diana Cardona evidencian que la violencia además de impactar en el ámbito privado del duelo, produce efectos colectivos de gran trascendencia, mismos que pueden ser rastreados y que se conectan directamente con las formas en las que se asume (o ritualiza) la muerte (asesinato, para este caso). Estas denuncias, renuncias y pronunciamientos funcionaron como actos simbólicos que marcaron y politizaron la muerte de Diana Cardona, transformándola en un referente de liderazgo y potenciando la narración que subsiste sobre su vida y obra.

Capítulo 5: Conclusiones

Conclusiones generales

Esta investigación permite concluir que, si bien no existe una memoria colectiva consolidada a nivel nacional en torno a Diana Cardona Saldarriaga –como era previsible dado que muchas víctimas del exterminio de la UP comparten el olvido institucional–, sí persiste una memoria colectiva en pequeños sectores, grupos o colectividades, prueba de ello podría ser que diversas fuentes consultadas, en diferentes momentos y espacios, la describieron con los mismos atributos (inteligencia, belleza y calidez humana), una reiteración que difícilmente puede ser coincidencia fortuita. Esta convergencia de calificativos en entrevistas y prensa sugiere la existencia de un relato compartido sobre Diana, que se mantiene vivo a pesar de la ausencia de reconocimiento oficial.

No obstante, el Estado colombiano ha mostrado un marcado desinterés en promover esa memoria, incluso la puesta en marcha de la Comisión de Constatación de Identidad y Parentesco de Víctimas de la UP[25], como primera medida para reparar a las víctimas. Tal como lo señala la unidad de la Universidad de Antioquia, Hacemos Memoria (s. f.), este mecanismo ha enfrentado suspensiones por falta de presupuesto, demoras en su instalación y un avance limitado en la identificación de personas, lo que refleja la ausencia de voluntad política suficiente para garantizar su eficacia. Estos retrasos incumplen con lo dispuesto por la Corte IDH y prolongan la incertidumbre de los familiares, lo que reafirma la sensación de revictimización entre quienes esperan acceder a medidas de verdad, justicia y reparación.

A su vez, ello refuerza la idea de que persiste una deuda del Estado en materia de esclarecimiento y construcción de memoria en torno a Diana Cardona y a las cerca de 6.900 víctimas del exterminio político de la UP. Esta omisión, que trasciende el plano individual, alcanza también a las colectividades que podrían mantener vivo su recuerdo, poniendo en evidencia la brecha existente entre una memoria institucional ausente o fragmentada y las memorias que emergen desde las bases sociales.

[25] La Corte ordenó al Estado colombiano poner en funcionamiento esta comisión que debe, en un plazo de 12 meses, garantizar la plena identificación de las personas incluidas en los Anexos I, II y III de la sentencia, las cuales suman en total 6898.

En cuanto a las categorías de análisis abordadas –memoria colectiva, rituales funerarios, conmemoraciones–, los hallazgos revelan dinámicas complejas y, en buena medida, marcadas por las circunstancias de violencia. Los rituales funerarios tras el asesinato de Diana fueron incompletos y fragmentados, truncados por el miedo y la urgencia propios de un contexto de terror político. Este hecho mostró cómo la violencia extrema interrumpió los procesos tradicionales de duelo, dejando una "ritualidad" quebrada que dificultó articular plenamente significados colectivos en aquel momento.

Por su parte, las conmemoraciones resultaron ser escasas, dispersas y mayormente íntimas o localizadas, más producto de la persistencia afectiva de familiares, amigos y comunidades que de esfuerzos institucionales. Esta investigación identificó al menos tres niveles de conmemoración de la figura de Diana Cardona: (1) el territorial-comunitario, con huellas como el barrio y el centro administrativo que llevan su nombre en Apartadó, surgidos del impulso popular por honrarla; (2) el familiar/afectivo, reflejado en los recuerdos privados y las pequeñas ceremonias íntimas que han mantenido vivo su legado; y (3) el político-colectivo, evidente en algunas declaraciones y actos del partido UP y organizaciones sociales que evocaron su memoria en función de denunciar la violencia. Sin embargo, ninguno de estos niveles ha logrado consolidarse en una práctica conmemorativa sostenida en el tiempo ni de alcance masivo.

De hecho, podría concluirse que la ausencia casi total de conmemoraciones públicas sobre Diana Cardona hace parte del continuum de violencia, estigmatización y silenciamiento político del que la Unión Patriótica (sus militantes, allegados y simpatizantes) ha sido víctima: el no conmemorar a Diana Cardona no debería interpretarse como un olvido fortuito, algo que se dio por el devenir mismo del actuar social y político, sino como una forma activa de excluir su figura del relato oficial de la historia. Esta tensión estructural entre la memoria desde abajo (afectiva, comunitaria) y el olvido desde arriba (institucional, estatal) confirma que recordar también es un campo de disputa por el poder simbólico.

Al contrastar estos hallazgos con los objetivos de la investigación, se evidencian importantes aportes y también límites. En primer lugar, se logró describir el contexto histórico-político del caso Diana Cardona y comprender cómo su asesinato se inscribe en el patrón más amplio del exterminio político contra la Unión Patriótica.

Igualmente, se analizaron los rituales funerarios que se dieron en febrero de 1990 y las posteriores prácticas conmemorativas, cumpliendo así con los objetivos específicos planteados.

Estos análisis permitieron identificar el papel de dichas prácticas en la construcción (o disputa) de memoria colectiva sobre el exterminio de la UP.

En efecto, esta investigación sugiere que la memoria sobre Diana Cardona sí aporta –aunque de forma precaria– a la memoria colectiva de la UP: su nombre aparece junto a otras figuras (referenciadas como) "mártires" de ese movimiento, y su historia individual se ha integrado como símbolo de la violencia política sufrida por toda la colectividad. La narrativa en torno a Diana (sus virtudes, su rol como alcaldesa secuestrada y asesinada, las reacciones que suscitó) se convierte así en un microcosmos representativo del destino trágico de miles de militantes de la UP.

Sin embargo, también queda claro que dicha memoria colectiva es frágil y discontinua. Carece de un soporte institucional sólido y depende en gran medida de la voluntad de actores aislados (familiares, antiguos compañeros, comunidades barriales) para sobrevivir en el tiempo, esto sumado a que las subjetividades de esas personas (portadoras de memoria) cambia con el tiempo, el espacio, las emociones del momento. Es decir, esta investigación, *per se*, no es ajena a ese tipo de variaciones sobre lo realmente ocurrido, en definitiva, el relato sobre Diana Cardona, así como las entrevistas que se realizaron, estuvieron influenciadas por diferentes emociones, mismas que también eran susceptibles a cambiar dependiendo de la forma en la que se lograban las entrevistas (presencial o virtual) y de las preguntas que se abordaban.

En muchas de las entrevistas, los silencios resultantes de algunas preguntas realizadas fueron igual de dicientes que los testimonios obtenidos. Esto pone de relieve que la construcción de memoria, tal como lo plantea la literatura sobre la memoria colectiva, es un proceso inherentemente político y conflictivo: involucra disputas por el sentido del pasado, por definir *qué* se recuerda y *qué* se olvida y *quién* tiene la autoridad para recordar, disputas que en este caso continúan abiertas, no solo para el caso de Diana Cardona, sino para la colectividad misma.

Estos campos de disputa sobre la memoria enunciados anteriormente dan cuenta, incluso, de las diferencias entre los mismos colectivos de víctimas de la Unión Patriótica, los cuales presentan particularidades a nivel territorial, ideológico, de género y demás. Estas interseccionalidades bien pueden corresponder, como lo comentó Consuelo Arbeláez[26] en la entrevista realizada (2025), a las mismas características ideológicas de cada grupo que militaba o simpatizaba con la Unión Patriótica.

[26] Activista en defensa de las víctimas del exterminio político de la Unión Patriótica, viuda de Gabriel Jaime Santamaría, dirigente de la UP en Antioquia, asesinado el 27 de octubre de 1989.

Frente a esto, sería bueno enunciar entonces dos asuntos: el primero, es que el campo de disputa por la memoria es un campo multipolar donde convergen activadores de memoria (quienes recuerdan), un *qué* o *a quién* recordar, en donde hay también presentes "microdisputas" que pugnan por una u otra forma de hacer memoria.

En segundo lugar, esas "microdisputas" parecen estar configuradas no solamente como un hecho enmarcado socialmente, sino que poseen una relación intrínseca con la subjetividad política de quien o quienes recuerdan; de ahí que los colectivos de víctimas de la UP, organizados muchas veces en coordinadoras, se comporten de igual manera a como lo hizo, por ejemplo, la UP en Urabá (con un enfoque sobre lo territorial-rural, con base electoral sindicalista-campesina, capaz de llegar y ganar elecciones) a como lo hizo la UP en Medellín (ejerciendo un poder ejecutivo enfocado a la denuncia, con base en sindicatos de profesores y movimientos estudiantiles, obligada a llegar a coaliciones).

De otro lado, una mirada crítica de la función de la memoria en contextos de violencia continua nos obliga a observar más allá de este caso particular. Treinta y cinco años después del asesinato de Diana Cardona, la violencia política en Colombia no ha cesado; si bien el exterminio de la UP fue un episodio específico que se vivió con mayor intensidad entre 1984 y 2002 (según el CNMH), en décadas posteriores emergió un nuevo ciclo de asesinatos selectivos contra líderes y lideresas sociales, sindicales, ambientales y defensores (as) de derechos humanos. Este fenómeno contemporáneo plantea inquietantes paralelos y preguntas: ¿de qué sirve la memoria sobre el pasado si la violencia se sigue reproduciendo con otras víctimas? ¿Cómo hacer para que los "nunca más" superen la frontera analítica, académica, y apuesten por una practicidad tangible, real?

Por un lado, es innegable que la memoria –la persistencia de relatos como el de Diana Cardona– tiene un valor ético y político: dignifica a las víctimas, visibiliza las injusticias y ofrece lecciones sobre las causas y consecuencias de la violencia. Mantener viva la memoria de tragedias pasadas puede alimentar la conciencia social y la exigencia de garantías de no-repetición. De hecho, recordar el exterminio de la UP aporta claves para entender las lógicas de estigmatización y persecución que, con variaciones, reaparecen contra los líderes sociales de hoy.

Pero, por otro lado, esta investigación invita a reconocer los límites de la memoria como herramienta de transformación: recordar no basta para impedir que se repitan patrones de violencia, sobre todo cuando persisten las mismas estructuras de impunidad y exclusión. Más aún, la memoria misma puede ser objeto de usos y abusos, tal como advierte Todorov. Según este autor –en la

interpretación de Elizabeth Jelin–, el problema no es la recuperación del pasado en sí, sino su utilización con fines particulares. Un *abuso de la memoria* ocurre cuando se cultiva una memoria literal que considera los hechos pasados como únicos e incomparables, cerrando la posibilidad de aprender de ellos; en contraste, un uso ejemplar de la memoria implicaría tomar la experiencia pasada como modelo para comprender situaciones nuevas y actuar en consecuencia.

Aplicando esta idea, podríamos decir que la memoria sobre Diana Cardona y de la Unión Patriótica debería asumirse de manera ejemplar, es decir, como referente para iluminar y afrontar las violencias actuales, más allá que como un recuerdo constante que causa un profundo dolor al ser revictimizado, maltratado, impugnado. Al trascender la visión aislada de sucesos irrepetibles (como meros actos enunciativos) se puede hacer que la memoria contribuya a evitar nuevos ciclos de terror. Caso contrario, si la memoria se instrumentaliza de forma sectaria o se congela en la mera rememoración ritual, corre el riesgo de volverse estéril o incluso de alimentar resentimientos y divisiones, tal como ha ocurrido en otros contextos donde las memorias enfrentadas han sido usadas para justificar nuevas violencias.

Conclusiones sobre el rastreo en prensa

Un análisis general de los hallazgos en torno a la cobertura periodística sobre el asesinato de Diana Cardona Saldarriaga revela cómo los medios de comunicación inciden activamente en la construcción —y en ocasiones, en la negación— de memorias colectivas sobre la violencia política. A partir del hallazgo de 100 artículos de prensa publicados entre febrero y marzo de 1990, y algunos posteriores hasta el año 2020, se evidencia que el tratamiento informativo del caso se configuró bajo tres lógicas dominantes: la cobertura episódica y desarticulada, la hegemonía de fuentes oficiales, y la despolitización del hecho.

En primer lugar, la cobertura se concentró en un breve lapso inmediatamente posterior al crimen, con un pico noticioso entre el 26 de febrero y el 3 de marzo de 1990. Esta cobertura se limitó a registrar los hechos violentos y sus consecuencias inmediatas, pero no generó continuidad interpretativa. Lo anterior imposibilita la consolidación de marcos duraderos de memoria —como advierte Halbwachs (1992)— y refuerza un olvido estructural. Excluyendo al *Semanario Voz*, ningún medio retomó de manera consistente la figura de Diana en las décadas siguientes, salvo en contadas conmemoraciones.

Segundo, se constata una notoria asimetría en el uso de fuentes. *El Colombiano* y *El Mundo*, como prensa regional de mayor circulación, privilegiaron testimonios de autoridades civiles, militares y eclesiásticas, mientras silenciaron o marginalizaron las voces de la familia, de las organizaciones políticas de izquierda, y de la comunidad organizada. Esta operación discursiva instala un relato institucionalizado de los hechos, sin cuestionar la responsabilidad del Estado ni problematizar la sistematicidad del exterminio de la UP. En cambio, el *Semanario Voz*, órgano de expresión del Partido Comunista, sí otorga centralidad a los actores políticos de la UP, pero lo hace desde una postura militante que puede limitar su recepción en espacios no afines ideológicamente.

Tercero, el lenguaje empleado en los medios hegemónicos osciló entre el eufemismo y la espectacularización. Se evitó nombrar el secuestro y asesinato de Diana Cardona como crimen político y abiertamente descargaban la responsabilidad de nombrar el exterminio sistemático de militantes de la UP en declaraciones de voceros del partido, pese a que sí informaban sobre los constantes hostigamientos, amenazas y asesinatos de miembros de la colectividad. En términos generales, este tratamiento muestra que el contexto mediático de la muerte está atravesado por el estatus político y social de la víctima, y por las gramáticas ideológicas del medio.

Específicamente, las notas que cubren los rituales funerarios se enfocan en el evento religioso, la presencia de autoridades y la respuesta institucional, omitiendo los significados simbólicos y políticos que estos actos conllevan. Se trata de una enunciación de los hechos sin análisis ni contenido, pues, aunque las consecuencias del secuestro y asesinato de Diana Cardona tienen repercusiones nacionales, *El Colombiano* y *El Mundo* simplemente enuncian que algo está sucediendo, nunca profundizan sobre las causas y las consecuencias de lo mismo.

En contraste, las pocas conmemoraciones posteriores —especialmente las del *Semanario Voz*— resignifican la figura de Diana Cardona como referente de lucha popular, dignidad femenina y resistencia. Estas conmemoraciones, aunque aisladas, operan como actos de reapropiación simbólica que intentan restituir una memoria ejemplar, capaz de interpelar el presente desde el pasado. No obstante, su escasa difusión mediática impide que dicha memoria se consolide en el espacio público como relato dominante.

Así, habría que observar finalmente dos asuntos: el primero es que, de manera conclusiva, se puede decir que el tratamiento mediático del asesinato de Diana Cardona refleja las tensiones propias de la narrativa periodística sobre la violencia política y hace evidente un campo de disputa por la visibilidad, la legitimidad y el sentido de la memoria.

Lo segundo es que la violencia contra la militancia y los simpatizantes de la UP era tan robusta, tan sanguinaria, tan directa, que editorialmente también costaba el hecho de hacer seguimiento a un solo caso mientras otros tantos sucedían en simultáneo en diferentes regiones del departamento y del país. Eso pudo suceder con el caso de Diana Cardona, pues solo a 24 días del secuestro y asesinato de la alcaldesa, fue asesinado Bernardo Jaramillo. Esto desencadenó un cubrimiento en medios que fue mucho más grande y se mantuvo más en el tiempo que el que se le realizó a Diana Cardona.

Nota final sobre la investigación: el abuso de la memoria

Finalmente, cabe cuestionar el alcance de los trabajos académicos sobre la memoria –incluyendo este estudio– frente a la realidad de las víctimas y las demandas de la sociedad. Podría decirse que esta investigación aporta unas cuantas líneas al estado del arte sobre la memoria del exterminio de la UP en Medellín, Antioquia y Colombia. Lo que aquí se expuso puede ayudar a comprender cómo operan los rituales funerarios y conmemoraciones en la configuración de narrativas colectivas del pasado violento. No obstante, resulta válido preguntarse si basta con sumar conocimiento en el plano académico.

La proliferación de estudios de la memoria en el país evidencia un compromiso por no olvidar, pero contrasta con la continuidad de la violencia y la impunidad. En este sentido, hacer memoria no puede ser un fin en sí mismo, limitado a congresos, libros o monumentos; debería ser un medio para fomentar cambios concretos; esto implicaría, por un lado, llevar estos hallazgos más allá del papel, de forma que sirva de advertencia y concientización, por medio de la incidencia política –por ejemplo–.

De otro lado, exige acompañar la memoria de acciones de justicia y reparación real. Solo articulando la memoria con la verdad judicial, la reparación integral a las víctimas y las garantías de no repetición se puede aspirar a que recordar cumpla su promesa ética de transformar la sociedad. La memoria –y la reflexión académica sobre ella– aunque necesaria se queda corta: su verdadero potencial se realiza cuando logra incidir en la construcción de un presente y un futuro donde tragedias como el exterminio de la Unión Patriótica no se repitan jamás.

Referencias

Alcaldía Municipal de Apartadó. (1990, mayo 5). *Decreto N.º 031 de 1990 por medio del cual se rinde un homenaje y se inaugura el Centro Administrativo del municipio de Apartadó*.

Alcaldía Municipal de Apartadó. (1990, diciembre 18). *Resolución N.º 1022 por medio de la cual se adjudican lotes en el barrio Diana Cardona Saldarriaga*.

Alcaldía Municipal de Apartadó. (1991, marzo 7). *Resolución N.º 174 de 1991 por medio de la cual se adjudican lotes para vivienda en el barrio Diana Cardona del municipio de Apartadó*.

Alcaldía Municipal de Apartadó. (1991, marzo 7). *Resolución N.º 175 de 1991 por medio de la cual se revoca la adjudicación de un lote del barrio Diana Cardona Saldarriaga del municipio de Apartadó, hecha mediante Resolución N.º 1022 de diciembre 18 de 1990 y se adjudica nuevamente al igual que otro lote*.

Alcaldía Municipal de Apartadó. (1991, marzo 23). *Decreto N.º 23 de 1991, por medio del cual se aprueban recursos para la Corporación Cultural Diana Cardona*.

Alcaldía Municipal de Apartadó. (2025). *Respuesta Derecho de Petición 04194 del 21-04-025.*

Arenas, S. (2015). *Luciérnagas de la memoria. Altares espontáneos y narrativas de luto en Medellín, Colombia.* Revista Interamericana de Bibliotecología, 38(3), 189-200. https://doi.org/10.17533/udea.rib.v38n3a04

Arendt, H. (2007). *La condición humana*. Paidós.

Ariès, P. (1977). *El hombre ante la muerte*. Santillana Ediciones.

Barbosa, M. (2001). *Medios de comunicación y conmemoraciones. Estrategias de reactualización y construcción de memoria.* Signo y pensamiento, 39, 104-112.

Blair, E. (2005). *Muertes violentas: La teatralización del exceso*. Editorial Universidad de Antioquia.

Bourdieu, P. (2014). *Sobre el Estado: Cursos en el Collège de France (1989-1992)*. Editorial Anagrama.

Cárcamo, H. (2005). *Hermenéutica y Análisis Cualitativo*. Cinta De Moebio. Revista De Epistemología De Ciencias Sociales, (23).

Carroll, L. A. (2015). *Democratización violenta: Movimientos sociales, élites y política en Urabá, el Caguán y Arauca (Colombia), 1984–2008*. Universidad de los Andes.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Silenciar la democracia*. CNMH

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *Medellín: memorias de una guerra urbana*. CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002*. CNMH.

Contraloría General de Antioquia. (1990). *Resolución 012346 emitida el 27 de febrero de 1990*

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2017). *Informe No. 170/17, Caso 11.227 Fondo. Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica.*

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. (2022a). *Hay futuro si hay verdad. Informe Final. Caso «La esperanza acorralada: El genocidio contra la Unión Patriótica»*. https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. (2022b). *Informe Final: Hasta la guerra tiene límites*. https://www.comisiondelaverdad.co/hasta-la-guerra-tiene-limites

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. (2022c). *Hay futuro si hay verdad. Informe Final*.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. (2022d). *Colombia Adentro: Antioquia, Sur de Córdoba y Bajo Atrato Chocoano (1977-1991-2002).*

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. (s. f.). *Los intentos de paz de Belisario Betancur*. https://www.comisiondelaverdad.co/los-intentos-de-paz-de-belisario-betancur

Consejo de Estado. (2013). *Sentencia del 4 de julio de 2013.* (Por medio de la cual se le devuelve la personería jurídica a la UP).

Consejo Nacional Electoral. (2002). *Resolución 5659 del 30 de septiembre de 2002.*

Consejo Nacional Electoral. (2002). *Resolución 7477 del 20 de noviembre de 2002.*

Corporación Reiniciar. (s. f.). *Historia de la UP*. https://corporacionreiniciar.org/caso-up/historia-up/

Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH]. (2022, 27 de julio). *Caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia.* https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_456_esp.pdf

Corte Suprema de Justicia. (2024). *Sentencia 47073 de septiembre de 2024.*

Ministerio del Interior y de Justicia. (2010). *Decreto 2958, Por el cual se adiciona el Decreto 978 de 2000 y se complementa y fortalece el Programa Especial de Protección Integral*

para los dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano.

El País. (1990, febrero 27). *Asesinada en Colombia una alcaldesa de la Unión Patriótica.* https://elpais.com/diario/1990/02/28/internacional/636159608_850215.html

El Tiempo. (2006, julio 1). *UP se retira del proceso de solución amistosa ante la CIDH.* https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2086873

Finol, J. E., & Fernández, K. (2006). *Etno-Semiótica del rito: discurso funerario y prácticas funerarias en cementerios urbanos.* Signa: revista de la Asociación Española de Semiótica, (6), 201-221.

Gaitán, P. (1988). *Primera elección popular de alcaldes: expectativas y frustraciones.* Análisis Político, (4), 63-83.

Galeano, M. E. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Fondo Editorial Universidad EAFIT.

Galeano, M. E. (2012). *Estrategias de investigación social cualitativa*. La Carreta Editores.

García H. I., Giraldo C. A., López M. V., Pastor, M., Cardona, M., Tapias, C. E., Cuartas, D., Gómez, V. & Vera, C. Y. (2012). *Treinta años de homicidios en Medellín, Colombia, 1979-2008.* Cadernos de Saúde Pública, 28(9), 1699-1712. https://www.scielosp.org/pdf/csp/2012.v28n9/1699-1712/es

Gama, L. (2021). *El método hermenéutico de Hans-Georg Gadamer*. Escritos 29, no. 62: 17-32. http://dx.doi.org/10.18566/escr.v29n62.a02

Gil, M. Y. (2021). *Los años de plomo: guerra sucia como práctica reorganizadora en Medellín, 1985-2002* (Tesis doctoral, Universidad Nacional de Colombia). https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/80597

Gramsci, A. (1985). *Cuadernos de la cárcel* (Tomo 3). Ediciones Era.

Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Anthropos Editorial.

Hernández R., Fernández C. & Baptista, M. (1997). *Metodología de la Investigación*. Panamericana Formas e Impresos S.A.

Herrera, M. C., Olaya, V. & Urrego, A. F. (2019). *Configuración de subjetividades y violencia política en América Latina: Aportes a la emergencia y consolidación de un campo de estudios.* Estudios Políticos (Universidad de Antioquia), 56, 249-268.

Jelin, E. (2012). *Los trabajos de la memoria*. Instituto de Estudios Peruanos.

Jurisdicción Especial para la Paz [JEP]. (2020). *Auto 011: Reconocimiento de la Unión Patriótica como víctima colectiva*.

Kundera, M. (1993). *El libro de la risa y el olvido*. Tusquets.

López Lara, Á. (2005). *Los rituales y la construcción simbólica de la política: Una revisión de enfoques.* Sociológica, 19(57), 61-92.

Melo, J. O. (2021) *Colombia: las razones de la guerra.* Crítica.

Moreno, O. A. (2007). *La oposición alternativa en Medellín, 1970-1990 (PCC, MOIR y UP).*

Moreno, O. A. (2011). *Las elecciones y las alianzas en la izquierda democrática en Medellín, 1970-1990*. Estudios de Derecho, 68(152), Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia.

Merrian, S. (1998). *Qualitative Research and Case Study Applications in Education. 2. ed.* Jossey-Bas Inc.

Museo Casa de la Memoria de Medellín. (s. f.). *Década de los 80. En Memorias del Conflicto: Medellín 70-80-90.* https://www.museocasadelamemoria.gov.co/medellin708090/decada-los-80/

Noches, M. I. (2013). *Apartadó desde la elección popular de alcaldes: un análisis de la situación política desde 1988 hasta el 2011*. Tesis de pregrado.

Rancière, J. (1996). *El desacuerdo, política y filosofía*. Ediciones Nueva Visión.

Ramírez, T. (2010). *Cómo hacer un proyecto de investigación cualitativa*. LOM Ediciones.

Reyes Mate, M. (2006). *Medianoche en la historia: Comentario a las tesis de Walter Benjamin*. Editorial Trotta.

Ricoeur, P. (2008). *La memoria, la historia, el olvido*. Fondo de Cultura Económica.

Rodríguez, P. (2011). *Cuerpos, honras fúnebres y corazones en la formación de la República colombiana*. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, 38(2), 155-179.

Romero, R. (2012). *Unión Patriótica, expedientes contra el olvido*. Ediciones Desde Abajo.

Sosa, A. M. (2016). Conmemoraciones que sitúan la memoria de hechos dolorosos: Conceptos resignificados en América Latina a la luz de episodios del siglo XX. *La Razón histórica*, 34, 122-140.

Thomas, L. V. (1975). *Antropología de la muerte*. Paidós.

Torres, D. (2006). *Los rituales funerarios como estrategias simbólicas que regulan las relaciones entre las personas y las culturas*. Sapiens. Revista Universitaria de Investigación, 7(2), 107-118.

Unidad Hacemos Memoria. (s. f.). *Comisión para identificar a víctimas de la UP está demorada*. https://hacemosmemoria.org/2025/05/29/comision-para-identificar-a-victimas-de-la-up-esta-demorada/

Uribe, M. T. (1990). *Matar, rematar y contramatar: las masacres de la Violencia en el Tolima 1948–1964*. Controversia.

Van Gennep, A. (2008). *Los ritos de paso.* Alianza.

Vásquez, L. E. (2007). *Historia de un genocidio: el exterminio de la Unión Patriótica en Urabá, el Plan Retorno*. Corporación Reiniciar.

Verdad Abierta. (2017, septiembre 14). *Medellín reconstruye su pasado violento y hace memoria de sus resistencias*. https://verdadabierta.com/medellin-reconstruye-su-pasado-violento-y-hace-memoria-de-sus-resistencias/

Villarraga, Á. (2015). *El proceso de paz en Colombia, 1982-2014*. Fundación Cultura Democrática.

Vinyes, R. (Ed.). (2018). *Diccionario de la memoria colectiva*. Gedisa.

Weber, M. (1967). *El político y el científico*. Alianza Editorial.

Wills, M. E. (2022). *Memorias para la paz o memorias para la guerra: Las disyuntivas frente al pasado que seremos*. Crítica.

Anexos

Anexo 1: Caracterización de titulares y notas revisadas

Artículos consultados								
#	**Fecha de publicación**	**Medio de comunicación**	**Título del artículo**	**Encabezado**	**Fuentes**	**Autor**	**Género periodístico**	**Categoría**
1	5/02/1990	*El Colombiano*	Asesinado hermano de candidato a la Alcaldía.	Difícil situación para miembros de la UP	Miembros de la UP	Sin autor	Noticia	Contexto Apartadó
2	8/02/1990	*El Colombiano*	Violencia en Urabá. Criminales siguen asesinando miembros de la U.P.	Acribillado ayer secretario del Concejo de Turbo. Frustrado atentado contra profesor en la misma localidad.	Asociación de Institutores de Antioquia ADIDA. Voceros de las colectividades de izquierda. Jefe Militar de la Zona de Urabá. Portavoces de la Unión Patriótica. Voceros militares	Sin autor	Noticia	Contexto Apartadó
3	9/02/1990	*El Colombiano*	Consejo de seguridad hoy en Medellín	Asisten Mindefensa y Director (e) de la Policía.	Fuentes oficiales. Diana Cardona.	Colprensa	Noticia	Contexto Medellín y Urabá
4	11/02/1990	*El Colombiano*	Diócesis de Apartadó hizo un llamado a la convivencia y a la paz	N/A	Representantes de la iglesia, Diócesis de Apartadó Obispo de Apartadó. Vic. Episcopal de Pastoral.	Isaías Duarte Cancino Obispo de Apartadó	Comunicado	Contexto Urabá
5	14/02/1990	*El Colombiano*	Asamblea Plenaria del Episcopado. "Lo más doloroso es la insensibilidad de los buenos"	N/A	Monseñor Isaías Duarte Cancino Obispo de Apartadó	María Isabel Molina	Entrevista	Contexto Urabá
6	19/02/1990	*El Colombiano*	Consejo de seguridad en Urabá	N/A	Autoridades. Activistas de la UP.	Sin autor	Noticia	Contexto Urabá
7	20/02/1990	*El Colombiano*	Hoy en Urabá. Todo listo para consejo de seguridad	N/A	Sin fuentes	Sin autor	Noticia	Contexto Urabá
8	20/02/1990	*El Colombiano*	UP respalda candidatura de Omar Flórez Vélez	N/A	Gonzalo Álvarez UP. Candidato Omar Flórez Vélez.	Sin autor	Noticia	Contexto Medellín.
9	21/02/1990	*El Colombiano*	Resultados del Consejo de seguridad. Pleno control en Urabá	Sin pistas sobre campesinos desaparecidos en Pueblo Bello.	Autoridades civiles y militares	Sin autor	Noticia	Contexto Urabá

10	23/03/1990	*El Colombiano*	La UP: un calvario mortal de 1.205 días	Desde su fundación hasta hoy, han caído 1.050 militantes. Mas de 25 desaparecidos y 100 exiliados en 4 años.	Miembros de la UP. Oficina de Derechos Humanos. Estadísticas nacionales de víctimas.	Sin autor	Reportaje	Conmemoración
11	24/02/1990	*El Colombiano*	Ofensiva guerrillera en Antioquia	Asesinadas cinco personas en Guateque, Boyacá; secuestrado alcalde de Bolívar, Cauca por subversivos. Ataques en cinco municipios antioqueños.	Sin fuentes	Sin autor	Reportaje	Contexto nacional
12	25/02/1990	*El Colombiano*	Para las Alcaldías de Urabá Respaldo total a candidatos de unidad.	N/A	Fabio Valencia Cossio, parlamentario. José Ramón y Orfa Nery Martínez, Directorio de Unidad Conservadora. Alberto Ruiz, Vocero de la UP. William Martínez Flórez, candidato liberal.	Sin autor	Noticia	Contexto Urabá
13	27/02/1990	*El Colombiano*	Asesinada alcaldesa de Apartadó	Falsos escoltas la habían secuestrado ayer en la mañana. La UP se declara en emergencia electoral.	Voceros de la Unión Patriótica.	Sin autor	Portada	Rituales funerarios
14	27/02/1990	*El Colombiano*	Asesinada alcaldesa de Apartadó	Debía viajar ayer a esa localidad, pero la plagiaron falsos agentes del DAS. Duro golpe a la paz de Urabá. Martha Elena Builes, Secretaria de Gobierno, alcaldesa encargada de la localidad.	Voceros de la Unión Patriótica. Voceros de la administración municipal del Apartadó. José Mansilla Ruiz, DAS	Sin autor	Noticia	Rituales funerarios

15	27/02/1990	*El Colombiano*	Helena Herrán de Montoya Gobernadora de Antioquia y su Gabinete Departamental rechazan el asesinato perpetrado en la persona de la Doctora Diana Cardona Saldarriaga, Alcaldesa del municipio de Apartadó.	Expresan su voz de condolencia a la Coordinadora de la Unión Patriótica a la comunidad de Apartadó, a sus familiares y amigos. Medellín febrero 27 de 1990.	Sin fuentes	Gobernadora de Antioquia	Anuncio	Rituales funerarios
16	27/02/1990	*El Colombiano*	Hacia la velación	N/A	Sin fuentes	Sin autor	Fotografía	Rituales funerarios
17	27/02/1990	*El Colombiano*	UP en emergencia electoral por matanzas y desapariciones	N/A	Oficina de prensa de la Unión Patriótica	Colprensa	Noticia	Contexto Urabá
18	28/02/1990	*El Colombiano*	Último adiós a alcaldesa de Apartadó	Hoy día de duelo en Urabá.	Unión Patriótica	Sin autor	Portada	Rituales funerarios
19	28/02/1990	*El Colombiano*	UP se retiró de tribunal de Garantías Electorales	Acusa al gobierno de "complicidad y negligencia criminal".	Dirección Nacional de la Unión Patriótica.	Colprensa	Portada	Contexto nacional
20	28/02/1990	*El Colombiano*	Mingobierno rechaza demandas de la UP	N/A	Carlos Lemos Simmonds, Ministro de Gobierno	Colprensa	Noticia	Contexto nacional
21	28/02/1990	*El Colombiano*	C.I Unión de Bananeros de Urabá S.A. Lamenta el fallecimiento de la doctora Diana Cardona Saldarriaga	Alcaldesa del Municipio de Apartadó y expresan a sus familiares y amigos su sentida voz de condolencia.	N/A	C.I Unión de Bananeros de Urabá	Anuncio	Rituales funerarios
22	28/02/1990	*El Colombiano*	Una muerte que duele	N/A	N/A	El Colombiano	Editorial	Rituales funerarios
23	28/02/1990	*El Colombiano*	Último adiós a Diana	Urabá rinde hoy homenaje póstumo Habrá parálisis laboral Unión Patriótica declara duelo nacional	Voceros de la Unión Patriótica	Sin autor	Noticia	Rituales funerarios
24	28/02/1990	*El Colombiano*	Contra la mujer	N/A	Sin fuentes	Sin autor	Perfil	Rituales funerarios

25	28/02/1990	*El Colombiano*	Honra fúnebre	En la tradicional iglesia de San Benito se celebró la eucaristía por la alcaldesa de Apartadó, Diana Cardona Saldarriaga. Se hicieron presentes familiares, amigos y miembros de la Unión Patriótica.	N/A	Foto Jaimar	Fotografía	Rituales funerarios
26	28/02/1990	*El Colombiano*	Anunció la gobernadora No habrá medidas especiales de orden público todavía.	Solamente si las circunstancias lo obligan. Gobierno seccional tratará de garantizar la participación de la UP en los comicios. El problema de la dotación de personal de escoltas sigue siendo difícil, dijo Helena Herrán de Montoya.	Helena Herrán de Montoya, Gobernadora de Antioquia	Sin autor	Entrevista	Contexto Urabá
27	1/03/1990	*El Colombiano*	Sigue persecución contra la UP	Asesinados cinco activistas en Unguía, Chocó. Se atentó contra otros dos en Urabá.	Militantes de la UP	Sin autor	Noticia	Contexto Urabá
28	1/03/1990	*El Colombiano*	El procurador Pide a la UP precisar cargos contra las F.A.	N/A	Procurador General de la nación, Alfonso Gómez Méndez	Sin autor	Noticia	Contexto nacional
29	1/03/1990	*El Colombiano*	Afirma Jaramillo Ossa B-2 perpetró masacre en Unguía Apartadó y mató alcaldesa de Apartadó.	"No nos retiraremos de las elecciones" agrego el dirigente	Candidato a la presidencia por la Unión Patriótica, Bernardo Jaramillo Ossa.	Colprensa	Noticia	Contexto nacional
30	1/03/1990	*El Colombiano*	UP pregunta a "extraditables" si sin responsables de crímenes.	En una carta abierta la organización de izquierda inquiere si hay negociaciones secretas entre extraditables y el gobierno.	Presidente de la Unión Patriótica, Diego Montaña Cuellar.	Colprensa	Noticia	Contexto nacional
31	1/03/1990	*El Colombiano*	Apartadó se paralizó en jornada de duelo	En completa paz se cumplió concentración.	Alcaldesa encargada, Martha Elena Builes. Coordinadora de la Unión Patriótica en Antioquia. Dirección Nacional de la	Sin autor	Noticia	Contexto Urabá

					UP. Monseñor Isaías Duarte Cancino.			
32	4/03/1990	*El Colombiano*	Itinerario de la guerra	N/A	Bernardo Jaramillo Ossa	Colprensa y Redacción	Reportaje	Contexto nacional
33	13/03/1990	*El Colombiano*	Apartadó, por un futuro de paz	N/A	Sin fuentes	Fotógrafo Benavides	Fotoreportaje	Contexto Urabá
34	16/03/1990	*El Colombiano*	UP se proclamó tercer partido	N/A	Sin fuentes	Colprensa	Noticia	Contexto nacional
35	19/03/1990	*El Colombiano*	Concertación o revolución, únicos caminos según la UP	Es una estupidez relacionar a la UP con las FARC: Montaña	Presidente de la Coordinadora Nacional de la Unión Patriótica, Diego Montaña Cuellar.	Lyda Patricia Fonseca	Entrevista	Contexto nacional
36	20/03/1990	*El Colombiano*	Masacre en un bar de Apartadó	Cinco personas murieron y otras cuatro resultaron gravemente heridas. Un grupo de encapuchados perpetró los hechos.	Voceros de los altos mandos de la Jefatura Militar de Urabá y del Distrito Especial de Policía de la zona	Sin autor	Noticia	Contexto Urabá
37	21/03/1990	*El Colombiano*	Masacre en Apartadó. Víctimas tenían vinculaciones con grupos políticos de izquierda	Ayer en la tarde se realizaron las exequias. La Unión Patriótica que fue acción de los paramilitares.	Voceros de la Unión Patriótica. Voceros de la Jefatura Militar de Urabá.	Sin autor	Noticia	Contexto Urabá
38	23/03/1990	*El Colombiano*	Asesinada otra esperanza	"Murió Jaramillo"	Sin fuentes	Sin autor	Portada	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
39	23/03/1990	*El Colombiano*	Llamado a la cordura hizo el Alcalde	N/A	Alcalde de la Medellín, Juan Gómez Martínez	Sin autor	Noticia	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
40	23/03/1990	*El Colombiano*	La UP se retira de las elecciones	N/A	Dirección Nacional de la UP, Diego Montaña Cuellar, Julio Santana, Carlos Romero, Angelino Garzón, Oscar Dueñas y Luis Emiro Valencia	Colprensa	Noticia	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
41	23/03/1990	*El Colombiano*	Barco desautorizó a Lemos Simmonds	N/A	Sin fuentes	Virgilio Barco Vargas	Comunicado	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
42	23/03/1990	*El Colombiano*	Turbay y la UP suscribirán pacto político con el M-19	N/A	Consejería para la paz. Precandidatos liberales a la presidencia.	Colprensa	Noticia	Contexto nacional

43	23/03/1990	*El Colombiano*	Doble identidad del sicario, primer escollo de la investigación	No coinciden nombres de la cédula y sus huellas.	Dirección Seccional de Policía Judicial e Investigación (Sijín)	Colprensa	Noticia	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
44	23/03/1990	*El Colombiano*	Sostiene López Michelsen El país necesita un tratamiento de shock	N/A	Expresidente Alfonso López Michelsen	Colprensa	Comunicado	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
45	23/03/1990	*El Colombiano*	Designado equipo investigativo	N/A	Sin fuentes	Colprensa	Noticia	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
46	23/03/1990	*El Colombiano*	Dijeron los médicos Llego prácticamente muerto	N/A	Voceros del hospital central de la policía	Colprensa	Noticia	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
47	23/03/1990	*El Colombiano*	Martirologio de la democracia	N/A	Sin fuentes	El Colombiano	Editorial	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
48	23/03/1990	*El Colombiano*	La muerte de Jaramillo Ossa. "Un grave revés para la política de paz"	N/A	Voceros de los estamentos sociales, políticos y económicos. Rodrigo Lloreda Caicedo, Candidato del Partido Social Conservador a la presidencia. Carlos Lemos Simmonds, Ministro de Gobierno. Julio Cesar Turbay Ayala, Director Nacional del Partido Liberal. Cesar Gaviria Trujillo, Candidato del Partido Liberal. Hernán Echeverry, Senador. Luis Alfredo Ramos Botero, Directorio Social Conservador de Antioquia. William Jaramillo Gómez, Directorio Liberal de Antioquia. Asamblea Departamental del Antioquia. Mariano Ospina Hernández,	Sin autor	Reportaje	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa

					director del Movimiento de Unión Nacional. Humberto Oviedo, militante de la UP. Concejo de Medellín. Estudiantes de Derecho.			
49	23/03/1990	*El Colombiano*	Asesinado Bernardo Jaramillo Ossa	Era el candidato presidencial de la Unión Patriótica. Decretada ley seca en la capital de la república. Sus exequias se cumplirán mañana en Manizales.	Enrique Morales, cirujano	Colprensa	Noticia	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
50	23/03/1990	*El Colombiano*	Dice la viuda. "Bernardo sigue vivo para muchos"	N/A	Mariela Barragán, viuda de Jaramillo.	Colprensa	Entrevista	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
51	23/03/1990	*El Colombiano*	El país sufrió una nueva herida	"lo hice por mi mamacita" decía el sicario.	Testigos del asesinato	María Eugenia Villa G.	Reportaje	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
52	23/03/1990	*El Colombiano*	Relato de un escolta. "Sólo un sicario disparo"	N/A	Escoltas principales del Jaramillo	Colprensa	Noticia	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
53	23/03/1990	*El Colombiano*	Disturbios en varios sectores de Bogotá	Acuartelamiento de primer grado de jurisdicción de XIII Brigada del Ejército. Decretada ley seca por el gobierno distrital.	Policía Metropolitana Universidad Distrital Ministerio de Defensa Altos mandos militares	Colprensa	Noticia	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
54	23/03/1990	*El Colombiano*	M-19 propone Reunión de Salvación Nacional	La alternativo no es otra que la guerra civil o la paz, dijo Pizarro.	Carlos Pizarro León Gómez, Máximo dirigente del M-19	Colprensa	Comunicado	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
55	23/03/1990	*El Colombiano*	Iglesia condena asesinato de Jaramillo Ossa	Iglesia condena asesinato de Jaramillo Ossa	Cardenal Alfonso López Trujillo, presidente de la Conferencia Episcopal y arzobispo de Medellín.	Colprensa	Comunicado	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa

56	23/03/1990	*El Colombiano*	Por asesinato de Jaramillo Ossa Los Obreros pararon en Urabá	Dirigentes de la UP reclaman la renuncia de Mingobierno	Dirigentes de la UP en Medellín. Trabajadores bananeros de Urabá. José Antonio López Bula, Alcalde de Apartadó UP. Voceros del Sindicato Nacional de Trabajadores del Agro, Sintrainagro.	Sin autor	Noticia	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
57	23/03/1990	*El Colombiano*	¿Quién está matando a la UP?	N/A	Sin fuentes	Sin autor	Noticia	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
58	24/03/1990	*El Colombiano*	Oposición pide suspender campaña presidencial	El ministro de gobierno continuara en el cargo. Escobar Gaviria niega su participación en el crimen. "Fidel Castaño asesinó a Jaramillo Ossa": presidente de la UP. Dos busetas fueron quemadas en Medellín. Paro cívico en Segovia, Remedios y Yondó. Calma en Urabá. Intenso patrullaje en la Alpujarra y centro de la ciudad.	Virgilio Barco, presidente. Diego Montaña Cuellar, presidente de la Unión Patriótica. Oscar Botero, Ministro de Defensa. Pablo Escobar Gaviria. Departamento Administrativo de Seguridad DAS	Colprensa	Portada	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
59	24/03/1990	*El Colombiano*	Pablo Escobar rechaza participación en crimen	Hubo diálogos entre él y Bernardo Jaramillo Ossa	Pablo Escobar Gaviria	Colprensa	Noticia	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
60	24/03/1990	*El Colombiano*	El DAS se ratifica en acusar al narcotráfico	N/A	Departamento Administrativo de Seguridad DAS	Sin autor	Noticia	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
61	24/03/1990	*El Colombiano*	Afirma el presidente de la Unión Patriótica. El autor del asesinato de Jaramillo Ossa fue Fidel Castaño	N/A	Diego Montaña Cuellar, presidente de la Unión Patriótica	Colprensa	Noticia	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa

62	24/03/1990	*El Colombiano*	PSC y UP piden aplazar las elecciones	Es necesario que en ese lapso se den las garantías necesarias para la contienda democrática, dijeron las colectividades.	Rodrigo Lloreda Caicedo y Diego Montaña Cuellar.	Colprensa	Noticia	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
63	25/03/1990	*El Colombiano*	A la Picota, el sicario que asesinó a Jaramillo Ossa	UP y PCC se toman dos iglesias en Bogotá.	Organización Indígena de Colombia. Comité Soviético Solidaridad por los pueblos de América Latina.	Colprensa	Noticia	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
64	25/03/1990	*El Colombiano*	Último adiós a Jaramillo Ossa. Lágrimas, petardos y dolor enmarcaron su despedida	Durante toda la marcha fúnebre fueron lanzadas numerosas "bombas-papas", pero la gente continuó. Emotivas intervenciones del padre y la esposa del dirigente.	Mariela Barragán, viuda de Jaramillo. Gilberto Viera White, Secretario General del Partido Comunista. Diego Montaña Cuellar, presidente de la Unión Patriótica. Julio Santana, jefe de prensa de la UP. Padre de Jaramillo Ossa.	Colprensa	Crónica	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
65	25/03/1990	*El Colombiano*	Bernardo y Garfield	El gato Garfield, personaje del asesinado presidente de la UP, Bernardo Jaramillo, aparece en el ataúd del dirigente político.	Sin fuentes	Colprensa	Fotografía	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
66	26/03/1990	*El Colombiano*	Renunció Lemos Simmonds	Con una fuerte carta se despidió del Ministerio de Gobierno. Lo reemplaza el exprocurador Horacio Serpa Uribe.	Sin fuentes	Colprensa	Portada	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
67	26/03/1990	*El Colombiano*	Multitudinario adiós a Jaramillo Ossa	Letras de tango en las exequias. La multitud soportó estoicamente la lluvia por varias horas. "Bernardo deja estas multitudes, él no ha muero" dijo Montaña	Diego Montaña Cuellar, presidente de la Unión Patriótica	Bernardo Colmenares	Portada	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa

68	26/03/1990	*El Colombiano*	Jefatura militar del Urabá rechaza declaraciones de Montaña Cuéllar.	El brigadier general Adolfo Clavijo Ardila dice que se realizar operativos para capturar a Fidel Castaño. Pide a la Procuraduría delegada para la FF.MM investigar cargos del dirigente de la UP.	Brigadier general Adolfo Clavijo Ardila, Jefe militar de Urabá.	Sin autor	Comunicado	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
69	27/02/1990	*El Mundo*	Consternación en la zona de Urabá. Asesinan alcaldesa de Apartadó	N/A	Director del DAS en Antioquia, mayor-abogado José Masilla García	Sin autor	Portada	Rituales funerarios
70	27/02/1990	*El Mundo*	Helena Herrán de Montoya Gobernadora de Antioquia y su Gabinete Departamental rechazan el asesinato perpetrado en la persona de la Doctora Diana Cardona Saldarriaga, Alcaldesa del municipio de Apartadó.	Expresan su voz de condolencia a la Coordinadora de la Unión Patriótica a la comunidad de Apartadó, a sus familiares y amigos. Medellín febrero 27 de 1990.	Sin fuentes	Gobernadora de Antioquia	Anuncio	Rituales funerarios
71	27/02/1990	*El Mundo*	Desconcierto en la zona del Urabá Asesinada Alcaldesa de Apartadó.	Su cuerpo fue reconocido por un funcionario del Juzgado 78 de Instrucción Criminal Diana Estela Cardona Saldarriaga de 34 años de edad, había asumido el cargo en Apartadó el 5 de septiembre	Voceros de la familia Diego Montaña Cuellar, senador de la Unión Patriótica. Coordinadora regional de la Unión Patriótica. José Castelblanco, jefe de Planeación de Apartadó. José Mansilla García, director del DAS. Gobierno departamental.	Sin autor	Noticia y perfil	Rituales funerarios
72	28/02/1990	*El Mundo*	Semiparalizada Urabá por asesinato de Diana Cardona. Oleada de muerte	N/A	Sin fuentes	Sin autor	Portada	Rituales funerarios

73	28/02/1990	*El Mundo*	Por el asesinato de la alcaldesa de Apartadó. Protestas en Urabá.	Los trabajadores bananeros afiliados a Sintrainagro decretaron un paro de 48 horas en señal de repudio por el crimen cometido el lunes en Medellín	Bibiana Gutiérrez, personera de Apartadó. Sintrainagro. Concejo Municipal de Apartadó. Elena Herrán de Montoya, gobernadora de Antioquia. Gonzalo Álvarez Henao, Concejal del Medellín. Omar Flórez Vélez, Candidato liberal a la alcaldía de Medellín. Federación Colombiana de Educadores FECODE. Padre Francisco Marín, párroco de San Benito.	Sin autor	Reportaje	Rituales funerarios
74	28/02/1990	*El Mundo*	UP se retira de tribunal de garantías	N/A	Carlos Lemos Simmonds, Ministros de Gobierno. Dirección Nacional de la UP.	Sin autor	Noticia	Rituales funerarios
75	1/03/1990	*El Mundo*	UP acusa, Gobierno se defiende, Procurador cuestiona. Sigue el baño de sangre contra la UP	N/A	Monseñor Isaías Duarte Cancino Obispo de Apartadó. Voceros de la UP. Gobierno.	Sin autor	Portada	Rituales funerarios
76	1/03/1990	*El Mundo*	No hubo disturbios en la jornada de protesta. Tensa calma en Apartadó	Durante el entierro simbólico de la alcaldesa de Apartadó, el obispo de esa localidad, Isaías Duarte Cancino, repudió el crimen e invocó el respeto a la vida y a los derechos humanos.	Policía Antioquia. Monseñor Isaías Duarte Cancino Obispo de Apartadó.	Sin autor	Noticia	Rituales funerarios
77	2/03/1990	*El Mundo*	El país tiene que aprender a vivir en paz. Samper condena ola violenta.	N/A	Ernesto Samper, precandidato liberal.	Sin autor	Entrevista	Contexto nacional

78	3/02/1990	*El Mundo*	El ELN también suspenderá ataques durante el 11 de marzo. Elecciones en paz	En los próximos días se protocolizaría el cese de fuego unilateral de las Farc. ELN rechaza ser autor de asesinatos de activistas de la UP.	Procastrista Ejército de Liberación Nacional. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Farc.	Sin autor	Noticia	Contexto nacional
79	4/02/1990	*El Mundo*	Ratifican su voluntad de paz. ´Los extraditables´ responden a la UP	N/A	´Los extraditables´	Sin autor	Portada	Contexto nacional
80	4/02/1990	*El Mundo*	Afirman que no tienen nada que ver con los crímenes de sus militantes. ´Los extraditables´ responden a la UP	N/A	´Los extraditables´	Sin autor	Comunicado	Contexto nacional
81	25/03/1990	*El Mundo*	A pesar de las declaraciones de Lemos, han dicho Barco, Pastrana y Turbay. UP: una esperanza en el horizonte.	N/A	Julio César Turbay Ayala y Misael Pastrana Borrero, expresidentes. Virgilio Barco, presidente. Diego Montaña Cuellar, presidente de la UP. Carlos Lemos Simmonds, Ministros de Gobierno.	Alberto González Mascaro	Reportaje	Contexto nacional
82	25/03/1990	*El Mundo*	Mas de mil militantes de la UP han sido asesinados. Se pavonea la impunidad	N/A	Centro de Estudios e Investigaciones Sociales (CEIS)	Sin autor	Noticia	Contexto nacional
83	6/03/1990	*Semana*	Para variar… más violencia	Mientras el narcoterrorismo cede, la violencia guerrillera y paramilitar se recrudece	Unión Patriótica. ´Los extraditables´. ELN. FARC. Barco, presidente. El Gobierno.	Sin autor	Especial	Contexto nacional
84	1/03/1990	*Semanario Voz*	La UP pone los puntos sobre las íes ante la falta de garantías de Barco. Mindefensa debe ser destituido	N/A	Dirigencia nacional de la Unión Patriótica. Bernardo Jaramillo Ossa. Diego Montaña Cuellar. Carlos Romero, UP.	Sin autor	Reportaje	Contexto nacional

85	1/03/1990	*Semanario Voz*	Diana Estela Cardona, con su muerte suman seis los alcaldes de la UP asesinados. El DAS tiene que responder	N/A	Sin fuentes	Sin autor	Noticia	Rituales funerarios
86	1/03/1990	*Semanario Voz*	Listado mortal. Sesenta días de terror	En lo que va corrido del año, recta final de campaña electoral, tanto la Unión Patriótica como el Frente Popular y demás movimientos de convergencia, han sufrido una de las peores andanadas de la guerra sucia de los últimos años. He aquí el listado parcial	N/A	Sin autor	Noticia	Contexto nacional
87	1/03/1990	*Semanario Voz*	Al cierra de la campaña electoral. La UP sin garantías	N/A	N/A	Sin autor	Anuncio	Rituales funerarios
88	1/03/1990	*Semanario Voz*	A votar por la UP y sus aliados	N/A	N/A	Carlos A. Romero	Columna	
89	8/03/1990	*Semanario Voz*	8 de marzo, Día Internacional de la Mujer	N/A	Sin fuentes	Maruja Perdomo	Columna	Rituales funerarios
90	8/03/1990	*Semanario Voz*	Exitosa gira de Jaramillo por Antioquia. La UP desafía el terror	En un acto de decisión y valor, el candidato presidencial de la UP Bernardo Jaramillo Ossa presidió combativas manifestaciones en Medellín, Apartadó, Chigorodó, Turbo, Carepa, y Acandí.	Bernardo Jaramillo Ossa. José Antonio López, alcalde Apartadó.	Sin autor	Noticia	Contexto Apartadó
91	8/03/1990	*Semanario Voz*	La guerra sucia contra la UP. El barco de las garantías	Ante los asesinatos contra la UP el gobierno encubre, se disculpa, pero no actúa. Mientras tanto los campesinos son detenidos, desaparecidos, asesinados, sin que se castigue a los culpables de los crímenes ni se eviten matanzas anunciadas.	Virgilio Barco, presidente. Ministro Lemos y general Botero. Germán Montoya, Secretario General de la presidencia.	Sin autor	Reportaje	Contexto nacional

92	15/03/1990	*Semanario Voz*	La Guerra contra la Unión Patriótica	N/A	Centro de Estudios e Investigaciones Sociales (CEIS). Revista Margen Izquierda. Informe de Amnistía Internacional sobre Colombia. Septiembre 1989.	Sin autor	Informe especial	Contexto nacional
93	22/03/1990	*Semanario Voz*	Habla José Antonio López, alcalde electo de Apartadó. Continuamos la obra de la UP	N/A	José Antonio López, Alcalde electo.	Sin autor	Entrevista	Contexto nacional
94	29/03/1990	*Semanario Voz*	Los verdaderos culpables del magnicidio	N/A	Diego Montaña Cuellar, presidente de la Unión Patriótica. Partido Comunista de Colombiano. Plinio Apuleyo Mendoza, ideólogo de la derecha. Lemos Simmonds, Ministro de Gobierno.	Sin autor	Especial	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
95	29/03/1990	*Semanario Voz*	El caso de la Alcaldesa de Apartadó	N/A	General Maza	Sin autor	Noticia	Rituales funerarios
96	29/03/1990	*Semanario Voz*	¿Por qué el generalato se apresuró a culpar al Cartel de Medellín? Dudas que matan	N/A	Miguel Antonio Gómez y Oscar Botero Restrepo, Directos de la policía y Ministro de Defensa.	Sin autor	Reportaje	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
97	26/03/1991	*Semanario Voz*	Homenaje a Bernardo Jaramillo en el primer aniversario de su asesinato. Abrir paso a la solución política negociada	N/A	Carlos Romero, presidente de la Unión Patriótica. Aída Abella, delegataria de la UP. Horacio Serpa Uribe. Humberto de la Calle, Ministro de Gobierno.	Sin autor	Especial	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa
98	22/02/2000	*Semanario Voz*	Décimo aniversario del magnicidio de Bernardo Jaramillo	N/A	Gilberto Viera, secretario general del Partido Comunista. Mariela Barragán, Esposa Bernardo Jaramillo Ossa.	Sin autor	Noticia	Asesinato Bernardo Jaramillo Ossa

99	29/03/2000	*Semanario Voz*	Diana Cardona	N/A	N/A	Odogo Fernando Martínez Solís. Historiador y periodista	Sesión de cartas	Conmemoración
100	4/03/2020	*Semanario Voz*	30 años sin Diana Cardona Saldarriaga. La alcaldesa no olvidada de Urabá	El pueblo de Apartadó no olvida la gestión administrativa en favor de las clases menos favorecidas. Tres décadas después de su asesinato, la Unión Patriótica la recuerda como referente de dignidad del movimiento de mujeres	Diana Cardona Luz Helena Cardona El Colombiano	Óscar Sotelo Ortiz	Reportaje	Conmemoración

Anexo 2: Lista de entrevistas

Nombre	Justificación	Fecha	Lugar	Notas adicionales
Álvaro Cardona Saldarriaga.	Hermano de Diana Cardona Saldarriaga.	17 de octubre 2024.	Universidad de Antioquia.	
Luz Elena Cardona Saldarriaga.	Hermana de Diana Cardona Saldarriaga.	Primera entrevista: 13 noviembre 2024. Segunda entrevista: 25 noviembre 2024. Tercera entrevista: 26 de febrero 2025.	Universidad de Antioquia.	Se realizaron 3 entrevistas, un acompañamiento al evento académico "El Exterminio de la UP - Diálogos Universitarios para la No Repetición", realizado el 13 de noviembre de 2024 en la Universidad de Antioquia y se acompañó al Cementerio Jardines de Montesacro el 26 de febrero de 2025, a la tumba de Diana Cardona. Además, se sostuvieron varias conversaciones telefónicas con doña Luz Elena, en donde se consultaron detalles específicos sobre Diana Cardona.
Cruz Ángela Cardona Saldarriaga.	Hermana de Diana Cardona Saldarriaga.	15 de mayo 2025.	Virtual.	
Alberto Cardona Saldarriaga.	Hermano de Diana Cardona Saldarriaga.	19 octubre 2024.	Virtual.	
Martha Soto Gallo.	Defensora de DDHH, activista ASFADDES y MOVICE.	11 abril 2025.	Centro de Medellín.	
Juan Esteban Montoya.	Abogado y cofundador de la Organización Derechos con Dignidad.	16 mayo 2025.	Virtual.	
Rafael Rincón Patiño.	Abogado, defensor de Derechos Humanos, actualmente hace parte de la Comisión de Identificación de Víctimas de la UP.	10 abril 2025.	Virtual.	
Juan Mares.	Escritor y gestor cultural de Apartadó.	25 abril 2025.	Biblioteca Pública Municipal – Apartadó.	

Martín Jaramillo.	Historiador y gestor cultural de Apartadó.	25 abril 2025.	Biblioteca Pública Municipal – Apartadó.	
María Victoria Suaza.	Directora general Corporación Cultural Camaleón (Apartadó).	24 abril 2025.	Corporación Cultural Camaleón – Apartadó.	
Néstor Muñoz.	Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Diana Cardona (Apartadó) – 2022-2026.	24 abril 2025.	Barrio Diana Cardona – Apartadó.	
Consuelo Arbeláez.	Activista en defensa de las víctimas del exterminio político de la Unión Patriótica, viuda de Gabriel Jaime Santamaría, dirigente de la UP en Antioquia, asesinado el 27 de octubre de 1989.	25 febrero 2025.	Centro de Medellín.	

Anexo 3: Álbum fotográfico de Diana Cardona Saldarriaga

A continuación, se presenta un breve álbum fotográfico sobre Diana Cardona Saldarriaga. Las fotos pertenecen a la familia Cardona Saldarriaga y han sido autorizadas para su publicación, con fines académicos, en esta tesis por doña Luz Elena Cardona.

Los pie de foto, cuando los hay, corresponden a las notas originales que acompañan las fotos a su respaldo. Estas notas han sido escritas por diferentes miembros de la familia Cardona Saldarriaga.

A todos y cada uno de sus hermanos y hermanas, mil gracias por esta concesión.



"Disfrutando de la playa. Diana y su común denominador, mirando el horizonte, pensando en el futuro. 1978"



“Primera comunión de Cruz Angela (hermana). Diana compartiendo copa de champaña con Rafael, un amigo. 1978”



“Decorando su apartamento. Diana. 1978”



“Lectura de prensa. Diana y Luz Elena (Hermana). 1978”





“Diana, 1978”



“Disfrutando de las playas de la costa. Diana (amante de la naturaleza). 1980”



“Finca Santuario. Beatriz (hermana) y Diana. 1982”





“Labrando la tierra en la finca de Santuario. Luz Elena (hermana) y Diana. 1983”



“Eduardo, Beatriz (hermana), Ligia y Diana. Campaña siembra de árboles en la finca. 1983”



“Su mascota. Diana y su perro Pacho en la finca. 1983”



“Álvaro (hermano), Luisa Fernanda (hermana), Horacio (primo), Diana y otros amigos. 1983”



“Paseo a Tota, Rita Cecilia, más compañeras y Diana. 1984”



“Encuentro de compañeros. Diana y sus grandes amigos. 1984”



“Diana Cardona. Rostro de satisfacción por la asistencia significativa de las mujeres del encuentro. 1989”



“Gran colectivo en El Santuario. Diana, primos más crecidos, algunos hermanos, Ligia (tía), y algunos amigos. 1985”



“Amor de tía. Con Juan Sebastián. 1985”



“Divisando el panorama. Diana pensando en el futuro. 1986”



“En la oficina de la personería de Turbo. Diana. 1987”



Diana y su padre. SF



“Desfile del reinado. Leonardo Ospina, alcalde y Diana. 1987”





“Disfrutando las playas del Totumo, Turbo. Diana disfrutando de la tierra que la hizo feliz y a la que llamo “la tierra del esfuerzo”. 1988”



“La hija de su compañero de la universidad Chucho y Diana. 1988”



*“Encuentro de Personeros en Cali. Diana y el Personero Carlos Gaviria (fallecido) el de cachaco. 1988”



“Día del descanso. Jairo Alberto Arcila, Diana y uno de los dos amigos japoneses. 1988”



“Firmando el acta de posesión como alcaldesa de Apartadó. Diana. 1989”

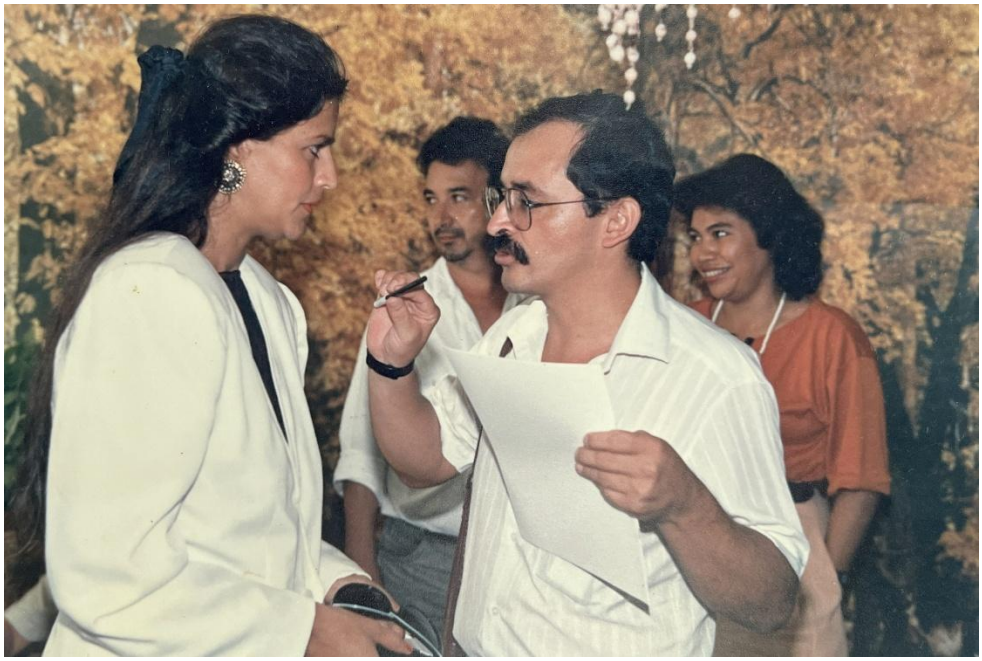

“Juramento de posesión como alcaldesa de Apartadó. Diana posesionándose para gobernar la tierra que aprendió a amar. 1989”



“Firmando el acta de posesión como alcaldesa de Apartadó. Diana. 1989”



"Instalación del encuentro de mujeres en Apartadó. Diana haciendo el llamado a las mujeres a afirmar otra posición como mujeres. 1989"



“Legalización del desfile e iniciación del evento. Diana sentada en el tablado y satisfecha con la respuesta de las mujeres y mucha juventud que se reunió. 1989”



“Un día de playa con la compañía musical, el tambor. 1989”





“En las playas del Totumo, Turbo. Diana haciendo deporte. 1989”



Lápida nueva (2025) con el cargo ejercido por Diana Cardona.
Fotografía: Luz Elena Cardona Saldarriaga